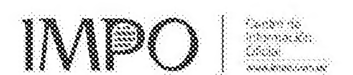
IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.678 Montevideo, viernes 15 de marzo de 2013 - ISSN 1510-[illegible]

Uso eficiente del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA


IMPO



DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.678 - Montevideo, viernes 15 de marzo de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

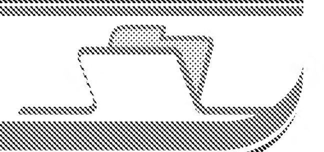
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel







DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 13 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por R DEL SUR S.A.

(452*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Marzo de 2013

VISTO: la solicitud de la empresa **R DEL SUR S.A.**, con número de RUT 216175710014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo realizar el diseño, construcción, suministro, montaje, puesta en marcha y explotación de una Central de Energía Eólica.-

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **R DEL SUR S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **R DEL SUR S.A.**, tendiente a realizar el diseño, construcción, suministro, montaje, puesta en marcha y explotación de una Central de Energía Eólica, por un monto de UI 754.259.392.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **R DEL SUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **R DEL SUR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 199.937.048. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/03/12 y el 31/07/15.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **R DEL SUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

2

Resolución S/n

Otórgase a RUTA LAS CANTERAS LTDA. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(453)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Marzo de 2013

VISTO: la gestión promovida por RUTA LAS CANTERAS LTDA. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA

EXPLOTAR un yacimiento de balasto y tosca en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por haber acreditado la gestionante la propiedad del padrón afectado;

III) por resolución de 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a RUTA LAS CANTERAS LTDA. la Autorización Ambiental Previa.

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a RUTA LAS CANTERAS LTDA. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 3727 en un área de 4 hás. 4308 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Dispónese que a partir del 9 de octubre de 2012, la Concesión Definitiva otorgada a ADÁN JULIO BONILLA, recaerá sobre piedra bruta y no granito.

(454)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Marzo de 2013

VISTO: la solicitud efectuada por ADÁN JULIO BONILLA tendiente a determinar el mineral de la Concesión Definitiva que le fuera otorgada el 30 de marzo de 1977, con ampliación de área el 5 de marzo de 1997 y prorrogada el 13 de enero de 2011 con su modificativa de 15 de junio de 2011, sobre un yacimiento de granito, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: que de acuerdo al informe técnico presentado por el titular y aceptado por la Dirección Nacional de Minería y Geología la forma de aplicación de la tecnología disponible ha cambiado para hacerla acorde a las necesidades de uso y a la factibilidad económica de explotación del yacimiento, por lo que se solicita cambiar el mineral granito a piedra bruta.

CONSIDERANDO: necesario proceder de conformidad a partir de 9 de octubre de 2012, fecha de presentación del titular.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- A partir de 9 de octubre de 2012, la Concesión Definitiva otorgada a ADÁN JULIO BONILLA individualizada en el VISTO de la presente resolución, recaerá sobre piedra bruta y no granito.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Otórgase a AGROLAND S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de piedra partida ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(455)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Marzo de 2013

VISTO: la gestión promovida por AGROLAND S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de piedra partida en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser la gestionante propietaria del padrón afectado por la petición minera;

III) por resolución de 13 de diciembre de 2010, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a la peticionante la Autorización Ambiental Previa.

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a AGROLAND S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón 19058 (p) en 5 hás. 8538 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

5

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Productos Ferraris S.R.L.), empresa exportadora (Productos Ferraris S.R.L.) e importador (Grutacar S.A.).

(456)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Marzo de 2013

VISTO: que la empresa GRUTACAR S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa GRUTACAR S.A. con fecha 15 de febrero de 2012, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por GRUTACAR S.A. (desde el 15 de febrero de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.32.00.10:PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres"): Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles. Barquillos y obleas ("gaufrettes", "wafers")	Productos Ferraris S.R.L.	Productos Ferraris S.R.L.	Grutacar S.A. RUT: 213207590014
1905.90.20.00:PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	Productos Ferraris S.R.L.	Productos Ferraris S.R.L.	Grutacar S.A. RUT: 213207590014
1905.31.00.10:PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres"): Galletas dulces (con adición de edulcorante) Sin adición de cacao.	Productos Ferraris S.R.L.	Productos Ferraris S.R.L.	Grutacar S.A. RUT: 213207590014
1905.31.00.20:PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres"): Galletas dulces (con adición de edulcorante) Con adición de cacao	Productos Ferraris S.R.L.	Productos Ferraris S.R.L.	Grutacar S.A. RUT: 213207590014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 15 de febrero de 2012 al 14 de febrero de 2014).

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

6

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (ROMERO S.R.L.), empresa exportadora (ROMERO S.R.L.) e importador (Grutacar S.A.).

(457)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Marzo de 2013

VISTO: que la empresa GRUTACAR S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa GRUTACAR S.A. con fecha 22 de marzo de 2012, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por GRUTACAR S.A. (desde el 22 de marzo de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas	ROMERO S.R.L.	ROMERO S.R.L.	Grutacar S.A. RUT: 213207590014
1905.31.00.10:PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres"): Galletas dulces (con adición de edulcorante) Sin adición de cacao.	ROMERO S.R.L.	ROMERO S.R.L.	Grutacar S.A. RUT: 213207590014
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres"): Galletas dulces (con adición de edulcorante) Con adición de cacao	ROMERO S.R.L.	ROMERO S.R.L.	Grutacar S.A. RUT: 213207590014
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres"): Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles. Barquillos y obleas ("gaufrettes", "wafers")	ROMERO S.R.L.	ROMERO S.R.L.	Grutacar S.A. RUT: 213207590014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de marzo de 2012 y hasta el 23

de marzo de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

7

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Sugar and Spice S.R.L.), empresa exportadora (Sugar and Spice S.R.L.) e importador (Orben Representaciones S.A.).

(458)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Marzo de 2013

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa ORBEN REPRESENTACIONES S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 12 de marzo de 2012, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

CONSIDERANDO: que el artículo 5º del mencionado decreto dispone que los importadores que hayan sido exceptuados total o parcialmente hace más de dos años, contados a partir de la resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 11º a 13º del Decreto Nº 473/006, dispondrán por única vez de un plazo de 60 (sesenta) días a partir del 3 de noviembre de 2011 para presentar el certificado de AFIP;

ATENTO: que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la prórroga de la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM-Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") waffles ("gaufres")*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	Sugar and Spice S.R.L.	Sugar and Spice S.R.L.	Orben Representaciones S.A. RUT: 213601110018
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.			
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.			
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.			

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de abril de 2012 y hasta el 21 de abril de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

8

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (MERCLIN S.A.), empresa exportadora (MERCLIN S.A.) e importador (ALIMPORT LTDA.).

(459)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2013

VISTO: que la empresa ALIMPORT LTDA., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa ALIMPORT LTDA. con fecha 20 de abril, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, sugiere hacer lugar a lo solicitado por ALIMPORT LTDA. (desde el 20 de abril de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor/ Exportador	Importador
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUÍDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	MERCLIN S.A.	ALIMPORT LTDA. RUT: 21221197 0014
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUÍDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Las demás.		
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.		

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de abril de 2012 y hasta el 19 de abril de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

9

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (RESINPOL S.A.I.C.), empresa exportadora (RESINPOL S.A.I.C.) e importador (VERNOL S.A.).

(460)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2013

VISTO: que la empresa VERNOL S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial.

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción.

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa VERNOL S.A. con fecha 23 de MAYO, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción.

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006.

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006.

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por VERNOL S.A. (desde el 23 de Mayo de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3907.50.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICOS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6ª) de este Capítulo.	RESINPOL S.A.I.C.	RESINPOL S.A.I.C.	VERNOL S.A. RUT: 211 216 04 0017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de mayo de 2012 y hasta el 22 de mayo de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

10

Circular 2.142

Actualízanse disposiciones de la Recopilación de Normas de Operaciones, relativo a Incremento de Encajes Marginales, que entrará en vigencia a partir de la fecha que se determina.

(451*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **INCREMENTO DE ENCAJES MARGINALES.**

Montevideo, 6 de marzo de 2013

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) MODIFICAR los artículos 172.2, 172.3, 174.1 y 174.2 de la Recopilación de Normas de Operaciones, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 172.2 (ENCAJE MARGINAL SOBRE OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL - BANCOS, CASAS FINANCIERAS, COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON HABILITACIÓN TOTAL Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON HABILITACIÓN RESTRINGIDA). Adicionalmente al encaje mínimo obligatorio, los bancos, casas financieras, cooperativas de intermediación financiera con habilitación total y cooperativas de intermediación financiera con habilitación restringida, deberán mantener un encaje marginal no inferior al 25% aplicado sobre el promedio diario (incluido los días no hábiles) del total de obligaciones en moneda nacional del penúltimo mes calendario, que exceda el promedio diario del total de obligaciones en moneda nacional del mes de abril de 2011. Para el cómputo del encaje marginal se incluirán las obligaciones en moneda nacional cuyo plazo contractual supere los 366 días.

ARTÍCULO 172.3 (ENCAJE MARGINAL SOBRE OBLIGACIONES EN UNIDADES INDEXADAS - BANCOS, CASAS FINANCIERAS, COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON HABILITACIÓN TOTAL Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON HABILITACIÓN RESTRINGIDA). Adicionalmente al encaje mínimo obligatorio, los bancos, casas financieras, cooperativas de intermediación financiera con habilitación total y cooperativas de intermediación financiera con habilitación restringida, deberán mantener un encaje marginal no inferior al 25% aplicado sobre el promedio diario (incluido los días no hábiles) del total de obligaciones en unidades indexadas del penúltimo mes calendario, que exceda el promedio diario del total de obligaciones en unidades indexadas del mes de abril de 2011. Para el cómputo del encaje marginal se incluirán las obligaciones en unidades indexadas cuyo plazo contractual supere los 366 días.

ARTÍCULO 174.1 (ENCAJE MARGINAL SOBRE OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA CON RESIDENTES - BANCOS, COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN

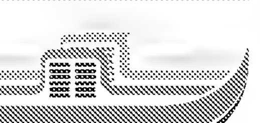
FINANCIERA CON HABILITACIÓN TOTAL Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON HABILITACIÓN RESTRINGIDA). Adicionalmente al encaje mínimo obligatorio, los bancos, las cooperativas de intermediación financiera con habilitación total y las cooperativas de intermediación financiera con habilitación restringida, deberán mantener un encaje marginal no inferior al 45% del total de obligaciones en moneda extranjera con residentes que exceda el promedio diario del total de obligaciones en moneda extranjera con residentes del mes de abril de 2011.

ARTÍCULO 174.2 (ENCAJE MARGINAL SOBRE OBLIGACIONES NETAS EN MONEDA EXTRANJERA CON NO RESIDENTES - BANCOS, CASAS FINANCIERAS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON HABILITACIÓN TOTAL). Adicionalmente al encaje mínimo obligatorio, los bancos, casas financieras y las cooperativas de intermediación financiera con habilitación total, deberán mantener un encaje marginal no inferior al 45% del total de obligaciones con no residentes en moneda extranjera -netas de los activos en el exterior en moneda extranjera- que exceda el promedio diario del total de obligaciones de la misma naturaleza del mes de abril de 2011. Los activos se computarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 173.2.

2) Establecer que la presente resolución entrará en vigencia el 1º de abril de 2013.

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN MANUEL FURTADO (FICHA IUE 0002-052714/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8322 Mar 15- Abr 04

MARÍA ANGÉLICA FERNANDEZ BREA (EXPEDIENTE IUE 0002-060062/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8321 Mar 15- Abr 04

ANTONIO SCAPICCHIO PONTORIERO (EXPEDIENTE IUE 0002-002801/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7981 Mar 14- Abr 03

HERMENEGILDA GUEVARA DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000394/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7812 Mar 13- Abr 02

ROMUALDO RICARDO RONDAN SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-060923/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7406 Mar 08- Mar 21

MARÍA NERIS BUZON y MÁXIMA RODRIGUEZ (IUE 0002-058696/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7402 Mar 08- Mar 21

ROQUITA LELIS o LELYS BARBOSA FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-046516/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 7381 Mar 08- Mar 21

GLADYS ESTHER o ESTER BELLO BAUZA (EXPEDIENTE IUE 0002-046089/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7237 Mar 07- Mar 20

CONCEPCION, MENDEZ CABALLERO (EXPEDIENTE 2-36031/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6946 Mar 06- Mar 19

MARTA ELENA SUNHARY ALBIN (EXPEDIENTE IUE 0002-061150/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6882 Mar 05- Mar 18

ELBIO ALBÉRICO AGUIAR GERMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-059795/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6597 Mar 04- Mar 15

SEGUNDO TURNO

DOMINGO CHIRIONEZ BLANCO y ANA MARÍA SARACHO RODRÍGUEZ (FICHA 2-19422/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8439 Mar 15- Abr 04

ANGELINA BLANCA SODANO HERNANDEZ o ANGELINA BLANCA AMÉRICA SODANO HERNANDEZ (FICHA 2-39586/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8323 Mar 15- Abr 04

LILLY FREY FEIST (FICHA 2-382/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8282 Mar 15- Abr 04

MARIA LUCINDA VERGNE (FICHA 2-3301/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8135 Mar 14- Abr 03

JUAN ENRIQUE PENNINO SALIO (FICHA 2-32670/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8115 Mar 14- Abr 03

EDUARDO SEMANYSZYN o SIMANYSZCYN o SIMANYSZCYN o SIJMANYSZCIAM GULPA o GULKA o GOLKA o BULK (FICHA 2-19847/2004).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7995 Mar 13- Abr 02

VELIA NOEL PEREYRA DIAZ (FICHA 2-35551/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7975 Mar 14- Abr 03

MARIA DEL CARMEN SEMENSIN REY y NELLY ESTHER SEMENSIN REY (FICHA 2-55705/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7920 Mar 13- Abr 02

MARIA ESTHER LEMA SUAREZ (FICHA 2-543/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7833 Mar 12- Abr 01

LUCRECIO PEREZ FAJARDO y ELISA NORIA (FICHA 2-2004/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7582 Mar 11- Mar 22

CARMEN MARICHAL AMADO (FICHA 2-56898/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7270 Mar 07- Mar 20

ISRAEL CESAR BOMBART, FANNY VAINSTEIN y SILVIA GRACIELA BOMBART VAINSTEIN (FICHA 2-1406/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7254 Mar 07- Mar 20

FRANCISCO RIVERA GARCÍA (FICHA 2-57489/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7069 Mar 07- Mar 20

MARIA ANTONIA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-51864/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6870 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

MANUEL REBORI y CARMEN PACE (IUE 2-38100/2012).

Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8177 Mar 14- Abr 03

LUIS ALFREDO BORDINO MORGANTI (IUE 2-1359/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7776 Mar 12- Abr 01

HECTOR DAVID ATTIAS VEGA (FICHA 2-34442/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7667 Mar 12- Abr 01

GUAZO MAURICE, MIRTA (FICHA 2-059500/2012).
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7665 Mar 12- Abr 01

MOREIRA CUADRA, TRIFONA MARÍA (FICHA 2-18740/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7596 Mar 11- Mar 22

BLANCA MARGARITA BARRIOS DOS SANTOS y ROCÍO COLOMBA VILLAMIL (IUE 2-54674/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7310 Mar 07- Mar 20

BICA, EDUARDO (FICHA 2-044552/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7258 Mar 07- Mar 20

OFELIA MORAES ACOSTA (IUE 2-60080/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7257 Mar 07- Mar 20

MATILDE TERESA ROSA BORN, o MATILDE TERESA ROSA BORN FRÍAS o MATILDE TERESA ROSA BORN DE PEREDA (IUE 2-623/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7249 Mar 07- Mar 20

LUCIO ANTONIO REYES PORTILLO y JORGE ORLANDO REYES BOCCA (IUE 2-61032/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6892 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

MARÍA TERESA DEJEA o DEGEA MORALES (IUE 2-48738/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7961 Mar 13- Abr 02

EDUARDO GREGORIO JUAN VIGIL AZNAREZ (IUE 2-54429/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7918 Mar 13- Abr 02

ROMULO NERBAES GIMER ROJAS (FICHA 2-112769/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7818 Mar 13- Abr 02

ARMONIA WALKYRIA OTERO SCHWEDT (IUE 2-2726/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7801 Mar 12- Abr 01

RAMON ATANASILDO PETROCELLI o PETRUCCELLI ROSA o ROSAS y BONIFACIA EUSEBIA ITHURBIDE GUERRA (FICHA 2-48403/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7671 Mar 12- Abr 01

CABRERA GONZÁLEZ ZULMA (IUE 0002-056653/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7584 Mar 11- Mar 22

ROSA EDELIRA de JESÚS PAROLA BIBOLINI (IUE 2-1656/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7580 Mar 11- Mar 22

JORUCHIN WAINBERG NORMA (IUE 0002-051589/2012).
Montevideo.
Esc. ANGEL BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7449 Mar 08- Mar 21

OCTAVIO SILVERA BURGOS (IUE 2-58607/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7383 Mar 08- Mar 21

GABRIELA TERESA ESCARDO MACKINNON (IUE 2-1964/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7288 Mar 07- Mar 20

LÍA DORVALINA PERDOMO GÓMEZ (IUE 2-45682/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7259 Mar 07- Mar 20

LEONOR BLANCO MARTIN (FICHA 2-56905/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7246 Mar 07- Mar 20

WALTER OMAR MAULELO GORGA (IUE 0002-060608/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7000 Mar 06- Mar 19

ALBERTA BLANCA LOPEZ, ISAAC SOLODTKY NIMINSKI y JUAN CARLOS LOPEZ (IUE 2-054205/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6910 Mar 05- Mar 18

PABLO ENRIQUE VAN PUYVELDE FRYTERS o FREYTERS (IUE 2-61341/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6878 Mar 05- Mar 18

JORGE JUAN SUREDA BELTRAMI (IUE 0002-059350/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6759 Mar 04- Mar 15

LEONEL FELIX DE LEÓN MARTÍNEZ (IUE 2-16665/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6736 Mar 04- Mar 15

LUIS ALBERTO PIRIZ BORGES (IUE 0002-055948/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6713 Mar 05- Mar 18

DILMA CONCEPCION LARRAINCI DE MARCO (IUE 2-44091/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6711 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA GALLICCHIO DELLEPIANE y NELLY CLAIR JARDIN PEREZ (FICHA 2-60304/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8433 Mar 15- Abr 04

WASHINGTON PEREIRA DOMINGUEZ (FICHA IUE 2-25041/2007).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7529 Mar 11- Mar 22

JUAN FRANCISCO DE LEON o JUAN FRANCISCO DELEON CRUZ (FICHA 2-59646/2012).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7067 Mar 07- Mar 20

NELSON DANIEL TARAMASCO SANTA CRUZ (IUE 2-58715/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7061 Mar 07- Mar 20

MARÍA OLIVA CABANAS DE LA IGLESIA (IUE 2-1371/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7051 Mar 06- Mar 19

CARLOS MARÍA MESONES BLANCO (FICHA 2_60979/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6909 Mar 05- Mar 18

SERARPI GUIONDJIAN ALIKSANIAN (EXPEDIENTE 2-59170/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6710 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

CRESENCIA CAMILA ECHEVARRIA CARDOZO (FICHA 2-48479/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8324 Mar 15- Abr 04

GUIDO GONZÁLEZ MORO (FICHA 2-57916/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8124 Mar 14- Abr 03

GONZALEZ VILAR, SANTOS EUGENIO (FICHA 2-059756-2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8110 Mar 14- Abr 03

ALBA IRLANDA GIMENEZ FERRIN o FERREN (FICHA 2-42090/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8107 Mar 14- Abr 03

OSCAR RAMÓN ALONSO SÁNCHEZ (FICHA 2-44940/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7962 Mar 13- Abr 02

EVA RAQUEL ALCAMBRÚ SALVA (FICHA 2-56983/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7798 Mar 12- Abr 01

RUBEN UMPIERREZ TOLEDO (FICHA 2-52712/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7777 Mar 12- Abr 01

ANA PAULINA TERESITA TUBORAS VALLARINO (FICHA 2-56876/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7585 Mar 11- Mar 22

ABRIL FUSCALDO CARDOSO (FICHA 2-054264/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7007 Mar 06- Mar 19

JORGE FUSARIO PERELLI (FICHA 2-58214/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6929 Mar 05- Mar 18

ELIDA MARIANI OSFALDE (FICHA 2-000987/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6730 Mar 04- Mar 15

JUAN ALCIDES GUTIERREZ REMEDIOS (FICHA 0002-047683/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6511 Mar 04- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

FRUCTUOSO CALIXTO GARRIDO FRANCIA (FICHA 2-2201/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8325 Mar 15- Abr 04

RUBEN RICARDO PANIZZA VARELA (FICHA 2-60920/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7778 Mar 12- Abr 01

HECTOR VENANCIO MARTINEZ PENZADO y ADORACION de NODA VIERA o DE NODA VIERA (FICHA 2-57700/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7655 Mar 12- Abr 01

CARMEN LUZ CASTILLO BARONE (FICHA 2-3002/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7651 Mar 12- Abr 01

HEBERT LUJAN SPINOGLIO CAULA (FICHA 2-16363/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7521 Mar 12- Abr 01

SUSANA ABERGO (FICHA 2-3923/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7377 Mar 08- Mar 21

ARTURO DEVESA ROMAR (FICHA 2-379/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7278 Mar 07- Mar 20

HECTOR TORRE CAMPANILE y MIRIAM CECY LEIVAS ZAQUER (FICHA 2-1399/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6893 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

AMELIA ROZA DA SILVA (FICHA IUE 0002-055904/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8211 Mar 14- Abr 03

JUAN CARLOS MAESO GARCÍA (FICHA IUE 0002-056237/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8208 Mar 14- Abr 03

FLORA DOLDAN LEMA (EXPEDIENTE IUE 0002-059247/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 8202 Mar 14- Abr 03

JOSÉ LUIS LORIETO RECINE (FICHA IUE 0002-052215/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8176 Mar 14- Abr 03

CARLOS RAÚL OLIVERA WERN (EXPEDIENTE IUE 0002-000127/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8113 Mar 14- Abr 03

MARIO CÉSAR DAMIAN PERRONE (IUE 0002-055028/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8111 Mar 14- Abr 03

ISAURA GONZALEZ PÉREZ (EXPEDIENTE IUE: 0002-001395/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7760 Mar 12- Abr 01

NILDA ALCARAZ CALZADA (EXPEDIENTE IUE 0002-001989/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7594 Mar 11- Mar 22

GUSTAVO JOSÉ GONZALEZ AGESTA (EXPEDIENTE 2-25340/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7591 Mar 11- Mar 22

ANTONIO FRANCISCO ZUBIETA ALMADA (FICHA IUE 0002-052787/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7384 Mar 08- Mar 21

MARÍA SANTOME LACIN o LALIN (EXPEDIENTE IUE 2-051066/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7268 Mar 07- Mar 20

WALTER IGNACIO TORRES RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000127/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6881 Mar 05- Mar 18

GLADYS BARRO GIMENEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001111/2013).

Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6732 Mar 04- Mar 15

NOVENO TURNO

ESMERALDA TERESA TROPIANO RODRIGUEZ (FICHA 2-4201/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8209 Mar 14- Abr 03

ALBA SILVA MÉNDEZ (FICHA 2-20775/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8174 Mar 14- Abr 03

MARIA ALBA TRIAS CEDRES o MARIA ALBA TRIAS CEDRES de GOLMAR y WALTER GOLMAR GULARTE o GOLMAR PINTOS (FICHA 2-14131/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7820 Mar 13- Abr 02

JOSÉ NICOMEDES SANCHIS BUENO (FICHA 2-601/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7815 Mar 13- Abr 02

NILO SANTIAGO STALLA GUASCH (FICHA 2-50954/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7593 Mar 11- Mar 22

BLANCA ROSA ARSUAGA ARSUAGA (FICHA 2-55098/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7460 Mar 11- Mar 22

OLGA DORA VAZ PAMPILLON y LENIN ANTONIO LLANES DOMINGUEZ (FICHA 2-49288/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7448 Mar 08- Mar 21

ELIGIO CAMBRA COSTAS (FICHA 2-123/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7003 Mar 06- Mar 19

CANDIDO JESUS CARBALLO SISTO (FICHA 2-58030/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6914 Mar 05- Mar 18

PEDRO MARIA DE LEON DIAZ (FICHA 2-52241/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6604 Mar 04- Mar 15

DÉCIMO TURNO

SELVA GLADYS CEDRES MESA (IUE 2-47512/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8403 Mar 15- Abr 04

ARTIGAS YAÑEZ OLIVERA (FICHA 2-056208/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 8136 Mar 14- Abr 03

AMADO RODOLFO SUGO BARRAGÁN (FICHA 2-29974/2005).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 7994 Mar 13- Abr 02

MARÍA BLANCA o MARÍA BLANCA LILA FRESIA HERNANDEZ (FICHA 2-57028/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7919 Mar 13- Abr 02

HORACIO RAUL BASTON PEREZ (IUE 2-2357/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7816 Mar 13- Abr 02

ELEUTERIO VALDEZ CALVO (IUE 47-208/1999).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURAÑA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7597 Mar 11- Mar 22

ALBA PRUDENCIA URTIAGA PERDOMO (IUE 2-43209/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7530 Mar 11- Mar 22

SABINO MARTIRENA BITANCURT (FICHA 2-054249/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7450 Mar 08- Mar 21

AIDA o AHIDA CELESTE IRIARTEGARAY o IDIARTEGARAY GONZÁLEZ (FICHA 2-54281/2010).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7408 Mar 08- Mar 21

LILIAN TERESA PEÑA FLOR MARINE (IUE 2-544/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6956 Mar 05- Mar 18

FLORENCIO GONZALEZ CAMACHO y MARIA IRIS GONZALEZ PEREZ (IUE 2-55893/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6938 Mar 05- Mar 18

ZOHRAB o ZOHRAT GARABETIAN ALDERMECHIAN o ALDERMISIAN o ALDEMECHIAN (IUE 2-44601/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURAÑA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6778 Mar 04- Mar 15

MABEL MENDIBEHERE (IUE 2-2030/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURAÑA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6714 Mar 05- Mar 18

MARIA ISABEL PREVETTONI MARI (FICHA 2-59138/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6598 Mar 04- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

OLEGARIO CRISTOBAL ALONZO o ALONSO VEGA (IUE 2-50957/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8413 Mar 15- Abr 04

EUFRASIA MARINA o MARINA RUÍZ VEGA (IUE 002-056324/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8137 Mar 14- Abr 03

MARÍA del CARMEN ABADIE AICARDI (IUE 0002-4150/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7980 Mar 14- Abr 03

GATTI DELUCHI DELIA TERESA (IUE 2-038393/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7974 Mar 14- Abr 03

EZEQUIEL VALIENTE NOAILLES (IUE 2-44732/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7973 Mar 14- Abr 03

DELMA CORRALES y ALBERTO MANZOR ABIB (FICHA 2-58332/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7922 Mar 13- Abr 02

CHICHI SERAFINA SALAZAR ALMANDOZ (IUE 2-48357/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7838 Mar 12- Abr 01

ADRIAN PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 2-1712/2013).

Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7779 Mar 12- Abr 01

MAIDER AIDA DE LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-39788/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ESCRIBANA PUBLICA.
01) $ 2640 10/p 7757 Mar 12- Abr 01

LIBERTO IGNACIO MORAN MARTINEZ (IUE 2-57340/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7386 Mar 08- Mar 21

FELIX JACINTO DEOLINDO CORREA (FICHA 2-29771/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7385 Mar 08- Mar 21

SALVADOR VALLS CUQUERELLA (IUE 2-50047/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7260 Mar 07- Mar 20

ADILE CHIRIBAO (IUE 2-47523/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7081 Mar 06- Mar 19

SOSA PAEZ, ISAEL (IUE 0002-050531/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7070 Mar 07- Mar 20

MARIA AIDA, ARIAS MACHADO (IUE 0002-057583/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7052 Mar 06- Mar 19

GABRIELA SILVANA FEOLI DE MELLO (IUE 2-8980/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7024 Mar 06- Mar 19

SONIA TARACIDO ORICCHIO (IUE 2-59640/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6949 Mar 06- Mar 19

BLANCA NELLY BRIANO MAZZUCO (FICHA 2-60985/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6779 Mar 04- Mar 15

MARIO LUIS SCHIAFFARINO BAVASTRO (FICHA 2-41793/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6761 Mar 04- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ LUISA CASTRO CAVALLERO (IUE 2-1481/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8434 Mar 15- Abr 04

RUBEN WALTER CANCELA MARTINEZ (IUE 2_56431/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8432 Mar 15- Abr 04

MATILDE MALNERO ABAD (IUE 2-58902/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8326 Mar 15- Abr 04

MARIA HERMELINDA BEVILACQUA MARTINEZ (FICHA 2-61118/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8262 Mar 15- Abr 04

RAUL DIAZ y ARASELI FARTO o ARASELI FARTO GARCIA (IUE 2_999/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8215 Mar 14- Abr 03

FRANCISCA SERVETTO NEWTON (FICHA 2-4091/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8104 Mar 14- Abr 03

ELIDA ESTHER MIQUEIRO CASTRILLÓN (IUE 0002-051579/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7956 Mar 13- Abr 02

EMILIA CAMEJO DE LEON (FICHA 2-59200/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7786 Mar 12- Abr 01

LUIS EDUARDO BARRETO FERREYRA (IUE 2-59992/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7595 Mar 11- Mar 22

HUGO MANUEL NIETO AEMILIUS (FICHA 2-58509/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6845 Mar 06- Mar 19

RAMON MACARIO RODRIGUEZ CURY o CURI (EXPEDIENTE 2-61244/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6780 Mar 04- Mar 15

NILDA ESTHER ARAUJO IRIONDO (FICHA 0002-055875/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6749 Mar 04- Mar 15

ADIL GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2/466/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6733 Mar 04- Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

DELIA ELSA BERMÚDEZ ALVAREZ; JUAN JOSE BERMÚDEZ ALVAREZ; MARIA LOURDES BERMÚDEZ ALVAREZ y MARIA OLGA BERMÚDEZ ALVAREZ (IUE 2-60783/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8108 Mar 14- Abr 03

JOSÉ DIAZ GONZALEZ (FICHA 2-61.228/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7837 Mar 12- Abr 01

ISIDORO NELSON GARCÍA CLAVIJO (IUE 2-57409/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7799 Mar 12- Abr 01

MARÍA ADELAIDA MENENDEZ NOGUEIRA (EXPEDIENTE 2-56996/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7397 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON OROSMAN PICUN D'ANDREA (FICHA 2-53581/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7247 Mar 07- Mar 20

JORGE MARÍA POLLERO PÍREZ (FICHA 2-59644/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6866 Mar 06- Mar 19

INÉRIDA ROMERO DÍAZ (IUE 2-60422/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6766 Mar 04- Mar 15

DANIEL FRANCISCO JOHNSTON BUELA (FICHA 2-051960/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6735 Mar 04- Mar 15

LEONEL HUMBERTO GULARTE PEREZ (IUE 2-48424/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6605 Mar 04- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

ALFREDO VIÑOLES KAESTNER (FICHA 2-53522/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8175 Mar 14- Abr 03

ALBERTO ELIAS CHORBADJIAN o CHORBAYIAN VANESSIAN (FICHA 2-5311/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8138 Mar 14- Abr 03

DANIEL HUGO MANZIONE MENAFRA (FICHA 2-4879/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8004 Mar 13- Abr 02

LUIS OMAR BARRIOS MOLTENI (FICHA 2-59483/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7977 Mar 14- Abr 03

ALFONSO FLORENCIO PIBERNUS y LILIA CRISTINA DIAZ (FICHA 2-2790/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7817 Mar 13- Abr 02

LAURA GABRIELA VILLAR VILLAR (FICHA 2-3880/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7550 Mar 11- Mar 22

MARIA RAMONA BIDONDOGARAY APESTEGUIA (FICHA 2-3089/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7548 Mar 11- Mar 22

GLADYS RENEE VALDENEGRO PERDIGON (FICHA 2-2323/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2640 10/p 7531 Mar 11- Mar 22

HORST GÜNTER KOH WOLLSTEIN (FICHA 2-53979/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7409 Mar 08- Mar 21

ANTONIO GIMENEZ AVILA (FICHA 2-351/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6948 Mar 06- Mar 19

ELVIO HORACIO COPES BILBAO (FICHA 2-52437/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6930 Mar 05- Mar 18

BRILLANTE VARELA da RIBA (FICHA 2-48258/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6873 Mar 05- Mar 18

MARIA DELIA RODRIGUEZ CANZANI (FICHA 2-63173/2004).
Montevideo, 22 de diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6765 Mar 04- Mar 15

ALICIA SUSANA PEREZ MAZZOLINO (FICHA 2-58831/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6762 Mar 04- Mar 15

FERNANDO PESCE (FICHA 2-1545/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6728 Mar 04- Mar 15

JULIO ACOSTA CECCONE (FICHA 2-1981/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6727 Mar 04- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA NILDA SANTOS GUANCHEZ (EXPEDIENTE 2-57073/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8423 Mar 15- Abr 04

MARÍA MARY ACOSTA PERAZA (EXPEDIENTE 2-1814/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8353 Mar 15- Abr 04

MIGUEL PACILIO VIGNOLI (EXPEDIENTE 2-81/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8106 Mar 14- Abr 03

BUNA LERNER o BUNA LERNER DE MASLUK y JAIME MASLUK LERNER (EXPEDIENTE 2-59767/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7972 Mar 14- Abr 03

GONZALO LÓPEZ CONTRERAS (EXPEDIENTE 2-60944/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7532 Mar 11- Mar 22

MARÍA MIREYA ANDREOLI AMORIN (EXPEDIENTE 2-1533/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7053 Mar 06- Mar 19

CAMILO HÚNTER ROMÁN (EXPEDIENTE 2-59478/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7002 Mar 06- Mar 19

MARÍA FERREIRA o FERREYRA (EXPEDIENTE 2-493/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7001 Mar 06- Mar 19

NICOLÁS PEDRO MELITO FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-53125/2012).
Montevideo, 7 de febrero 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6970 Mar 07- Mar 20

RIZZIERI OMAR BELLONI BULLEGAN (EXPEDIENTE 2-40951/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6913 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO FACHAL GRAIÑO y LUISA IGLESIAS MATO o MATO DE FACHAL (EXPEDIENTE 2-59057/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6871 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

TOMASA ISIDORA CARDOZO CARDOSO o TOMASA ISIDORA CARDOZO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-50294/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7924 Mar 13- Abr 02

ROMILDA PORRATI CABALLINI o CAVALLINI o CAVALINI (EXPEDIENTE 2-59923/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7804 Mar 12- Abr 01

JOSE ANDRES LOPEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-60986/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7803 Mar 12- Abr 01

ELBA ROSA CHILINDRON STACHONE (EXPEDIENTE 2-1659/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7583 Mar 11- Mar 22

MARIA DEL CARMEN RAMA ESPAÑA (EXPEDIENTE 2-2007/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7461 Mar 11- Mar 22

JOSE VICTORINO DA COSTA LEITES o JOSE VICTORINO DA COSTA LEITES MILICH y MARIA ESTHER DUFFEY o DUFEY LARREA (EXPEDIENTE 2-59038/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7387 Mar 08- Mar 21

ROQUE GASTON PEREYRA MENDIZABAL (EXPEDIENTE 2-1442/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7276 Mar 07- Mar 20

ELENA o HELENA PATPATIAN ELMASIAN o HELMASIAN (EXPEDIENTE 2-57436/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7271 Mar 07- Mar 20

JUSTO ROMAN LOPEZ FLEITAS, IRIS NOEMI LOPEZ CARDOZO y NICANORA ESTELA LOPEZ CARDOZO (EXPEDIENTE 2-52371/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7005 Mar 06- Mar 19

EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO (EXPEDIENTE 2-59498/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6657 Mar 04- Mar 15

MARIA TERESA DIAZ (EXPEDIENTE 2-78/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6599 Mar 04- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARY ROSA CUADRA SANTURION (IUE 2-399/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8437 Mar 15- Abr 04

MAURA CECILIA NUÑEZ OLIVERA y MAURA DINORA RIVERO NUÑEZ (IUE 2-2785/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8415 Mar 15- Abr 04

JOSE ANTONIO PETITO SACCO (IUE 2-58606/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8213 Mar 14- Abr 03

MIGUEL ANGEL LANGONE AMALFI y NELI REYES PONCE (IUE 2-60534/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8212 Mar 14- Abr 03

LILIANA ANGELA SANTO SANTINO o SANTIN (IUE 2-50935/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8114 Mar 14- Abr 03

EMILIO ALDO BAIETTO BIELLO (IUE 2-55972/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8105 Mar 14- Abr 03

JULIETA GARIN de PIÑEIRO y JUAN BAUTISTA PIÑEIRO GARIN (IUE 2-10862/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8098 Mar 14- Abr 03

MARIA MERCEDES ARRONDO CORE (IUE 2-2070/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7993 Mar 13- Abr 02

IGNACIO DARDO INCHAUSTI (IUE 2-843/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7923 Mar 13- Abr 02

MARTA ELISA BERTONE PRADINES (IUE 2-1157/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7669 Mar 12- Abr 01

CRISTINA TRIPODI D'ANGELO (IUE 2-2387/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7533 Mar 11- Mar 22

LAURA TEODORA COSTA CAROL (IUE 2-34980/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7401 Mar 08- Mar 21

ALFREDO JULIO CESAR DEBENEDETTI SERVENTICH (IUE 2-102538/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7251 Mar 07- Mar 20

JUANA ROSALIA BARBITTA PINELA y CIRILA TEODORA o FEODORA PINELA LATORRE (IUE 2-44135/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6501 Mar 04- Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE DER MEGRDITCHIAN DANGUSIAN (IUE 2-12223/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8402 Mar 15- Abr 04

ADOLFO CEIKCIUS o CEIKUS KAZLANSKAITE o KAZLAUSKAS (IUE 2-1036/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8139 Mar 14- Abr 03

CARLOS HUGO PATIÑO SILVERA (IUE 2-48522/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7780 Mar 12- Abr 01

MARIA ELENA CAGNONI MAROTTE (IUE 2-33309/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7455 Mar 11- Mar 22

BENITO AVAD NOYA MARTINEZ (IUE 2-23610/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7407 Mar 08- Mar 21

LIDIA o LYDIA o LIDYA MAGDALENA BORDAGORRY HERNANDEZ o LIDIA o LYDIA MAGDALENA BORDAGORRY (IUE 2-28636/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7023 Mar 06- Mar 19

MARIA ESTHER GOMEZ MARTINEZ (IUE 2-55633/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7010 Mar 06- Mar 19

SABATO GRAMMALDO AMBROSIO (IUE 2-49689/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7004 Mar 06- Mar 19

JUAN RICARDO ALVAREZ AICARDO (IUE 2-59635/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6950 Mar 06- Mar 19

IRENE OTERO GONZALEZ (IUE 2-61773/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6931 Mar 05- Mar 18

MARIA ALBA D'ALESSIO VIDAL y VICENTE CARLOS SOBREDO BASSI (IUE 2-626/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6891 Mar 05- Mar 18

JOSE ENRIQUE BADARO VIERA (IUE 2-35577/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6884 Mar 05- Mar 18

DIEGO OMAR ALBA (IUE 2-48418/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6775 Mar 04- Mar 15

MICHELINA CIRIGLIANO BALDASSARRE (IUE 2-1150/2013).

Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6729 Mar 04- Mar 15

MARIA CRISTINA BEBEKIÁN VOGEHORIMIAN (IUE 2-1907/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6712 Mar 05- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO TOMAS BATISTA MAVERINO e IRMA ELEUTERIA BATISTA MAVERINO (FICHA 2-61565/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8438 Mar 15- Abr 04

MARIA CALVETE GORIN (FICHA 2-58920/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
ESC. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8328 Mar 15- Abr 04

CARMEN RODRIGUEZ CASAL (FICHA 2-109267/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8327 Mar 15- Abr 04

PRIMITIVO BRUN ó BRUM POCHELU (FICHA 2-1304/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8140 Mar 14- Abr 03

ISABEL CHIDIA WIPE (FICHA 2-52910/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2640 10/p 8116 Mar 14- Abr 03

YONIAS ó JONIAS VARSCHER FAIT (FICHA 2-1666/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7963 Mar 13- Abr 02

JESUS IGLESIAS PERDOMO (FICHA 2-55676/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7534 Mar 11- Mar 22

MANUEL ANTONIO CUESTA GARCIA (FICHA 2-3581/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7372 Mar 11- Mar 22

ODINA TECHERA OLIVERA (FICHA 2-368/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7300 Mar 07- Mar 20

NELLY RIVERO CAMARAS (FICHA 2-60160/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7261 Mar 07- Mar 20

MARIA ESTHER GARCIA ROLDAN (FICHA 60-397/1998).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7099 Mar 06- Mar 19

MARIO SERGIO FERNANDEZ RAMA (FICHA 2-60874/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6781 Mar 04- Mar 15

VIGÉSIMO TURNO

GLADYS SOUTO IGLESIAS (FICHA 2-1979/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7964 Mar 13- Abr 02

EUGENIA CUEVAS (FICHA 2-38217/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7819 Mar 13- Abr 02

OTILIO CORALIO FALERO LUZARDO (FICHA 2-29093/2008).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7750 Mar 12- Abr 01

ZENON PEREZ HERNANDEZ (FICHA 2-1611/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7659 Mar 12- Abr 01

ELIAS ARNOLDO VIOLA MENDEZ (FICHA 2-832/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7650 Mar 12- Abr 01

SANTIAGO STALLA RANAURO y ELIZABETH ANGELA STALLA GUASCH (FICHA 2-50961/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7592 Mar 11- Mar 22

JULIO CESAR DA SILVA GENERALI (FICHA 2-580/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7457 Mar 11- Mar 22

ANA MARIA GARCIA LAGO (FICHA 2-56988/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7396 Mar 08- Mar 21

ZULMA AURORA HOURDEBAIGT BLANCO (FICHA 2-56632/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7303 Mar 07- Mar 20

MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ (FICHA 2-52873/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6783 Mar 04- Mar 15

ARNALDO NUÑEZ (FICHA 2-7699/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6782 Mar 04- Mar 15

JUAN FERNANDO USVALDAS ZAKARAUSKAS ó ZACARAUSKAS (FICHA 2-54826/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6760 Mar 04- Mar 15

MANUELA PULLEIRO PENA y FRANCISCO GERARDO SISTO SALGADO (FICHA 2-112677/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6758 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA INÉS CANZANI SOLARI (IUE 2-2953/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8109 Mar 14- Abr 03

JOSÉ ANTONIO CARRACELAS RAMÍREZ (IUE 2-784/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7800 Mar 12- Abr 01

ANGELO GIUSEPPE FORAPAGLIERO RODRÍGUEZ (IUE 2-2669/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7586 Mar 11- Mar 22

EDUARDO RODRIGUEZ VILARIÑO (IUE 2-60666/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7389 Mar 08- Mar 21

CARMEN MANUELA CANDIA SILVEIRA (IUE 2-2563/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7388 Mar 08- Mar 21

NICANOR EVANGELISTA LUCAS RIVERO y ERMELINA SILVERA SARAVIA (IUE 2-59764/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7269 Mar 07- Mar 20

LUIS WALTER DÁVILA (IUE 2-54432/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7250 Mar 07- Mar 20

RAYMUNDA ISABEL FUNES BELTRÁN (IUE 2-61492/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6947 Mar 06- Mar 19

MARIO CÉSAR MIRANDA ETCHEPARE (IUE 2-57740/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6932 Mar 05- Mar 18

JOSÉ PEDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ o JOSÉ PEDRO ALEJANDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-56616/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6915 Mar 05- Mar 18

TEODORO ELBIO FURIATI VITA (IUE 2-60965/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6912 Mar 05- Mar 18

HEBERT JONAS o HEBERT JONA GOMEZ GUILLERMO (IUE 2-46840/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6784 Mar 04- Mar 15

CELIA HERNÁNDEZ MANGANIER (IUE 2-14919/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6764 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EDOLVINA IRAOLA (IUE 2-57244/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8436 Mar 15- Abr 04

ROSITA o ROSA NELI FERREIRA IRIARTE (IUE 2-59108/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8141 Mar 14- Abr 03

CELIA GARCIA (IUE 2-37170/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7839 Mar 12- Abr 01

GUALBERTO CERRUTTI CAMAÑO (IUE 2-49759/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7782 Mar 12- Abr 01

CARMEN BLANCA ROSA TORRES (IUE 2-119529/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7781 Mar 12- Abr 01

MARÍA DOLORES ALVAREZ OLIVIERI (IUE 2-465/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7672 Mar 12- Abr 01

VIRGINIA ESTHER PASOS DELGADO (IUE 2-53847/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7390 Mar 08- Mar 21

ELSA GLADYS RUBANO RODRIGUEZ (IUE 2-50799/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7340 Mar 11- Mar 22

OLGA FELICIA COLLAZZO FLORES (IUE 2-57922/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7262 Mar 07- Mar 20

SARA VILLEMUR ARRIOLA (IUE 2-49047/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7238 Mar 07- Mar 20

EMA CALISTRO (IUE 2-59003/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7080 Mar 06- Mar 19

VITELMA IRMA RODRÍGUEZ ECHETO y OSCAR DANTE FERREIRA RODRÍGUEZ (IUE 2-52253/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6933 Mar 05- Mar 18

NELIDA INES TOBLER TORTEROLO y ANA MARIA REVIZ TOBLER (IUE 2-56753/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6785 Mar 04- Mar 15

JORGE HUMBERTO REBOIRAS VIVAS (IUE 2-60592/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6763 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ESTEBAN FERNANDEZ SILVERA (FICHA 2-61599/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8142 Mar 14- Abr 03

WILSON ALFREDO PEREZ CARROSO (FICHA 2-28732/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8099 Mar 14- Abr 03

NEDA LUISA TAMBASCO SANCHEZ (FICHA 2-59382/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7663 Mar 12- Abr 01

DIVA ELIDA CARDOZO PIEGAS (FICHA 2-3816/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7552 Mar 11- Mar 22

CARMEN PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-58843/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7535 Mar 11- Mar 22

ZULEMA DEMARCO RADONDE (FICHA 2-50796/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7338 Mar 11- Mar 22

BLANCA NELIDA BAYON VIDALIN (FICHA 2-2483/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7301 Mar 07- Mar 20

HECTOR MANUEL RAMA PASTORINO (FICHA 2-107838/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7282 Mar 07- Mar 20

ALBERTO JOSE ZIBECHI HEREDIA (FICHA 2-59936/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7054 Mar 06- Mar 19

IRMA ESTHER PARDIÑAS MARIÑO (FICHA 2-57023/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6880 Mar 05- Mar 18

JOSE MANUEL CARBALLAL ARES (FICHA 2-51087/2012)
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6786 Mar 04- Mar 15

JOSE MANUEL PADIN PEREZ (FICHA 2-54587/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6606 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

PIO CABRERA GARCIA (FICHA 2-627/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8408 Mar 15- Abr 04

SILVIA TORRES CEDRES ó CEDREZ DE CASTILLOS (FICHA 2-2548/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7832 Mar 12- Abr 01

ADELIA RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-61576/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7783 Mar 12- Abr 01

RINALDO GARIN KAPICA (FICHA 2-60859/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7758 Mar 12- Abr 01

MARIA ESTHER FRAGA SUAREZ (FICHA 2-61354/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7590 Mar 11- Mar 22

DERMA o NELY DERMA GOMEZ TECHERA (FICHA 2-55099/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7403 Mar 08- Mar 21

ALEJANDRO GENEROSO o ALEJANDRO TEODORO GENEROSO OLIVER y ANGELA ESPERON SIENRA o SENRA (FICHA 2-60703/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7398 Mar 08- Mar 21

IRMA ESTHER ENEBU MOLINA y LUIS PABLO CABRERA MARTINEZ (FICHA 2-3135/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7263 Mar 07- Mar 20

PEDRO BALDOVI MARTINEZ y FRANCISCA GREGORIA REYES GONZALEZ (FICHA 2-1729/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7068 Mar 07- Mar 20

MARIA LAURA PONS ESTEFANELL (FICHA 2-989/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6731 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO JORAJURIA LAMAS (FICHA 2-2105/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8406 Mar 15- Abr 04

GLORIA TARSITANO VARELA (FICHA 2-60976/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8405 Mar 15- Abr 04

JULIO CESAR REYES FERNANDEZ (FICHA 2-4094/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8329 Mar 15- Abr 04

MARIA ANGELICA SEBASTIANA MICHELINI COSTA (FICHA 2-61253/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8279 Mar 15- Abr 04

ANNA o ANA TURNAK PILAT y MARIA TYMCIO TURNAK (FICHA 2-3802/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8210 Mar 14- Abr 03

MARIA TERESA ANDRADE PARODI (FICHA 2-58405/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8181 Mar 14- Abr 03

NORBERTO DUCLOS IRIBARNE (FICHA 2-3504/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8103 Mar 14- Abr 03

JESUS GARCIA NAYA (FICHA 2-53389/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7399 Mar 08- Mar 21

RAMON IDILIO ROMERO (IUE 2-52231/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7129 Mar 08- Mar 21

NOFU IIHARA IIHARA (IUE 2-48255/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6874 Mar 05- Mar 18

ZAIR FERREIRA LOPEZ (FICHA 2-964/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6684 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

NILVA ELADIA FERNANDEZ FERRAGUT (FICHA 2-1344/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8440 Mar 15- Abr 04

ELENA ESTHER SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-2810/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8416 Mar 15- Abr 04

VIRGILIO HERNANDEZ (FICHA 2-1721/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8412 Mar 15- Abr 04

ANTONIO WALTER ROMERO MUSSO (IUE 2-40020/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8331 Mar 15- Abr 04

JACOBO EZDRA ALGRANATI (FICHA 2-56815/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 8330 Mar 15- Abr 04

SOFIA DYJAK SROKA (FICHA 2-62941/2004).
Montevideo, 20 de diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8194 Mar 14- Abr 03

OLGA FERNANDEZ CURBELO y ELBIO ENRIQUE COPETTE CRUZ (FICHA 2-58687/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7925 Mar 13- Abr 02

MARIA ANTONIA MENDEZ DE OLIVEIRA LESCANO o LASCANO (IUE 2-47434/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7906 Mar 13- Abr 02

JORGE EMILIO BUTIERREZ PEREYRA (FICHA 2-2078/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7802 Mar 12- Abr 01

ALBERTO RAMON BAROFFIO NERI (FICHA 2-961/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7658 Mar 11- Mar 22

ROSA TERESA BARBERO LAMBERTI (FICHA 2-1454/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7536 Mar 11- Mar 22

ANGEL MARIA CACERES o CASERES y BLANCA CELESTE BURTRE OLAVERRY (FICHA 2-57446/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7410 Mar 08- Mar 21

OLGA PETRONA CASTIGLIONI CARBELLA o CURBELLA o CORBELLA (FICHA 2-55497/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7264 Mar 07- Mar 20

JOSE HADID MAMRUT (FICHA 2-59685/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7082 Mar 06- Mar 19

RICARDO MODERNELL y GRACIELA DOLLY MODERNELL ESCOBAR (IUE 2-49955/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7062 Mar 07- Mar 20

ELIDA YOLANDA ABREU FRACHIA (FICHA 2-2543/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7055 Mar 06- Mar 19

SUSANA BETTY THAU FLECHNER (FICHA 2-2693/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6955 Mar 05- Mar 18

PABLO RAUL ANDRE GONZALEZ (FICHA 2-57334/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6734 Mar 04- Mar 15

ROSITA ROZA o ROSITA o ROSA ALPEROWICZ LIEBMAN (FICHA: 2-55225/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6680 Mar 04- Mar 15

MARIO CARLOS RODRIGUEZ MATTURRO o MATURRO (FICHA 2-59506/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6656 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ROGELIO ABADO ALBARENQUE (FICHA 2-59914/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8435 Mar 15- Abr 04

ANGEL SANTOS COLI SANCHEZ (FICHA 2-482/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8417 Mar 15- Abr 04

MARIA ELENA CASTRO LOPEZ (FICHA 2-58549/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8332 Mar 15- Abr 04

ATILIO VERONESI DIAZ (FICHA 2-58917/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8281 Mar 15- Abr 04

YACIRA SILVEIRA (FICHA 2-2675/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7982 Mar 14- Abr 03

JUSTO JOSE CERVETTI VACHIN (FICHA 2-60101/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7976 Mar 14- Abr 03

MARIA PALLOTTA SANZO (FICHA 2-58842/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7965 Mar 13- Abr 02

HECTOR MARIO GRIMALDI DELFRARO (FICHA 2-49230/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elisa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7861 Mar 12- Abr 01

MARTA BEATRIZ BELLOMO GARRIDO (FICHA 2-60369/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7796 Mar 13- Abr 02

BLANCA LILA VOLPI ARELLANO y LENIN PERE BELORA (FICHA 2-60999/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7581 Mar 11- Mar 22

MARTHA BEATRIZ COMAS GUTIERREZ (FICHA 2-60674/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7451 Mar 08- Mar 21

MARTA o MARTHA DILIA DEBERNARDI MOCHO (FICHA 2-57967/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7100 Mar 06- Mar 19

MARGARITA MAFALDA ANCHIERI PONTICELLA y MARIA CARMEN ANCHIERI PONTICELLA (FICHA 2-56985/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6875 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANGEL GHIOLDI CERON (FICHA 2-53574/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8178 Mar 14- Abr 03

JUANA GALLO TROTTA (FICHA 2-2213/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8157 Mar 15- Abr 04

NANCY FREIRE BOSSIO (FICHA 2-2448/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8123 Mar 14- Abr 03

MARIA ANGELICA IZQUIERDO PEREIRA y SERGIO WAVELL o WABEL JAVIER BOGADO IZQUIERDO (FICHA 2-51142/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7831 Mar 12- Abr 01

LINDOLFO DEL RIO (FICHA 2-221/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7649 Mar 12- Abr 01

CHIRALDO LLANES DOMINGUEZ y BERTA TEODORA LLANES (FICHA 2-2040/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7598 Mar 11- Mar 22

SECUNDINA DUTRA (FICHA 2-61607/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7299 Mar 07- Mar 20

ACABI BALIAN BEKERIAN (FICHA 2-49982/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7280 Mar 07- Mar 20

YOLANDA CANDIA CASSULLO (FICHA 2-58809/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7248 Mar 07- Mar 20

GUMERSINDO MARTIN o MARTIN ARCELUS LECUMBERRI (FICHA 2-39935/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7006 Mar 06- Mar 19

ETHEL SORIANO HERITIER (FICHA 2-55679/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6954 Mar 05- Mar 18

EDUARDO CANELA FERREIRA (FICHA 2-56139/2012).

Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6911 Mar 05- Mar 18

MARIA MACIEL GRUN y ORESTE JUAN TUR (FICHA 2-54277/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6671 Mar 05- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRAGLIA FERREIRA RAMOS, RENEE y RIPOLL FERREIRA RAMOS, JULIO MARIA (FICHA 156-690/2012).
Artigas, 18 de febrero de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7287 Mar 08- Mar 21

NICOLÁS MARQUEZ (FICHA 156-670/2012).
Artigas, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7286 Mar 08- Mar 21

BALDOMIRO NUÑES PINTOS ó BALDOMIRO NUÑEZ PINTOS (FICHA 156-314/2012).
Artigas, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7285 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

RAÚL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY (FICHA 461-44/2013).
Artigas, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7429 Mar 11- Mar 22

ODILA CORREA NUÑEZ (FICHA 461-664/2012).
Artigas, 20 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7059 Mar 07- Mar 20

ONDINA SILVEIRA u ONDINA OSORIO SILVEIRA u ONDINA OSORIO DA SILVEIRA TORRES OSORIO y JOSÉ MARÍA CARDOZO SILVEIRA (FICHA 461-541/2012).
Artigas, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6944 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HEBER ANGEL SAAVEDRA DE PAULA (IUE 157-224/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 24 de octubre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6536 Mar 04- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA BARRIOS SUAREZ (IUE 168-369/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6837 Mar 06- Mar 19

NELSON MARIA MARTINEZ MARTINEZ (FICHA IUE 168-408/2011).
Canelones, 28 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6836 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

ELSA IRMA PÉREZ SALLE (IUE 459-328/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7653 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ENRIQUE FELIX OLIVIERI PICCARDO (IUE 493-504/2012).
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7836 Mar 12- Abr 01

JUAN ANTONIO YAGUNA o JUAN ANTONIO YAGUNA MORENO (IUE 493-675/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6767 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO COLOMBO NOVOA (FICHA IUE 440-1419/2012).
Las Piedras, 13 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7954 Mar 14- Abr 03

WALTER CELSO MONTEGHIRFO PÉREZ (FICHA IUE 440-1467/2012).
Las Piedras, 7 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7797 Mar 12- Abr 01

MARTINIANO PÉREZ PALLEIRO e IRMA JUANA DOMÍNGUEZ GUILLÉN (FICHA IUE 440-77/2013).
Las Piedras, 18 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7420 Mar 11- Mar 22

JOSÉ CARLOS PELUFFO MARTÍNEZ (FICHA IUE 440-1364/2012).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6768 Mar 04- Mar 15

ERSILIA o ERCILIA o ERICILIA COVELLO o COBELO o COVELLA VUONO o BUONE (FICHA IUE 440-1462/2012).
Las Piedras, 8 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6754 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

ARTEMIO RUBER POU FUENTES (FICHA IUE 458-1460/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7769 Mar 13- Abr 02

HECTOR LUIS BERTUA DIAZ (FICHA IUE 458-1496/2012).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2012.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7768 Mar 13- Abr 02

ROSITA BEATRIZ CELADA GONZALEZ (FICHA IUE 458-1335/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7493 Mar 12- Abr 01

MARIA INES YANES BERRIEL (FICHA IUE 458-1237/2012).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6755 Mar 05- Mar 18

ESTHER MARIA VELAZCO o VELASCO CASURIAGA (FICHA IUE 458-1276/2012).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6629 Mar 04- Mar 15

CARMEN TERESITA LÓPEZ PLACIDO (FICHA IUE 458-1132/2012).
Las Piedras, 24 de octubre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6628 Mar 04- Mar 15

MARIA REINA AYALA y ROBERTO de los SANTOS (FICHA IUE 458-1495/2012).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6603 Mar 04- Mar 15

NELIDA ESTELA MUÑOZ MARTINEZ (FICHA IUE 458-900/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6545 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FAUSTINO QUINTERO HERNANDEZ (FICHA 175-782/2012).
Pando, 19 de diciembre de 2012.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 8206 Mar 14- Abr 03

ORESTES GORCE FERREIRA (FICHA 175-912/2011).
Pando, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7216 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

EVARISTO JULIO CARTALLA VEGA, JULIO ISMAEL CARTALLA BARRETO y HERMOGENES BARRETO BERNAL (FICHA 176-175/2012).
Pando, 15 de enero de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 8205 Mar 14- Abr 03

CARMEN JULIA SILVA MARTINEZ (FICHA 176-718/2012).
Pando, 11 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8204 Mar 14- Abr 03

GREGORIA MARCELINA HERNANDEZ (FICHA 175-587/2012).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 4 de diciembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7525 Mar 12- Abr 01

CARLOS ALBERTO DAVITTE DIAZ (FICHA 176-749/2012).
Pando, 3 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7217 Mar 08- Mar 21

JUAN ANTONIO SOSA TEA (FICHA 176-450/2012).
Pando, 8 de febrero de 2013.
Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6976 Mar 07- Mar 20

VALENTINA SANCHEZ (FICHA 176-936/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6975 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA NELLY TOCCE ECCHER (IUE 207-13/2013).
Melo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7907 Mar 14- Abr 03

TOMAS ELIEZER SOLANO BORBA (IUE 207-531/2012).
Melo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7890 Mar 14- Abr 03

MARIA EDELMA BURGOS CARRASCO (IUE 207-435/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 7866 Mar 14- Abr 03

LUIS ALBERTO ANDRADE (IUE 207-18/2013).
Melo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6663 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

ANA MELANIA SILVERA QUINTA ó ANA MARIA SILVERA QUINTA e ISIDRO ALONSO ó ALONZO GÓMEZ (IUE 208-15/2013).
Melo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8043 Mar 15- Abr 04

MARIA DORA SILVA OLIVERA (IUE 208-536/2012).
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7865 Mar 14- Abr 03

ANA MARIA MORELES GONZALEZ (IUE 208-657/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7706 Mar 13- Abr 02

OLEGARIA HILDA NALEIRO NOGUEIRA (IUE 208-26/2013).
Melo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7704 Mar 13- Abr 02

SANTOS ANTONIO PALACIOS FAGUNDEZ (IUE 208-11/2013).
Melo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6967 Mar 07- Mar 20

ARTIGAS ALEMAN ARAUJO (IUE 208-649/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6665 Mar 05- Mar 18

NILO RIVERO PEREIRA (IUE 208-616/2012).
Melo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6664 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

FREDDY BRAZIL MACHADO MACHADO (IUE 468-44/2013).
Melo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7705 Mar 13- Abr 02

HUMBERTO CLADIMIRO VICTORIA MURIERA ó MUNERA (IUE 468-150/2012).
Melo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7562 Mar 12- Abr 01

CASIODORO DEL PINO JARDIN (IUE 468-22/2013).
Melo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7428 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ROMAN RAMOS LEMOS (IUE 488-29/2013).
Río Branco, 28 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8053 Mar 15- Abr 04

MARCELINO CUELLO BENTOS (IUE 488-15/2013).
Río Branco, 28 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7930 Mar 14- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CATALINA DOMINGA BAÑASCO o BAGNASCO GERMAN (IUE 508-747/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7952 Mar 14- Abr 03

AGUEDA LEONOR FUNGUEIRIÑO (IUE 508-21/2013).
Colonia, 27 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7605 Mar 12- Abr 01

RUBEN JORGE MARTINEZ MARTIN (IUE 508-825/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7369 Mar 11- Mar 22

MYRTHA o MYRTA AMADA o AMANDA VASSALLO PINO (IUE 508-370/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7119 Mar 08- Mar 21

JOSEFA ADORACION OSORES SILVA (IUE 508-25/2013).
Colonia, 27 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6987 Mar 07- Mar 20

ANTONIO FIGURELLI (IUE 508-6/2013).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6622 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIO HEBER DELGADO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 227-18/2013).
Carmelo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7746 Mar 13- Abr 02

RAMON AGUSTIN BALDI BONIFACINO (EXPEDIENTE IUE 227-11/2013).
Carmelo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7745 Mar 13- Abr 02

ALPIDIO UMBELINO DE LOS SANTOS CASTRO (EXPEDIENTE IUE 227-16/2013).
Carmelo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7743 Mar 13- Abr 02

GLADYS MIRIAM ROSTAGNOL ROSTAGNOL (IUE 227-25/2013).
Carmelo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7742 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE PASCUAL PERERA FAJARDO (IUE 225-756/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7208 Mar 07- Mar 20

LENS DIBOT DAVILA (IUE 225-691/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6708 Mar 05- Mar 18

ERPIRIO PÉREZ o ERPIRIO MIGUEL RAMÓN PÉREZ ARENAS y BERNARDINA BANEGA PERERA (IUE 225-973/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6707 Mar 05- Mar 18

TOMASA MARÍA BAEZ DE LA FUENTE (IUE 225-984/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6706 Mar 05- Mar 18

LUIS ALBERTO LEMES GARCIA (IUE 225-985/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6705 Mar 05- Mar 18

FLORENTINO NICOLAS PERAZA GARCIA (IUE 225-956/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6703 Mar 05- Mar 18

NORMA ELISA RODRIGUEZ TAGO (IUE 225-962/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6702 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINO RAMÓN, CABRERA CANCELA (IUE 241-901/2012).
Durazno, 4 de febrero de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7712 Mar 13- Abr 02

DOMINGO RAFAEL, BARDANCA ROSSANO (IUE 241-909/2012).
Durazno, 26 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7104 Mar 08- Mar 21

WILSON, EIRALDI ROBY (IUE 241-82/2013).
Durazno, 22 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6724 Mar 05- Mar 18

RAMONA CRISUL, VIEIRA ZEBALLOS (IUE 241-883/2012).
Durazno, 13 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6723 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

MARÍA ANGÉLICA CATANI LARRAZ (IUE 242-898/2012).
Durazno, 13 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7515 Mar 12- Abr 01

MARGARITA ADELA, PONS CHRISTOPHERSEN (IUE 242-948/2012).
Durazno, 19 de febrero de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7419 Mar 11- Mar 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

URDAMPILLETA URDAMPILLETA, ELSA RENEE y DUBINI DOMINGUEZ, FRANCISCO (IUE 254-756/2012).
Trinidad, 21 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7795 Mar 13- Abr 02

MARIA JULIA RODRIGUEZ CACEREZ y RICARDO MARIA BELEN RODRIGUEZ (IUE 254-36/2013).
Trinidad, 6 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 7794 Mar 13- Abr 02

ECHEVERRIA SANCHEZ, MARIA LUISA y TOURREILLES GUERRERO, JOSE DOMINGO (IUE 254-47/2013).
Trinidad, 26 de febrero de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 7226 Mar 08- Mar 21

PEREZ SOZZO, MARIA ESTHER (IUE 254-616/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 7042 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA RÓMULA CORTALEZZI o CORTELEZZI BOVIO (FICHA 260-546/2012).
Florida, 7 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7621 Mar 12- Abr 01

LUIS ARTIGAS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-797/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7619 Mar 12- Abr 01

BLANCA DELIA IGARZA LLANES (FICHA 260-40/2013).
Florida, 25 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7235 Mar 08- Mar 21

JAIME ARIEL OLIVERA BARCELÓ y ONOFRE OLIVERA (FICHA 260-41/2013).
Florida, 20 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7233 Mar 08- Mar 21

PEDRO GILBERTO PÉREZ PACHECO (FICHA 260-29/2013).
Florida, 19 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6916 Mar 06- Mar 19

ELBA ZENONA TORRES GÓMEZ o TORRES de MARTÍNEZ y ÁNGEL OCTAVIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-784/2012).
Florida, 24 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6587 Mar 04- Mar 15

TERCER TURNO

RIGOBERTO PÉREZ (FICHA 261-28/2013).
Florida, 18 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8190 Mar 15- Abr 04

MAXIMO GREGORIO GRELA GUICHON (261-724/2008).
Florida, 5 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8166 Mar 15- Abr 04

FERMÍN o FERMINO DELGADO MACHADO y HAYDÉE o HAYDÉE NIVIA o NIBIA RODRÍGUEZ MASULLO o MASSULLO (FICHA 261-30/2013).
Florida, 19 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8165 Mar 15- Abr 04

EULOGIO PORFIRIO INZÚA ITURRIAGAGOITÍA o ITUNIAGAGOITÍA o ITURIAGAGOYTÍA (FICHA 261-29/2013).
Florida, 18 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8164 Mar 15- Abr 04

RAMÓN MARÍA GARRIDO HERNÁNDEZ (FICHA 261-65/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7624 Mar 12- Abr 01

ALBERTO EUSEBIO o EUSEBIO ÁLVAREZ ARÉN (FICHA 261-518/2012).
Florida, 21 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7620 Mar 12- Abr 01

BLANCA ROSA OSVALDE MONZÓN (FICHA 261-22/2013).
Florida, 19 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7236 Mar 08- Mar 21

OSCAR RAMÓN MARRERO NORIA (FICHA 261-869/2012).
Florida, 7 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7234 Mar 08- Mar 21

JUAN PABLO SOSA MAIDANA (FICHA 261-866/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6917 Mar 06- Mar 19

OFELIA IRIS CARLIS (FICHA 261-752/2012).
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6809 Mar 05- Mar 18

NÉSTOR IVÁN VIDAL GONZÁLEZ (FICHA 261-58/2013).
Florida, 26 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6675 Mar 05- Mar 18

VICENTE JUSTO o JUSTO VICENTE LUZARDO LUZARDO y BLANCA ELIDA POMBO LEMES (FICHA 261-23/2013).
Florida, 19 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6586 Mar 04- Mar 15

ALBA FILADELFIA ORTÍZ GÓMEZ (FICHA 261-18/2013).
Florida, 7 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6542 Mar 04- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del HUERTO DE NIGRIS CARDAMA (IUE 274-695/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7567 Mar 12- Abr 01

TERESA CORNELLI PÉREZ o CORNELLY PÉREZ (IUE 274-686/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6531 Mar 04- Mar 15

TERCER TURNO

JULIO LUDOBIGO VILA BON (FICHA IUE 432-32/2013).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8154 Mar 15- Abr 04

FELICIANO SAMANDU PRIETO y MAXIMO ROSENDO SAMANDU PRIETO (IUE 432-514/2012).
Minas, 22 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8153 Mar 15- Abr 04

LUZ del ALBA SABATINI BEVILACQUA y GLAUCO CIRILO MELGAR FERNANDEZ (FICHA IUE 432-39/2013).
Minas, 22 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7568 Mar 12- Abr 01

JOSÉ ANTONIO MARTINEZ BUCHELI y ALEJANDRA MIREL VELAZQUEZ MARTINEZ (FICHA IUE 432-683/2012).
Minas, 5 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7193 Mar 08- Mar 21

IRASI CORREA (FICHA IUE 432-705/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7030 Mar 07- Mar 20

EVERILDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 432-12/2013).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6744 Mar 05- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO JOSE SEBASTE (FICHA 284-869/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7644 Mar 12- Abr 01

CELESTE AIDA ROMERO ROCA (FICHA 284-730/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7640 Mar 12- Abr 01

GERARDO CONO SANTAMARIA ROCCA (FICHA 284-51/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7633 Mar 12- Abr 01

EMILIO LUIS TAGLIANI MARTINEZ (FICHA 284-463/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6823 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

DAMIAN ISIDRO MOZO LARROSA o MOZZO LARROSA (FICHA 285-962/2012).
Maldonado, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7185 Mar 08- Mar 21

OVSANA KURADLIAN BALVALIAN (FICHA 285-32/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6825 Mar 06- Mar 19

ACHIM REINHOLD PREUBE o PREUSSE PFEIFFER (FICHA 285-1040/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6813 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

CLAUDIA GUTIERREZ LOPEZ (FICHA 286-258/2011).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7647 Mar 12- Abr 01

MÓNICA SORAYA PEREZ ONANDI y LAURA YANET ONANDI VELAZQUEZ (FICHA 286-768/2012).

Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7638 Mar 12- Abr 01

GLADYS MARY GRACIAN HERNANDEZ (FICHA 286-42/2013).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7553 Mar 11- Mar 22

BLANCA VENUS PRIETO PEREIRA (FICHA 286-45/2013).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7187 Mar 08- Mar 21

MARÍA AMELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ y JULIO FABIÁN DE LEON HERNANDEZ (FICHA 286-1135/2012).
Maldonado, 14 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6814 Mar 06- Mar 19

CARLOS ALBERTO FERREIRO GUIAO (FICHA 286-1075/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6752 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO GARCIA DE LEON (FICHA 503-13/2013).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7645 Mar 12- Abr 01

LEONEL DE LEON ISNARDI y ANA MARIA NOCETTI ODIZZIO (FICHA 503-21/2013).
San Carlos, 21 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7634 Mar 12- Abr 01

ADELINA ESTER ESQUIBEL FERNANDEZ (FICHA 503-17/2013).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7110 Mar 08- Mar 21

SEGUNDO TURNO

AMANDA BETATO SAUN (FICHA 505-19/2013).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8180 Mar 14- Abr 03

ROSA LILA MAURENTE PEREIRA (FICHA 505-652/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8179 Mar 14- Abr 03

MAXIMO WALTER TABAREZ ROSAS (FICHA 505-672/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7642 Mar 12- Abr 01

JUAN DE LEON DE LEON (FICHA 505-21/2013).
San Carlos, 21 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7554 Mar 11- Mar 22

NELIDA MILKAR BATISTA FERRER (FICHA 505-575/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7190 Mar 08- Mar 21

MIRTA MABEL MORALES CARRO (FICHA 505-574/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7189 Mar 08- Mar 21

SILVIA CATALINA SILVERA PEREZ (FICHA 505-696/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7188 Mar 08- Mar 21

MARIA MIOSOTIS MACHADO SANCHEZ (FICHA 505-670/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6827 Mar 06- Mar 19

MIRTA MARCELINA ó MIRTA MARCELINA RAMONA GARCIA PEREZ (FICHA 505-671/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6826 Mar 06- Mar 19

AMBROSIA TRINIDAD ESTEVES LLANES (FICHA 505-675/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6820 Mar 06- Mar 19

HELIO CORBO OLIVAR (FICHA 505-647/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6819 Mar 06- Mar 19

MARIALVA ó MARIALBA GONZALEZ ACOSTA y MELITÓN PACHECO ó MELITÓN PACHECO CARNALES (FICHA 505-600/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6818 Mar 06- Mar 19

BEATRIZ MARGARITA DELFINO CASTELLINI (FICHA 505-695/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6817 Mar 06- Mar 19

SANTIAGO TOMAS PIRIZ PEREYRA y JULIA BENITA GALETTO ó GALLETO ó GALLETTO RODRIGUEZ (FICHA 505-567/2012).
San Carlos, 22 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6816 Mar 06- Mar 19

LUIS FRANCISCO AISPURU ó AIZPURU ARAMIS y FLOR CELESTE MOLINA GARAZA (FICHA 505-316/2011).
San Carlos, 21 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6815 Mar 06- Mar 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUZ MARINA ARACELI GARRONE CHA (IUE 300-717/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7115 Mar 08- Mar 21

ELSA NILDA o NELIDA JESUS VALLEJO (IUE 300-52/2013).
Paysandú, 15 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7111 Mar 08- Mar 21

ALEJANDRINA LOPEZ MENDEZ (IUE 300-41/2013).
Paysandú, 15 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6516 Mar 04- Mar 15

TERCER TURNO

JUAN MANUEL CARBAJAL BENTANCOUR y JUAN MANUEL CARBAJAL LARRAÑAGA (IUE 301-261/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 8149 Mar 15- Abr 04

GREGORIA ZULEMA PINTOS (IUE 301-74/2013).
Paysandú, 28 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8071 Mar 15- Abr 04

JUAN ANGEL ACOSTA AGUIRRE (IUE 301-672/2012).
Paysandú, 14 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8068 Mar 15- Abr 04

ETELVINA PORTELA BELASI o BELASSI o BELLASI (IUE 301-481/2012).
Paysandú, 5 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7511 Mar 12- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

ANA ESTHER FARIAS CORIA (IUE 501-106/2013).
Paysandú, 27 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8070 Mar 15- Abr 04

HECTOR RAMON CABILLON REY (IUE 501-1488/2012).
Paysandú, 20 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8069 Mar 15- Abr 04

JOSE RAMON GENARO MENDIBURU o JOSE RAMON GENARO MENDIBURU CALLABA y AIDEE PRIMA ABREU DE MENDIBURU (IUE 501-1312/2012).
Paysandú, 19 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7512 Mar 12- Abr 01

BARTOLOMÉ GRAMPÍN ZARDO e IRMA SIXTA CABRERA VALIENTE (IUE 501-91/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7117 Mar 08- Mar 21

JUANITA BEATRIZ MACHADO ABALOS o JUANITA BEATRIZ MACHADO AVALOS (IUE 501-1386/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7116 Mar 08- Mar 21

OSCAR RAUL CAPORALE HOURCADE (IUE 501-1110/2012).
Paysandú, 18 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7112 Mar 08- Mar 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DANIEL ROLDÁN GALLARDO (FICHA 317-47/2013.
Fray Bentos, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8044 Mar 15- Abr 04

GLADYS NORMA QUEIJO MACÍAS (FICHA 317-91/2013).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7872 Mar 14- Abr 03

GILARDONI DI FABIO, ANA MARIA (FICHA 317-88/2013).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7753 Mar 13- Abr 02

NELLY BERTA GONNET MONDÓN (FICHA 317-52/2013).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7752 Mar 13- Abr 02

OLMA REGGIO BARTELLONI (FICHA 317-59/2013).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7014 Mar 07- Mar 20

AZURICA PANZL, ROBERTO (FICHA 317-55/2013).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7013 Mar 07- Mar 20

MARÍA ALBINA ELGARTE FERRARI, JOSÉ ALBERTO CABRERA ELGARTE y JOSÉ GERVASIO CABRERA CUCURELLA (FICHA 317-54/2013).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6898 Mar 06- Mar 19

JUAN ANTONIO SOSA MORFÍN (FICHA 317-48/2013).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6551 Mar 04- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARLENE CARDOZO MACEDO (FICHA IUE 329-639/2012).
Rivera, 6 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8173 Mar 15- Abr 04

JOSE LUIS PIEDRA CORREA (FICHA IUE 329-664/2012).
Rivera, 20 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8172 Mar 15- Abr 04

MARIA DINAMAR SUAREZ TAPIA (FICHA IUE 329-661/2012).
Rivera, 6 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8170 Mar 15- Abr 04

ZULMA FEO URIOSTE (FICHA IUE 329-495/2012).
Rivera, 20 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7617 Mar 12- Abr 01

ADALTOR SANCHEZ CARDOZO e IRENE BUDEZ o BUDES SANGUINETTI (FICHA IUE 329-665/2012).
Rivera, 6 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7064 Mar 07- Mar 20

FELIX MARNE GUTIERREZ BOTTINO (FICHA IUE 329-660/2012).
Rivera, 8 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6979 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

NOE VAZ MENDEZ (FICHA IUE 330-645/2012).
Rivera, 19 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8064 Mar 15- Abr 04

ORESTE SILVA FAGUNDEZ (FICHA IUE 330-532/2012).
Rivera, 29 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7616 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

TERESA SEGOVIA LAZO REYES o TERESA SEGOVIA LASSO REYES y MARTÍN RODRÍGUEZ PUENTES o MARTÍN JOSÉ RODRÍGUEZ PUENTES (FICHA IUE 462-310/2012).
Rivera, 6 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8065 Mar 15- Abr 04

JUVENAL ROSA GHEMI (FICHA IUE 462-620/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8063 Mar 15- Abr 04

MARIA ZULMA VELAZCO ARAUJO (FICHA IUE 462-566/2012).
Rivera, 23 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7063 Mar 07- Mar 20

SEXTO TURNO

CESAR RODRIGUEZ BARBOZA (FICHA IUE 477-608/2012).
Rivera, 7 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8171 Mar 15- Abr 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMABILIO SILVERA SILVERA (FICHA 341-755/2012).
Rocha, 7 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7496 Mar 12- Abr 01

MARIA LUCIA JUSTO GOMES ó MARIA LUCIA JUSTO SOSTRUZNIK ó MARIA LUCIA GOMEZ JUSTO o MARIA LUCIA JUSTO (FICHA 341-598/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7495 Mar 12- Abr 01

AGUET JUDITH NUÑEZ SERRON e INDALECIO LADAN NUÑEZ CHALAR (FICHA 341-26/2013).
Rocha, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7494 Mar 12- Abr 01

MIGUEL ANGEL OLID MENDEZ BLANCO ó MIGUEL ANGEL OLID MENDEZ (FICHA 341-558/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7358 Mar 11- Mar 22

ROMAN SANCHEZ ROCHA (FICHA 341-749/2012).
Rocha, 4 de febrero de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7046 Mar 07- Mar 20

EMILIO CESAR AMORIN MARTINEZ (FICHA 341-15/2013).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6945 Mar 06- Mar 19

JULIO AGOSTO PEYRE GABITO y ZULMA SUAREZ CORREA (FICHA 341-769/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6942 Mar 06- Mar 19

ANIBAL DARVI FIRPO GOYCOCHEA ó ANIBAL DARVI FIRPO GOICOCHEA (FICHA 341-728/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6941 Mar 06- Mar 19

EMA GREGORIA PRIETO GRAÑA (FICHA 341-19/2013).
Rocha, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6940 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

CARLOS RUBEN DEVIDA MACHADO (FICHA 342-729/2012).
Rocha, 26 de febrero de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7724 Mar 13- Abr 02

ISRRAEL o ISRAEL GONZALEZ BECERRA (FICHA 342-690/2012).
Rocha, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7497 Mar 12- Abr 01

ROMULO BENTANCORT o BENTANCOUR o BENTANCOURT NUÑEZ (FICHA 342-672/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7357 Mar 11- Mar 22

SETEMBRINO SILVIO CASURIAGA (FICHA 342-693/2012).
Rocha, 4 de febrero de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7229 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DAVIS LOPEZ (FICHA 343-144/2012).
Chuy, 28 de agosto de 2012.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7909 Mar 14- Abr 03

FLAVIANO FELIPE RODRIGUEZ (FICHA 343-180/2012).
Chuy, 29 de octubre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7498 Mar 12- Abr 01

TOMASA CATICHA PEREIRA o TOMASA CATICHAZ PEREIRA (IUE 343-72/2013).
Chuy, 8 de febrero de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7342 Mar 11- Mar 22

SEGUNDO TURNO

SANDRA YANET GUERRA SOSA (IUE 448-15/2013).
Chuy, 6 de marzo de 2013.
Ma. BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7353 Mar 11- Mar 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA FERREIRA, ENRIQUE (FICHA IUE 352-1616/2011).
Salto, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6965 Mar 07- Mar 20

MARQUEZ AGUIRRE, PABLO ISRAEL (FICHA IUE 352-1435/2010).
Salto, 3 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6963 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

JAUREGUIBERRY BIDART, JOSÉ LUIS (IUE 353-109/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8056 Mar 15- Abr 04

MAZZULLA ELOLA, FERNANDO JOSÉ (IUE 353-111/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7708 Mar 13- Abr 02

PEREIRA MACHADO ERRANDONEA, JUAN FELIPE (IUE 353-42/2013).
Salto, 19 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7707 Mar 13- Abr 02

CUELLO FERREIRA, RICARDO (IUE 353-101/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7486 Mar 12- Abr 01

DA ROSA REAL, IMASUL (IUE 353-102/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7484 Mar 12- Abr 01

ECHENIQUE, ROQUE y LEMOS GALVAN, AMANCIA (IUE 353-370/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de febrero de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6528 Mar 04- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

CENTURIÓN, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 509-44/2013).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8057 Mar 15- Abr 04

CORREA GONZALEZ, ADEMAR (IUE 509-1360/2012).
Salto, 31 de octubre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7882 Mar 14- Abr 03

MAXIMCHUK o MAKSIMCHUK CHEVCHUK, JACOBO (FICHA IUE 509-76/2013).
Salto, 25 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7881 Mar 14- Abr 03

SUIFFET DIAZ, JUAN ANGEL (FICHA IUE 509-1605/2012).
Salto, 25 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7520 Mar 12- Abr 01

BENITEZ, DELMAR (FICHA IUE 509-31/2013).
Salto, 25 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7487 Mar 12- Abr 01

SANGUINETTI ROGNONI, NÉLIDA MERCEDES (IUE 509-1553/2012).
Salto, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7485 Mar 12- Abr 01

PANISSA CARDOZO, CÉSAR MARÍA (IUE 509-1486/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7483 Mar 12- Abr 01

FERREIRA MARTINEZ, ADILIO (FICHA IUE 509-1284/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de febrero de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7043 Mar 07- Mar 20

ROMPANI MARTINEZ, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 509-99/2013).
Salto, 26 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6828 Mar 06- Mar 19

FEIJÓ SOSA, WILSON (IUE 509-1598/2012).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6682 Mar 05- Mar 18

MEZETTA o MEZZETTA CARBALLO, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 509-25/2013).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6504 Mar 04- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY MARGARITA DURAN BARCELO y OTORMAN EDELBERTO PRIETO MUÑIZ u OTTORMAN EDELBERTO PRIETO MUÑIZ (IUE 370-32/2013).
San José, 20 de febrero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8130 Mar 15- Abr 04

ROBERTO CERDEÑA ZANELLI (IUE 370-62/2013).
San José, 4 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7949 Mar 14- Abr 03

JOSÉ MARÍA ACOSTA RAMOS y JOSÉ CARLOS ACOSTA PERAZA (IUE 370-454/2012).
San José, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7566 Mar 12- Abr 01

HECTOR HUGO ODRIOZOLA CATTANEO (FICHA 370-322/2012).
San José, 11 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7564 Mar 12- Abr 01

NICOMEDES o NICOMEDES NATIVIDAD TRASANTE HEIJO (FICHA 370-269/2012).
San José, 22 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7435 Mar 11- Mar 22

ROSARIO ROSA o ROSARIA ROSA o ROSA ROSARIA MACIEL GONZALEZ o MACIEL DE ANTOGNAZZA y JUAN CARLOS o JUAN CARLOS FELIX ANTOGNAZZA FRANZONI (IUE 370-25/2013).
San José, 20 de febrero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 7218 Mar 08- Mar 21

MARIA LUISA MENDIZABAL RODRIGUEZ (IUE 370-497/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6959 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

JULIO ANIBAL PORTILLO DOTTA (IUE 371-363/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8158 Mar 15- Abr 04

EULOGIA DENIS HERNANDEZ y ANGEL o ANGEL CUSTODIO BRAVO VALIENTE (IUE 371-439/2012).
San José, 23 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8131 Mar 15- Abr 04

BLANCA FERMINA ACUÑA FABREGA (IUE 371-67/2013).
San José, 6 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 7947 Mar 14- Abr 03

CARLOS JAVIER WALLER COLLAZO (IUE 371-514/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 7565 Mar 12- Abr 01

SANTOS VICTOR ALONZO TEJERA y ELSA ESTHER AROCHA UMPIERREZ (IUE 371-491/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 6961 Mar 07- Mar 20

ROSA ETHEL SOSA ZERPA (IUE 371-523/2012).
San José, 1 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6960 Mar 07- Mar 20

ERNESTO MARIA ROLDAN o RONDAN (IUE 371-376/2012).
San José, 7 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6590 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JORGE HORACIO PORLEY PERDOMO (IUE 471-927/2012).
Libertad, 8 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7948 Mar 14- Abr 03

LUIS EMILIO LEMOS (IUE 471-26/2013).
Libertad, 26 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7867 Mar 14- Abr 03

ERNESTO FELIPE SUAREZ CALLERO (IUE 471-771/2012).
Libertad, 25 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7433 Mar 11- Mar 22

ANTONIO PLACIDO MORALES VILLERO (IUE 471-20/2013).
Libertad, 13 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6591 Mar 04- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

AMADA SIXTA o AMADA SIXTA ESTER KUPPER o KUPLE ANTOÑOLI (IUE 382-110/2011).
Dolores, 13 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8134 Mar 14- Abr 03

WILSON ISIDORO NOGUERA CARRO (IUE 382-10/2013).
Dolores, 7 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7213 Mar 07- Mar 20

SHIRLEY STHELLA ANDRIOLO CENTURION (IUE 382-16/2013).
Dolores, 13 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7205 Mar 07- Mar 20

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GUISSOLI o GUISOLI CARRO (IUE 443-199/2012).
Dolores, 25 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8085 Mar 14- Abr 03

MARÍA ANTONIA ARRIOLA (IUE 443-19/2013).
Dolores, 14 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7212 Mar 07- Mar 20

SARA TERESA FERNANDEZ DOIR y JUAN JOSÉ BOBBIO MORALES (IUE 443-13/2013).
Dolores, 7 de febrero de 2013.

ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7206 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA JOSEFINA ECHANIZ IRIART (IUE 381-1145/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8086 Mar 14- Abr 03

CARLOS EDUARDO CAMPAÑA POSSE (IUE 381-1029/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7569 Mar 11- Mar 22

JUAN PABLO CABRERA (IUE 381-1060/2012).
Mercedes, 13 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7207 Mar 07- Mar 20

DORA EMMA BELOQUI BARATELLI o DORA EMMA JOSEFINA BARATELLI (IUE 381-1087/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7204 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

IRMA ETHEL COLMAN (IUE 431-1068/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8087 Mar 14- Abr 03

CARMEN VENANCIA CABRERA CABRERA (IUE 431-801/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7571 Mar 11- Mar 22

MARCIANO DELFINO OTÁROLA (IUE 431-595/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7570 Mar 11- Mar 22

MARÍA LUISA MEDINA, MARÍA DOMINGA y JUAN ANGEL MOROSINI MEDINA (IUE 431-589/2012).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7332 Mar 08- Mar 21

EVANGELINA MAGDALENA BARBOZA ROSANO (IUE 431-993/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 15 de febrero de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7330 Mar 08- Mar 21

MARIA ELBA FERNANDEZ LAMBROSQUINI (IUE 431-1062/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7210 Mar 07- Mar 20

JUAN RAMON CABRERA BERGER o BERGEL (IUE 431-1061/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7209 Mar 07- Mar 20

RICARDO LIMA CANO (IUE 381-977/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7203 Mar 07- Mar 20

AMANCIO BAILER RONQUI LAMBROSQUINI (IUE 431-951/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7202 Mar 07- Mar 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRACEMA ALEJANDRINA SILVEIRA (IUE 396-45/2013).
Tacuarembó, 1 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7322 Mar 11- Mar 22

ADALBERTO CACERES PORTELA (IUE 396-538/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7137 Mar 08- Mar 21

GREGORIO SILVA BAEZ (IUE 396-729/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6906 Mar 06- Mar 19

MARIA TERESA MORA ALMEIDA (IUE 396-576/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6887 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

LOYOLA MEDEROS VALEIRO ó VALERIO ROSA (IUE 397-776/2012).
Tacuarembó, 27 de febrero de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7321 Mar 11- Mar 22

ERMINDA RIVERO PEDROZO (FICHA 397-782/2012).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6573 Mar 04- Mar 15

CELIA MARY FERRON TRINDADE ó FERRAO TRINDADE (FICHA 397-536/2012).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6544 Mar 04- Mar 15

CUARTO TURNO

ABEL ESBERILDO SANDES COITINHO (IUE 469-605/2012).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2012.
Dra Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7481 Mar 12- Abr 01

CASIANO NIEVES ARAUJO y YOLANDA BORBA DE FREITAS (IUE 469-592/2012).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7480 Mar 12- Abr 01

MONICA DARLENE REY CAMPS (IUE 469-715/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7320 Mar 11- Mar 22

ARTIGAS DILBAR RUIZ BASTOS (IUE 469-565/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7139 Mar 08- Mar 21

GERARDO RAMIRO TEIXEIRA DE MELLO RAMIREZ (IUE 469-587/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7018 Mar 07- Mar 20

RAMONA DE LOS SANTOS BARBOZA (IUE 469-487/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6888 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NUBIA ESTELA ZUBIETA CAMACHO (IUE 463-12/2013).
Paso de los Toros, 13 de febrero de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7631 Mar 12- Abr 01

TABARE AVELINO VAZ PUENTE (IUE 463-53/2013).
Paso de los Toros, 26 de febrero de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7630 Mar 12- Abr 01

HEBER PRIETO CARRERE (IUE 463-56/2013).
Paso de los Toros, 22 de febrero de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7323 Mar 11- Mar 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JORGELINA MIERES (FICHA 412-20/2012).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7608 Mar 12- Abr 01

AIDA GARCIA ó AIDA GARCIA PEREIRA ó AIDA GARCIA PEREYRA (FICHA 412-35/2013).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6738 Mar 05- Mar 18

MIGUEL ARTIGAS RODRIGUEZ REYES (FICHA 412-695/2012).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2012.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6737 Mar 05- Mar 18

IRMA JUANA BORCHES MARTÍNEZ (FICHA 412-690/2012).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6547 Mar 04- Mar 15

TERCER TURNO

MARIANA ALONZO ó ALONSO ALMEIDA (FICHA 449-721/2012).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7614 Mar 12- Abr 01

ELVIRA INES SANCHEZ AGÜERO (FICHA 449-587/2012).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7613 Mar 12- Abr 01

ESTHER JULIA, ANTIGA ó ANTIGAS (FICHA 449-32/2013).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7612 Mar 12- Abr 01

JOSÉ APOLINARIO ALVAREZ ó ALVARES y ALEJANDRA VALIN (FICHA 449-686/2012).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7611 Mar 12- Abr 01

MARIA SILVERA ALVAREZ (FICHA 449-44/2013).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7607 Mar 12- Abr 01

LEOPOLDO ULISES QUINTELA ACUÑA (FICHA 449-43/2013).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7606 Mar 12- Abr 01

BERNARDO GUSTAVO FERRES LINNE (FICHA 449-737/2012).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7462 Mar 11- Mar 22

DANILO MARTINEZ CARDOZO (FICHA 449-621/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 6983 Mar 07- Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOS ANTONIO BALLANTINE ROBERTS BALLANTINE o CHARLES ANTHONY BALLANTINE ROBERTS (FICHA 2-052844/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7382 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA DELIA MURIALDO MARGNI (IUE 227-433/2012).
Carmelo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7987 Mar 14- Abr 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA LINDA, LOBELIA y NILSA, CORREA IHITZ (FICHA 242-472/2012).
Durazno, 10 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7103 Mar 08- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HAYDEE CECILIA ARANOVICH (FICHA 284-45/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7635 Mar 12- Abr 01

MARCOS NOVERA (FICHA 284-852/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7186 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

ANGEL GASPAR CANTORE ONGAY (FICHA 285-56/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8183 Mar 14- Abr 03

GUILLERMO D'OSUALDO (FICHA 285-942/2012).
Maldonado, 12 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 7639 Mar 12- Abr 01

REMO COLOMBO (FICHA 285-42/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7555 Mar 11- Mar 22

OCTAVO TURNO

GABRIELA MANRIQUE BERGARA (FICHA 286-1067/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8182 Mar 14- Abr 03

INÉS PREBBLE (FICHA 286-1030/2012).
Maldonado, 13 de diciembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7641 Mar 12- Abr 01

OSCAR BLAS GIFFUNI (FICHA 286-43/2013).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7636 Mar 12- Abr 01

EVA ADLER ó EVA HALPERN SYGALL de ADLER (FICHA 286-587/2012).
Maldonado, 29 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6751 Mar 04- Mar 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º. Turno, dictada en autos caratulados: "SALERNO ARAUJO, RICARDO- SUCESION" Fa: IUE 0002-114213/2012, se cita, llama y emplaza a las Sras Gabriela Beatríz y Laura Alejandra Salerno Lefebre, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio o curador de bienes..-
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7414 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

EDICTO:

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARGOT TAJAM ROSSI Y ESPERANZA JOSE CASTRO SILVA. Ficha 2-15192/2012, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Emplázase además a GLADYS BEATRIZ Y DANIEL ARTIGAS CASTRO ROSSI Y LUIS ALEJANRO CASTRO TAJAM a aceptar o repudiar la herencia de autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. El presente proceso se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008. Montevideo, seis de marzo de dos mil trece. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7130 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ZOA - Sucesión", Expediente Nº 2-30896/2012, se cita y emplaza a María del Rosario CASTIÑEIRA FERNÁNDEZ a que dentro del plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 6614 Mar 04- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BORRAZAS MARTINEZ MARIO.- SUCESION" Fa. 2-22958/2012 se intima a DELIA BORRAZAS FIORITO a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo veinticinco de febrero de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8201 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BENITEZ DE ARIGON MARIA JULIETA.- SUCESION" Fa. 2-15590/2008 se insta a MIGUEL ANGEL ARIGON BENITEZ a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de cuarenta días bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia bajo beneficio de inventario.- Montevideo doce de octubre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3300 10/p 6513 Mar 04- Mar 15

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARBONEL STRADA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-36932/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2850 Feb 01- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA GONZALEZ CARMEN CECILIA" SUCESION, Expediente Nº 2-5912/2008, se cita y emplaza a ARTIGAS BARBOZA SILVEIRA Y PEDRO OSCAR BARBOZA SILVEIRA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Montevideo, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3300 10/p 6890 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DAPRILE LABEAU, CARLOS ALBERTO- SUCESIÓN- IUE 62-513/1991, dispuso la cancelación de la inscripción del certificado de resultancias de autos expedido el 1º de abril de 1992 inscripto en el Registro de la Propiedad, sección Inmobiliaria de Pando con el Nº 1427 al folio 1834 del Libro 112 el 27 de abril de 1992, exclusivamente en cuanto al inmueble padrón 537 de la 19ª. Sección Judicial, San José de Carrasco, haciéndose saber a los declarados herederos Sra. Ana María Susana y Sr. Carlos José María Daprile Litvin, emplazádolos por un plazo de 10 días (art. 89 del C.G.P)
Montevideo, 21 de febrero de 2013. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4620 10/p 7807 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "IGLESIAS PUGRANT O PIYOAN PETRONA O PETRA HERLINDA O ERLINDA Y MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN ALBERTO"- SUCESIONES- FICHA: 2-14732/2012 se cita y emplaza a la Sra. EMA IDALINA LUCAS con plazo de 60 días a estar a derecho en autos.-
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7302 Mar 07- Mar 20

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de RUTH ELCIE DUBINI ALVAREZ. En autos caratulados: "DUBINI ALVAREZ, RUTH ELCIE"- HERENCIA YACENTE, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-47064/2012, citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.- Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2849 Feb 01- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PETRE VEGA, JULIA; PETRE, MARIO; PETRE ACOSTA, MARTA SUSANA; Y ACOSTA PETRE, ROQUE ALBERTO - SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-224/2012, se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Alberto PETRE ESCUDERO y a Héctor Alberto ACOSTA PETRE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes según lo dispuesto en el artículo 1071 Inciso II del Código Civil. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 22 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7933 Mar 14- Abr 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de María del Huerto de los SANTOS de los SANTOS IUE 274-716/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de febrero de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 8152 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno en autos caratulados: "DIANO DE ALZUGARAY Celina Asunción.- SUCESION (viene de 1er. Turno antes 80/1979)" ficha IUE 432-363/2010, se dispuso CONFERIR VISTA de estas actuaciones a los presuntos herederos de

la señora ELDA JOSEFA GAMBARDELLA y MARÍA IRMA ALZUGARAY DIANO.
Minas, 21 de febrero de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7458 Mar 11- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se decretó la apertura de la suceción de JACINTO ARZENO COREA o JACINTO ARSENO CORREA (FICHA IUE 462-260/2010) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Trámite exonerado de acuerdo a la Ley 16.320 artículo 275.
Rivera, 20 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2848 Feb 01- Mar 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA SAVINA ALVAREZ IGARZA, JUANA MARIA ALVAREZ IGARZA y ROSA ALVAREZ IGARZA IUE. 371-390-2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y herederos de JUAN ROSA ALVAREZ IGARZA para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 1º de marzo de 2013.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3300 10/p 7434 Mar 11- Mar 22

Convocatorias

CENTRO DE AYUDA MUTUA "SOCIEDAD MANUEL REY"

Se comunica a los Sres. Asociados que el día 19 de Abril de 2013 a las 19 y 30 horas, de acuerdo a los Estatutos Sociales, se realizara el Asamblea General Ordinaria, en nuestra Sede social de la calle García Peña 3093, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio económico 2012 y destino de los resultados del ejercicio.
3) Temas varios.
4) Fijación de fecha de elecciones y designación de Comisión Electoral.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 474 1/p 8400 Mar 15- Mar 15

TIMONSUR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de Plaza Independencia 1378 piso 9, el día viernes 12 de Abril de 2013, a las 13.00 horas en 1ra convocatoria y a las 14.00 horas en 2da convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativos al Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2012.
3. Elección de nuevo Directorio.
4. Designación de un Accionistas para suscribir el Acta.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 8372 Mar 15- Mar 19

TIMONSUR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de Plaza Independencia 1378 piso 9, el día viernes 12 de Abril de 2013, a las 15.00 horas en 1ra convocatoria y a las 16.00 horas en 2da convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de transferencia de acciones.
3. Solicitud de nuevos fondos y plan de integración.
4. Designación de un Accionistas para suscribir el Acta.
De acuerdo con lo que establece en los estatutos sociales, la reunión en 2da. convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.

Primera Publicación

03) $ 1422 3/p 8371 Mar 15- Mar 19

13 DE ABRIL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 abril de 2013 a las 18:00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 19:00 horas, en la sede social de la calle San José 1496, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/10, 31/12/11 y 31/12/12.
3. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando el certificado de depósito correspondiente.
03) $ 1659 3/p 8196 Mar 14- Mar 18

13 DE ABRIL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 abril de 2013 a las 19:30 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 20:30 horas, en la sede social de la calle San José 1496, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del artículo 3 del Estatuto Social.
3. Autorización para la realización de trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan.
4. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando el certificado de depósito correspondiente.
03) $ 1659 3/p 8195 Mar 14- Mar 18

IBINOR S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de IBINOR S.A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 12 de abril de 2013, a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial y el estado de resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de setiembre de 2012.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace constar a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el artículo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2607 3/p 8162 Mar 15- Mar 19

C.O.A.C.RA.IN.COOP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EL CONSEJO DIRECTIVO DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RAINCOOP

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 25 Y 28 DE SUS ESTATUTOS SOCIALES PARA EL PROXIMO VIERNES 26 DE ABRIL DE 2013 A LA HORA 19.30 HS. EN 8 DE OCTUBRE 3356 EN PRIMERA CITACION Y PARA EL MISMO DIA A LA HORA 20.30 HS EN SEGUNDA CITACION, SI CORRESPONDIERA, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.-
1) LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR.-
2) MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2012.-
3) ESTADOS CONTABLES DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2012.-
4) DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.-
5) INFORME DE COMISION FISCAL Y COMITË DE CREDITO.-
6) FIJACION DE CUOTA DE CAPITAL SOCIAL
7) DESIGNAR COMISION ELECTORAL Y FIJAR FECHAS DE CELEBRACION DEL ACTO ELECCIONARIO PARA CONSTITUIR COMISION FISCAL.-
8) APROBACION DE PLAN ANUAL DE PRESTAMOS
9) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

03) $ 1896 3/p 8120 Mar 14- Mar 18

CONVOCATORIA

Cooperativa Judicial de Ahorro y Crédito de Asociación de Magistrados del Interior CO.CA.A.MI. Citación para Asamblea Ordinaria y Elecciones en el local ubicado en Yí 1523 PB Montevideo el día 27 de Abril de 2013, a las 9 hs primer convocatoria y 9.30 hs segunda convocatoria.
Para tratar:
1) Lectura, Análisis y aprobación de Memoria Anual, Rendición de Cuentas y Balance
2) Elecciones anuales
3) Otros asuntos.-
4) Designación de asambleístas para firmar acta, conjuntamente con el presidente y Secretario de la Comisión Directiva.
Dr. Edgardo Ettlin, Presidente; Dra. Nanci Corrales, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 790 2/p 8119 Mar 14- Mar 15

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COPETI cita a todos sus socios a la asamblea anual ordinaria, a realizar el día 27/03/2013 a las 19:00 horas, en Circunvalación Durango 312/7A.
Orden del día: Balance anual.

Única Publicación

03) $ 158 1/p 8074 Mar 15- Mar 15

CONVOCATORIA

DERES convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse el próximo 21 de marzo a las 18:00 horas en DERES - (Buenos Aires 484 P. 4) con el siguiente orden del día:
* Reforma de los Estatutos de la Institución
Se convoca asimismo a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el mismo día a las 18:30 horas en la misma dirección con el siguiente Orden del Día:
- Aprobación de Balance 2012
- Aprobación de Memoria 2012
- Presentación asuntos varios.

Única Publicación

03) $ 395 1/p 8052 Mar 15- Mar 15

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Abril de 2013, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda, en Avenida Pedro de de Mendoza 7052 a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
2o.) Elección de Autoridades.
3o.) Designación de Administrador.
4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 1422 3/p 7955 Mar 13- Mar 15

BROMBERG Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de BROMBERG Y CIA. S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril de 2013, a las once horas (11 hs.) en la calle Avda. Garzón Nº 863, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, Inventario, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de directorio y distribución de cargos.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA. Se previene a los Señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgado por un Banco, por lo menos 48 hs. antes de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2133 3/p 7828 Mar 13- Mar 15



CITACION
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
09/04/2013

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas, cita a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 09/04/2013, a la hora 20:00 y 21:00 en primero y segundo llamado, respectivamente, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532 Artigas)
ORDEN DEL DIA.
(1) Lectura Acta Anterior.
(2) Adecuación de la actividad médica de cooperativistas a las disposiciones estatutarias vigentes.
(3) Proyecto de inversión y desarrollo Institucional.
(4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Roberto Da Rosa, Presidente; Dra. Dolores Saralegui, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 1896 3/p 7792 Mar 13- Mar 15

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
VIERNES 22 DE MARZO DE 2013

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 22 de marzo de 2013 a las 17 y 30 hs en calle Piedras 1217 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1.- Estado Contable - Balance
PRIMERA CITACION
Día 22 de marzo de 2013 hora 17 y 30
Quórum mínimo exigible para sesionar 24 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 18y30
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Victor Stargiotti, Presidente; Dra. Mary Coelho, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 2370 5/p 7430 Mar 11- Mar 15

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Dina Margarita MUSETTI MARIONI.- Solicita título del Parcela Urna Pedestal Nº 10 Grupo F Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante

Dpto. Necrópolis Municipio Santa Lucía, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1010-00044.
04) $ 1975 5/p 7652 Mar 12- Mar 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOMINGO ANSELMO CASCIANI VOLONTE y RAQUEL STRASUNAS HANAN (FICHA 0002-056766/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 8407 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

NORMA ESTHER PERAZA PAEZ y MARIO NORBERTO PÉREZ PEREZ (FICHA IUE 2-52677/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 8001 Mar 13- Abr 02

QUINTO TURNO

NELSON MARTÍN DUARTE CORRALES y NATALIA MARTÍNEZ VERGARA (EXPEDIENTE 2-61003/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 8143 Mar 14- Abr 03

OSWALDO RODRIGO DE SANCTIS URTIAGA y ALYSON CAROLINA MARTÍNEZ SCHIAVO (EXPEDIENTE 2-48182/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 7452 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

NESTOR HUGO MARTINEZ DELL'ACQUA y MARIA ANA CAMINO CAPUOZZOLO (FICHA 2-50937-2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7834 Mar 12- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

BERENICE SANZ TORRANO y NELSON CAAMAÑO DUBRA (FICHA 2-3844/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 8144 Mar 14- Abr 03

OCTAVO TURNO

MARÍA del CARMEN PÉREZ BENE y JOSÉ LUIS ABERO BURGUEZ (FICHA 0002-048226/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 7674 Mar 12- Abr 01

MARCELO DELETRAIN PULAS y DALMA GRACIELA GONZALEZ GRE (FICHA 0002-037064/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
05) $ 4500 10/p 7657 Mar 11- Mar 22

NOVENO TURNO

DANIEL FRANCISCO SASTRE GOMEZ y BETTY LUZ RIVERO PEREIRA (FICHA 2-40415/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6934 Mar 05- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

TERESITA BASERGA REYES y CARLOS ANTONIO PAGANI GARCIA (FICHA 2-40754/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4500 10/p 8214 Mar 14- Abr 03

GUSTAVO RAFAEL KRAMER ANUNZIATTO y PAULA ALDECOSEA D'AGOSTINO (FICHA 2-37304/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4500 10/p 7970 Mar 13- Abr 02

PABLO IGNACIO GOMEZ MARTI y MARIA BEATRIZ MARTICORENA BLANCO (FICHA 2-42815/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 7678 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO ENRIQUE ODDONE LAGOMARSINO y SARA GRACIELA MARTINEZ NOVAS (EXPEDIENTE 2-58592/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Esc. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 7676 Mar 12- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

CESAR ANGEL BRANDI FILGUEIRAS y GLORIA ALBANA RAMIREZ ACOSTA (FICHA 0002-060584/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 7289 Mar 07- Mar 20

GABRIEL FERNANDO LOPEZ y GRETEL ALELLI LANGENHIN (FICHA 0002-056258/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 7265 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO ADDIEGO PROSPERO y MONICA ALICIA DELGUE MARTELUNA (EXPEDIENTE 2-1668/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
05) $ 4500 10/p 8096 Mar 14- Abr 03

ADRIAN ESTEVES DI CARLO y SOLEDAD BORRAZAS GIUDICE (EXPEDIENTE 2-43078/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 7927 Mar 13- Abr 02

EDGARDO LUIS BORUCHOVAS MLDZIENIEC y MONICA REYMUNDO (EXPEDIENTE 2-21567/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7079 Mar 06- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO FERNANDEZ FAINGOLD y VERONICA CECILIA CORTABARRIA (IUE 2-52877/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 8048 Mar 15- Abr 04

CAROLINA AMEGLIO GONZALEZ y JUAN MARTIN BALSA CADENAS (IUE 2-1436/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 7378 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CLAUDIA ROSSI RECOBA y ALVARO MORENO MONTES de OCA (FICHA 2-825/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7840 Mar 12- Abr 01

JORGE FRANCISCO MARTINEZ y ZULLY MARI BENITEZ (FICHA 2-55272/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 6601 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO DANIEL GAMBERONI GEMINO y MARIANELA MELGAR BRANDI (IUE 2-888/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6894 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SILVYA INES LORDON HAJDUCH y EDUARDO GUSTAVO KESSLER SÁNCHEZ (IUE 2-15932/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7984 Mar 14- Abr 03

SILVIA MARIANELLA BONORA CALVO y ENRIQUE GUSTAVO DELGUE MARTELUNA (IUE 2-1040/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7983 Mar 14- Abr 03

MARÍA del ROSARIO ODERA GABRIEL y RICARDO AMIGO ECHEVESTE (IUE 2-55941/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7152 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOTERCER TURNO

DARWIN CUBA SASTRE e ISABEL LUISA TERESITA SCIUTTO AREOSO (FICHA 2-47747/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7842 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR MARIA PIRIZ HEGUI e INES MENEZES ARTETTA (FICHA 2-108672/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 7997 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADOLFO MANUEL VIVAS MODELIS y ALICIA LLAGUNO RIVERA (FICHA 2-48854/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 7822 Mar 13- Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GONZALO ANDRES POLETTO y MARIA NATALIA QUINTANA (IUE 180-36/2013).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 7626 Mar 12- Abr 01

ANTONIO MARIA CORTACERO y MARIA TERESA RAMOS (IUE 180-37/2013).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 7453 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

ELIAS GREGORIO SILVA BAUZA y MARGARITA ESTHER MIGUEL MIGUEL (IUE 493-263/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 7805 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO FELIPE MARTINEZ VARELA y PERCIDA ELIZABETH ORTEGA RODRÍGUEZ (FICHA 175-895/2012).
Pando, 3 de enero de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 6977 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FERNANDO RODOLFO RONDAN OLIVERA y MARIELA ISABEL RUIZ PEREZ (FICHA 208-53/2013).
Melo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 6840 Mar 06- Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE GODOY y CLAUDIA FERRE (IUE 225-972/2012).
Rosario, 14 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 7504 Mar 12- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA SUSANA CUSTODIO FLEITAS y AYBAR ARIEL SOSA SANTAMARÍA (FICHA 261-565/2012).
Florida, 7 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 6918 Mar 06- Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA de los ANGELES MOREIRA y JULIO MESA (IUE 274-668/2012).
Minas, 22 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 7908 Mar 14- Abr 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO ADRIAN MINDEL WOLLOCH y MARIA CAROLINA HENDERSON OSCARIS (IUE 301-717/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 6515 Mar 04- Mar 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON CÉSAR ESPALTER y ADRIANA NOEMÍ BARRIOS (FICHA 317.928/2012).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 8150 Mar 15- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA LACHUNI CABEZUDO y JORGE NEY DA LUZ BOTTASO (FICHA IUE 329-711/2012).
Rivera, 8 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6980 Mar 07- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

OMAR ARTOLA OLASO y PATRICIA PATELLA GIMENEZ (FICHA IUE 509-64/2013).
Salto, 4 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 8058 Mar 15- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANA EMILIA IMAS RIVAROLA y EDDY JEANPIERRE BALAO ECHEVARRIA (IUE 381-964/2012).
Mercedes, 11 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 8084 Mar 14- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NEPOMUCENO DA SILVA RIVERO y BELKYS JACKELINE BARRETO LEGUISAMO (IUE 463-16/2013).
Paso de los Toros, 15 de febrero de 2013.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7324 Mar 11- Mar 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE OSCAR NOBLE PEREIRA y CLAUDIA YANET ARRABITE GIMENEZ (FICHA 449-568/2012).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
05) $ 4500 10/p 7610 Mar 12- Abr 01

EMILIANO ALFARO TOSCANO y MARIA AGUSTINA AMILIVIA BARRIOS (FICHA 449-710/2012).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 7609 Mar 12- Abr 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE", IUE 2-107394/2011 se dispuso dar noticia a la Sra. SHIRLEY NOHELT SUAREZ del Decreto Nº 4669/2011 que se transcribe a continuación: Montevideo, 21 de Octubre de 2011.
Por Presentado y constituído domicilio. Decrétase la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes entre los cónyuges: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ Y SHIRLEY NOHELT SUAREZ, emplazándose a los interesados por 60 días y dándole noticia a la Sra. SHIRLEY NOHELT SUAREZ. Inscríbase, publíquese. Expídase certificado, oportunamente archívase. Notifíquese personalmente. Honorarios fictos tres salarios mínimos. A los otrosíes: téngase presente.
Montevideo, 28 de Octubre del años dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 6300 10/p 7077 Mar 06- Mar 19

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, ditada en autos caratulados: "AQUINO, LIZABET NORA C/ OLIVA, EDGAR - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-1742/2013, se cita y emplaza a Edgar OLIVA RAÑO a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 7903 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "AMARILLO, LILLIAN C/ SZOLLOSY, LUIS ALBERTO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-478/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SZOLLOSY, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 28 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7227 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "IBARRA, PEDRO C/ MACHADO, MARIA - DIVORCIO", ficha IUE 458-778/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. María Auxiliadora MACHADO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho.-
Las Piedras, 04 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6686 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BRITOS CAPUCHO, ADRIANA JACQUELINE C/ DUARTE MEIRELES, FABIO ANDRES - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 458-1429/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. FABIO ANDRES DUARTE MEIRELES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de Febrero de 2013.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7524 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANO, MARIA NELLY C/ CARRO, JORGE RUBEN -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-181/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE RUBEN CARRO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 14 de diciembre de 2012 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7156 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "AGRELLO FERRO, LUCIA C/ FONTAINE, ALBERTO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-225/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALBERTO FONTAINE, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de febrero de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7200 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CASTAÑEDA DOMINGUEZ, DAICYS BEATRIZ C/ ALLEGRANZA, JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 508-801/2012", SE PRESENTA DAICYS BEATRIZ CASTAÑEDA DOMINGUEZ PROMOVIENDO JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL CONTRA JOSE LUIS ALLEGRANZA; QUE POR DECRETO Nº 149/2013 SE HA DISPUESTO EL TRASLADO DE LA DEMANDA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JOSE LUIS ALLEGRANZA, A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE FUE DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA AL AMPARO DE LA LEY 18.078.-
COLONIA, 27 DE FEBRERO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 7421 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "MAURIN, Hilda c/ LONG, Washington.. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" EXP. IUE 227-303/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor WASHINGTON ALBERTO LONG, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 8 de Febrero de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6523 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ARDUIN, Sergio c/ MEDINA, Daniela -DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-111/2011 y por Decreto Nº 5655/2012 de fecha 12 de Octubre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIELA MEDINA GARCIA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 23 de Octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1650 10/p 6701 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PUIG, ELIDA MERCEDES C/ FERNANDEZ VILLEGAS, JORGE EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL.- IUE. 431-635/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELIDA MERCEDES RODRIGUEZ PUIG, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra JORGE EDUARDO FERNANDEZ VILLEGAS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Jorge Eduardo Fernández Villegas, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente es patrocinada por defensoría de oficio. Mercedes, 11 de Diciembre de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 8094 Mar 15- Abr 04

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **EGUREN, Mario (Exp. 2010-11-0001-3691)**
* **GADEA GALÁN, Nelsa Zulema (Exp. 2010-11-0001-3637)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 8050 Mar 15- Abr 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º turno dictada en autos "Diaz, Mónica c/ Mastrogiovanni, Silvia y otros - Cesación de Condominio" IUE 2-37522/2007 se hace saber que se ha presentado Mónica Díaz solicitando la cesación de condominio: 1) del inmueble padrón número 590 Localidad Catastral La Juanita de Maldonado, el que según plano de Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de marzo de 1959 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 2358 el 2/12/60 tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros; 2) del automóvil padrón 511129 de Montevideo, matrícula STU 0567, (antes padrón 171953 de Canelones y matrícula AAN-817) a gas oil, año 1994, marca Mitsubishi modelo L300. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a Angel Mario Mastrogiovanni Lantes y/o sus sucesores a cualquier título en especial a los señores Silvia, Andrea Paola, Adrian Marcelo y Mario Mastrogiovanni y cualquier otro interesado en los bienes mencionados, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Montevideo, 4 de marzo de 2013 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7900 10/p 7071 Mar 07- Mar 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Mario Cabrera Intimación IUE 2-17950/2012 se cita, llama y emplaza a Mario Cabrera y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, 1 de marzo de 2013. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3160 10/p 8146 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Melo Saura Raúl Alfredo, Diligencia Preparatoria", IUE 2-29084/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Raúl Alfredo Melo Saura, con relación al contrato de uso y goce cuyo objeto fue el inmueble sito en Complejo Cutcsa 7, calle 17 metros 5060 ap, 305 Block B de Montevideo, para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 1 de marzo de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5530 10/p 8147 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos "MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CARLOS Y OTRO c/ UGOLINI, ENRIQUE Y OTROS. Ejecución de transacción." IUE. 140-282/2004 se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier titulo de ENRIQUE UGOLINI PODESTÁ para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, respecto a los derechos que pudieran corresponderles sobre el inmueble Padrón 124715 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, 21 sección judicial.- Montevideo, 28 de febrero de 2013. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 8159 Mar 15- Abr 04

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno; en autos "GRILLO PEREIRA, DEOVILLE Y OTROS C/ ARBAPE S.A. Y OTRA" DEMANDA de ESCRITURACIÓN JUDICIAL, 140-1062/2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Deoville Grillo Pereira y Amil Urquiza Ocampo, iniciando demanda de escrituración judicial por vía ordinaria contra Arbape S.A. y Sofía Bustelo y/o sucesores a cualquier título, respecto de un solar de terreno ubicado en la 19 sección judicial, Departamento de Canelones, Paso Carrasco, localidad Catastral Ciudad de la Costa, padrón número 26.287, antes 2190, 2191 y 2192 en m/a, solar 11, manzana 10, Plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en Catastro, el 29/4/1966, con el Nº 13063; con un área de 450 mts, que se deslindan: al Noreste 15 mts frente a calle 17 de metros de ancho (hoy Garibaldi), al Noroeste con el solar 10, al Suroeste con parte del padrón 15360, al Sureste con el solar 12. Se emplaza por el término de 90 días a ARBAPE S.A. y SOFIA BUSTELO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, el día 25 de Febrero del año dos mil trece. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.
08) $ 8689 10/p 7078 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "MUÑOZ REVELES, BEATRIZ C/ MUÑOZ REVELES, JUAN CARLOS Y OTROS - OBSERVACIONES AL INVENTARIO" Fa. 58-89/2011, se cita, llama y emplaza a MANUEL MUÑOZ REVELES, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 8000 Mar 13- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "A.N.E.P (REPRESENTADO POR DOMINGO PEREIRA) C/ DESIMA, WILMAR Y TRIVELLI, CARLOS- TACHA DE FALSEDAD" IUE: 60-55/2005 -se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE CARLOS TRIVELLI COMESAÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiocho de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 30/p 2851 Feb 01- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AREOSO USHER, ANDREA Y OTRO."- RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA - FICHA: 2-59679/2012 se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento y disolución de la Unión Concubinaria entre ANDREA AREOSO USHER y JORGE LUIS OLIVER SOBA, por el máximo término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, veinte de febrero de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1320 10/p 7298 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ALONSO MARIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 2-39451/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de MARIA AIDA ALONSO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil doce.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
08) $ 3950 10/p 6699 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ VELO CONDE, JOSÉ LUIS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", IUE.: 2-38128/07 se hace saber que por auto 94/2013 se dispuso notificar y emplazar por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de la Sra. Mary Silva y a los Sres. Sofía Velo, Marynés

Velo y Martín Velo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de febrero de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 4740 10/p 7072 Mar 07- Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "COFIRAL S.A. C/ PEREZ DE DIEGO, DANIEL Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO, FICHA: 2-50204-2006, se cita llama y emplaza a los sucesores de JULIA VILLAR MERA por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estas actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 25 de febrero de 2013.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 8280 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "Teresita Martínez c/ Machado Yamandú. Daños y Perjuicios. IUE Nº 2-15707/2012 y según providencia 1728/2012 de fecha 29 de Junio de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de noventa (90) días al padre del menor Sebastián David Muñoz Martínez, Sr. Dante Muñoz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, el cinco de febrero de 2013. SE PUBLICAN AL AMPARO DE LA LEY No. 18.078.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6505 Mar 04- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de 11º Turno en los autos caratulados "Barbieri Martínez, Francisco y otros c/ Catalano Frondoy, Luján Teresita. Acción de Nulidad." IUE 2-58769/2012 se cita, llama y emplaza a Luján Teresita Catalano Frondoy a estar a derecho en éstos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará en rebeldía a todos los efectos legales.
Montevideo primero de febrero de dos mil trece.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 7759 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DIAZ GIBERT, CARLOS C/ DIAZ VAN VELTHOVEN, STEPHANIE Y CARLOS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" I.U.E. Nº 168-529/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a STEPHANIE MELISSA DIAZ VAN VELTHOVEN y a CARLOS FERNANDO DIAZ VAN VELTHOVEN a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 29 de Noviembre de 2012. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 7654 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GENDE ZAPATA, DANIELA LILIAN C/ CARLOTTA FARUELO, DIEGO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD - IUE 180-571/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr DIEGO CARLOTTA FARUELO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 6715 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SEGREDO, GLADYS - RECONOCIMIENTO DE UNION COCUBINARIA", Ficha IUE 458-1025/2012; se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos en el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 18.246.-
Las Piedras 01 de Noviembre de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1650 10/p 7045 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MATO GARCIA, GRACIELA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE. 458-1238/2011; en autos se presentó la Sra. GRACIELA INES MATO GARCIA, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. ALBERTO WILFREDO ALVEZ. Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ente este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 14 de Febrero de 2013.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6623 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando de 5to. Turno, en autos: ARAUJO DETOMASI, Cristina y otros c/ Luis Alberto Rouiller y otros- Daños y Perjuicios- Ficha 176-924/94, según providencia 3526 de fecha 17 de agosto de 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. Luis Ruben Chiriazis Guadalupe a estar a Derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del CGP, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Pando, 14 de diciembre de 2012.- DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 7215 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos DGI C/ BARBA'S S.R.L, JIMÉNEZ O GIMÉNEZ PAZ LUPIZ MARÍA CRISTINA, GOLDENBERG O GOLDEMBERG JIMÉNEZ PAZ ULISES Y GOLDENBERG O GOLDEMBERG JIMÉNEZ PAZ MARIA MERCEDES. DEMANDA EJECUTIVA. IUE 230-203/2010 de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 950 de fecha 20 de diciembre de 2012 se notifica y cita de excepciones por el término de 10 días hábiles, emplazándose por edictos a Jiménez o Giménez Paz Lupiz María Cristina, Goldenberg o Goldemberg Jiménez Paz Ulises y Goldenberg o Goldemberg Jiménez María Mercedes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 19 de febrero de 2013. DRA PAULA IRASTORZA. Juez de Paz Subrogante.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 6520 Mar 04- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "BARBERO BARRAGÁN, GUSTAVO JORGE C/ DE AVILA MARTINEZ, ROSSANA INÉS Y OTRO. ACCION SIMULATORIA. ACCION REIVINDICATORIA. FA. 505-627/2012", se cita y emplaza al SR. ALEJANDRO EDGAR BONILLA GOICOECHEA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 24 de diciembre de 2012. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.

Última Publicación
08) $ 3950 10/p 6616 Mar 04- Mar 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "OCHOVIET SILVA, GEORGINA VANESSA C/ FAGUNDEZ ALZA, MARIANO. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA.- Ficha 317.862/2012-, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a todos los interesados en el presente proceso y en especial a MYRIAM GRACIELA NESTI, JOAQUIN FAGÚNDEZ, MARTÍN FAGÚNDEZ y NATALIA FAGÚNDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 6 DE marzo de 2013.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8121 Mar 15- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ MARTA C/ BUTLER TERRY Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS", (FICHA IUE 329-294/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. TERRY BUTLER; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 3160 10/p 8066 Mar 15- Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "DIRECCION GRAL IMPOSITIVA C/ DEBILAR S.A. Y OTROS. MEDIDA CAUTELAR", (FICHA 477-312/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Marcos Sergio Saravia Tor, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Febrero de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 8046 Mar 15- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA MA. IDALINA Y OTROS. POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES," FICHA IUE: 330-380/2012,, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores y/o Herederos de MARIA ACOSTA ESPINOSA, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 27 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 6742 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: " "MELLO DIAZUL MABEL C/ ROSA GHEMI JUVENAL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL", FICHA IUE: 329-525/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Herederos y/o sucesores del Sr. Juvenal Rosa Ghemi, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 6741 Mar 05- Mar 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal., de Rocha, en autos caratulados: SALDAIN ALVAREZ RODOLFO C/ COHEN PINTO ERNESTO - COBRO DE PESOS -FN. 344-490/2012 - según providencia Nº 2599 de fecha 13/12/2012, se CITA, y EMPLAZA por el termino de 90 días al Sr. ERNESTO COHEN PINTO, a que comparezca a estar a derecho en estor autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
En Rocha a los quince dias del mes de febrero de dos mil trece.
Dr. Javier Arias Minoletti, JUEZ DE PAZ.

08) $ 3950 10/p 6939 Mar 05- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "COOPERATIVA MÉDICA DE TACUAREMBÓ C/A PORTO, JUAN JOSÉ Y SUCESORES DE PUENTES CHIESA, FÉLIX - DEMANDA SIMULACIÓN, NEGOCIO NULO, FRAUDE Y COBRO DE PESOS" IUE 396-49/2013, según providencia Nº 243/2013 de fecha 8/2/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días (art. 123.3 del CGP) a: SUCESORES DE FÉLIX PUENTES CHIESA A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 28 de febrero de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

08) $ 4740 10/p 7629 Mar 12- Abr 01

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interes legítimo en el predio empadronado con el Nº 185297 afectado por alineación de ochava. que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912, el área que según plano del Agrim. Carlos A. Baccino registrado el 08/01/1946, con el Nº 13870, se compone de 17 mc 06 dm.
El expediente Nº 2230-001781-11 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el edificio sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7436 Mar 11- Mar 22

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Intendencia Departamental de Paysandú

EDICTO - EXPROPIACIÓN

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. que se detallan, ubicados en la zona suburbana de Paysandú, localidad catastral "Chacras", Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que han sido designados por Decreto Departamental 6678/2012 de fecha 07/09/2012 para ser expropiados por razones de utilidad pública: Padrones Nos. 2385, 2386 y 2411. Asimismo y por Resolución Nº 0163/2013 se ha dispuesto aprobar la tasación proporcionada oportunamente por la Dirección General de Catastro Nacional. Los expedientes respectivos (Asuntos 01/1803/2012, 01/0183/2013 y 01/0184/2013) se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandi y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958).

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 6508 Mar 04- Mar 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ BAZ, ANDRES ELÍAS -INCAPACIDAD- FICHA: 46-269/1989" se hace saber que por auto Nº 441 de fecha 1/02/1990, se declaro en estado de INCAPACIDAD a ANDRES ELÍAS RODRIGUEZ BAZ y se nombro curador a ALBA MARÍA MUNIZ quedando aceptado el cargo el 3/12/2012. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al 1er día del mes de febrero de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7735 Mar 13- Abr 02

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "MÉNDEZ MARTÍNEZ, ELISA - Incapacidad", Expediente Nº 2-6315/2011, se hace saber que se designó curador del incapaz de autos: Elisa MÉNDEZ MARTÍNEZ, a la Sra. Elisa Celia CRISTI MÉNDEZ.
Montevideo, treinta de marzo de dos mil doce. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 8441 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PERDOMO MAZZUCHI WASHINGTON - INCAPACIDAD" Fa. 2-24143/2012 por auto Nº 4250/2012 de fecha 24/7/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz WASHINGTON GINES PERDOMO MAZZUCHI a la señora GRISELDA ITALIA MAZZUCHI MIRANDA.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO Montevideo, siete de febrero de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7033 Mar 07- Mar 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TARANTO OCAMPO, SERGIO ANDRÉS- INCAPACIDAD, Ficha 2-34717/2011" se hace saber que por auto Nº 3925/2011 de fecha 15/8/2011 se designó curador interino del presunto incapaz SERGIO ANDRÉS TARANTO OCAMPO a su padre legítimo SERGIO EDGARDO TARANTO.
Montevideo, 16 de DICIEMBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 8284 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CACEREZ NUÑEZ, MARIA ESTHER- INCAPACIDAD, Ficha 2-34399/2012" se hace saber que por auto Nº 4207/2012 de fecha 21/08/2012 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA ESTHER CACEREZ NUÑEZ a la Sra. JULIA TERESA URRUTIA.
Montevideo, 21 de Diciembre de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 7447 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ESOLK ROMERO, MYRIAM- INCAPACIDAD, Ficha 2-18339/2011" se hace saber que por auto Nº 2452/2011 de fecha 27/05/2011 se designó curador interino de la presunta incapaz MYRIAM ESOLK ROMERO a la Sra. MARIA RUTH VIÑAS.
Montevideo, 28 de SETIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 6872 Mar 05- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º turno. En autos caratulados "BREA DOMINGUEZ ESTRELLA "NCAPACIDAD" ficha 2-102269/2011, se hace saber que por decreto 1726/2012 del 11/05/2012, se declaro la incapacidad a: ESTRELLA BREA DOMINGUEZ designándose por el mismo auto curador definitivo al Sr. JOSE BREA DOMINGUEZ, quien acepto el cargo con fecha 16/07/2012. Montevideo 11 de octubre de 2012 Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 6869 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VALLONE GIRIBONE, ALBA MELIDA -INCAPACIDAD" Fa. Nro. 2-23754/2009, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3268/2012 de fecha 29/06/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALBA MELIDA VALLONE GIRIBONE, nacida el día 08/11/1940, e inscripta el día 17/11/1940, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 689, designándose curadora a la Sra. MARTA MONTANS VALLONE.
Montevideo, 13 de febrero de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 8145 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 11º TURNO. INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-24511/2011, se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. MANUEL TANOIRA, de la incapaz Sra. LAURA TERESA RAMASSO MEDINA, quién aceptó el cargo el día 26 de Noviembre de 2012.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 7823 Mar 13- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, SILVIA LETICIA- INCAPACIDAD" -I.U.E: 2-121078/2011, se hace saber que por resolución Nº 5673/2012 de fecha 3/10/2012 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LETICIA OLIVERA y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. ERIK JOEL WINIARSKI, quien aceptó el cargo el 24/10/2012.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 8419 Mar 15- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVIÑA, OLGA ELIZABETH -INCAPACIDAD.- FICHA 2-36267/2010, se hace saber a sus efectos que por auto 4028/2012 de fecha 30 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a OLGA ELIZABETH LAVIÑA y se designó curadora propietaria a la Sra. OLGA REGAZZONI, quien acepto el cargo el día 02 de octubre de 2012.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 7380 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CALZAVARA MARTÍNEZ, ETHEL- INCAPACIDAD IUE 2-38426/2012, se hace saber que por resolución Nº 4903/2012 de fecha 11.09.2012, se designó curador interino de la denunciada incapaz Sra. Ethel Calzavara,

a la Sra. Danae Lide Sarthou Calzavara.- Montevideo, 29 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 7785 Mar 12- Abr 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PIFANO MORENO, PAOLA KARINA- INCAPACIDAD IUE 62-110/1999, se hace saber que por resolución Nº 4569/2012, de fecha 28.08.2012, se desetima la declaración de incapacidad incoada y se dispone la prórroga de las medidas de protección y administración oportunamente dispuestas respecto de la Sra. Paola Karina Pifano Moreno referidas a los actos puramente patrimoniales, por el plazo de tres años, continuando en el cargo de curador interino el Sr. Francisco Pifano Marticorena.
Montevideo, 28 de setiembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 6841 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "MAROCCO GONZALEZ, FRANCESCO"- INCAPACIDAD, DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL O CURADOR ESPECIAL ART. 404 C.G.P- FICHA: 2-28961/2012 se hace saber que por Decreto Nº 4750/2012 de fecha 20 de Noviembre de dos mil doce, se declaró en estado de incapacidad a FRANCESCO PAOLO MAROCCO GONZALEZ, designándose curador definitivo a GIOVANNI MAROCCO.-
Montevideo, veintidós de Febrero de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 8334 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CALVAR, DORA ESTHER" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-18944/2012, se hace saber que por auto Nº 4633/2012 de fecha 6 de noviembre de 2012 se designo curadora interina de DORA ESTHER CALVAR a la Sra. BELKIS FERNANDEZ CALVAR. La misma acepto el cargo el 12 de diciembre de 2012.
Montevideo, el veinticuatro de diciembre de 2012. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 8097 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ FRANCO, MARÍA INÉS -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-49/2012, se hace saber, que por auto Nº 6119/2012 de fecha 26/9/2012, y auto Nº 6671/2012 de fecha 18/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES HERNANDEZ FRANCO C.I. 4.584.173-6 habiéndose designado curador definitivo a MIRYAM FRANCO C.I. 1.362.168-3.
Pando, 28 de febrero de 2013.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA ESC. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8005 Mar 14- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AZAMBUYA COSTA, SILVIA LORENA. INCAPACIDAD. IUE. 207-400/2011", por auto Nº 199/2013 del 7 de febrero del corriente año, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SILVIA LORENA AZAMBUYA COSTA, C.I. 4.652.704-6, y se designó Curadora Definitiva a la Sra. MARILU COSTA GALLO, C.I. 4.250.405-0, quién aceptó el cargo el día 25 de febrero de 2013 y fijó domicilio en Vivienda Policial, Bª Dársena nº 13 calle 2 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 27 de febrero del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 7539 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ACEREDO DUARTE, BORIS CAMILO. INCAPACIDAD. IUE. 468-524/2010", por auto Nº 265/2012 del 22 de febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a BORIS CAMILO ACEREDO DUARTE, C.I. 3.854.117-7, habiéndose designado Curador al Sr. HECTOR ACEREDO CABEDA, C.I. 2.951.084-8, quién aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2012 y fijó domicilio en calle Treinta y Tres nº 907 de esta Ciudad. Melo, 20 de marzo del año 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1980 10/p 7102 Mar 08- Mar 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "UBAL FERNÁNDEZ, Ana Laura - INCAPACIDAD - F/ 260-545/2012"; se hace saber que por resolución No. 138/2013, de fecha 5 de Febrero de 2013, se declara en estado de incapacidad a Ana Laura UBAL FERNÁNDEZ, designándose curadora de la misma a Cecilia Alejandra UBAL; haciéndose saber que la gestionante Sra. Cecilia Alejandra UBAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 7 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8189 Mar 15- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MARRERO AMORIN, JUAN JOSE. INCAPACIDAD FA. 284-249/2008", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2648/2009 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2009, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN JOSE MARRERO AMORIN, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO, A SU MADRE EDITH MARIA AMORIN NIEVES.
MALDONADO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1320 10/p 6822 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "VEIGA RUIZ, MATIAS JAVIER. INCAPACIDAD", Fa. 286-478/2011, se hace saber que por Auto Nº 213 de fecha 07/02/2013, se declaró en estado de incapacidad a Matías Javier VEIGA RUIZ habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. VERONICA AIDA RUIZ LA PAZ, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078.-
Maldonado, 01 DE MARZO DE 2013. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8095 Mar 15- Abr 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DAVILA CURBELO, FEDERICO - INCAPACIDAD" IUE 301-215/2012, se hace saber que por auto Nº 5673/2012 de fecha 29.11.2012 y con conformidad fiscal, se declaró en estado de

Incapacidad a FEDERICO DAVILA CURBELO C.I. 4.701.202-2, habiéndose designado curador definitivo del mismo al Sr. WALTER ALBERTO PINTOS C.I. 2.897.163-7, quien aceptó el cargo conferido el 29.11.2012.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 5 de marzo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 7361 Mar 11- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIEGER CONTESSA, MATIAS - INCAPACIDAD" IUE 501-623/2012, se hace saber que por auto Nº 138/2013 de fecha 04.02.2013 se declaró en estado de Incapacidad a MATIAS RIEGER CONTESSA, C.I. 4.377.112-3, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ESTELA MARIA CONTESSA, C.I. 3.386.646-9, quien aceptó el cargo conferido el 13.02.2013, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Paysandú, 21 de febrero de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 7478 Mar 11- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que en autos "GONZALEZ ROCHA PAULINA GLADYS. INCAPACIDAD" Ficha IUE 329-41/2011, se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Paulina Delys Gonzalez Rocha a la Sra. Blanca Luz Gonzalez Rocha. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 7 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6992 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "WATENBERG LEWKOWICZ, JORGE. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-230181/1997", se HACE SABER que esta Sede en los autos caratulados: "WATENBERG LEWKOWICZ, JORGE. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 181/97/V", por Decreto No. 2683 de fecha 29/05/1998, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE WATENBERG LEWKOWICZ, C.I. Nro. 3.736.247-3, domiciliado en José Pedro ramirez Nº 98 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designando CURADOR DEFINITIVO del mismo a Jacobo WATENBERG RAJCHYK, C.I. Nro. 2.856.895-7, domiciliado en José Pedro Ramirez 167 de la ciudad de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2011.-
En los presentes autos, por Decreto Nro. 4346 de fecha 11/09/2012, esta Sede ha designado como CURADORA DEFINITIVA del incapáz de autos a la Sra. REBECA LEWKOWICZ GOLDFLUS, C.I. Nro. 3.460.459-5, domiciliada en 18 de Julio Nro. 2136 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2012, cesando en su cargo el curador anterior.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
Rocha, 24 de Octubre de 2012 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3630 10/p 7359 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA, DANIEL GASTON -DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; IUE: 343-44/2011 se hace saber que por decreto Nº 2992/2012, de fecha 18 de diciembre de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a Daniel Gastón Acosta, CI. 4.786.783-5; designándose curador definitivo del mismo al Sr. Ombis Acosta Lucas CI. 2.924.655-0; habiéndo aceptado el cargo el día 18/12/2012. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Chuy, 19 de diciembre de 2012.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 7423 Mar 11- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CATEPON PLA VERONICA BEATRIZ- PLA BALDOVI RUTH ETHEL"- INCAPACIDAD- F.A. 370-,312/2011 se hace saber que por Providencia Nº. 4664 de fecha 3/10/2012 han sido declaradas en ESTADO DE INCAPACIDAD VERONICA BEATRIZ CATEPON PLA y RUTH ETHEL PLA BALDOVI, designándose como curadora a GLORIA ESPERANZA PLA BALDOVI.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 21 DE FEBRERO DE 2013
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 7422 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "CARRERAS HORNOS YESSICA NATALIA" INCAPACIDAD IUE. 371-377/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 516/2013 de fecha 20/02/2013 se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JESSICA NATALIA CARRERAS HORNOS, designándose como curadora a DANIELA LETICIA CARRERAS C.I. 4.663.339-6, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 01 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1650 10/p 7868 Mar 14- Abr 03

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ELGUE RIOS MARIO ALBERTO" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-513/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 6069/2011 de fecha 31/10/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO ALBERTO ELGUE RIOS, designándose como curador a OLGA MARGOT ELGUE RIOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
POR AUTO Nº. 1276/2011 DEL 28/03/2011 SE OTORGO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 18 de Noviembre de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6521 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad, en autos caratulados: CARBALLO LEZUE, MATIAS NICOLAS. DECLARACION DE INCAPACIDAD. IUE 471-304/2011, se hace saber que por auto nro. 5156/2012 se declaro en estado de incapacidad a MATIAS NICOLAS CARBALLO LEZUE, C.I. 5,281,354-2. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad,

diescinueve de octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7479 Mar 11- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "VERONICA ESTHER DELGADO CAFFAREL. INCAPACIDAD". IUE: 443-207/2011, se hace saber que por Resolución Nº 2144/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA ESTHER DELGADO CAFFAREL, designado curadora a la Sra. MARIA LUISA CAFFAREL SASSO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 20 de diciembre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7336 Mar 08- Mar 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "PEREZ REYES, HUGO RAMON. INCAPACIDAD". IUE: 443-62/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2143/2012 de fecha 29 de noviembre de de 2012, se declaró en estado de incapacidad a HUGO RAMON PEREZ REYES, designado curadora a la Sra. ROSA ARGELIA ANDRIOLO PAGES. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 5 de febrero de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7335 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Acuña Bruno, Silvia Valeria. Incapacidad. Medidas cautelares" IUE 463-356/2008, se hace saber que por auto No. 81 de fecha 04/02/2013, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Valeria Acuña Bruno y se nombró Curador Definitivo al Sr. Raul Balter Acuña Bordagorria, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2013. Paso de los Toros, veintiocho de febrero de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) $ 1650 10/p 7325 Mar 11- Mar 22

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto 3257/2012 y 3341/2012 de fechas 30/11/2012 y 11/12/2012, respectivamente, se hace saber que en autos caratulados: "SUCUNZA FACCIO, ALEJANDRO MARTIN -AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-55548/2012, se presentó Alejandro Martin SUCUNZA FACCIO, CI Nº 3.566.892-6, ofreciendo la declaración de los testigos Gonzalo LUJAN CASSANELLO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 13 de Diciembre de 2012.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
11) $ 1980 10/p 7277 Mar 07- Mar 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Milburn Batlle, Nicolás - Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" Ficha 2-49239/2012, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Marcelo Cabral, Carlos Maseda y Graciela Acosta sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de diciembre de dos mil doce Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1650 10/p 7967 Mar 13- Abr 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "TERRANOVA GONZÁLEZ, GONZALO Matrícula de comerciante, corredores y despachante de aduana" IUE 2-52816/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Gonzalo Terranova, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Brian Peter O'NEILL de los SANTOS y Maria Antonieta TELLECHEA CEDREZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 19 de febrero de 2013.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
11) $ 1650 10/p 7467 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Bergara, Balbela, Martin Autorizaciones e informaciones" IUE 2-45750/2012, se hace saber que se presentó ante esta Sede MARTIN BERGARA BALBELA, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo declaración de los testigos Edgardo PUENTES ICASURIAGA y Juan Carlos PIREZ CARDOZO, sobre su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 26 de febrero de 2013.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
11) $ 1650 10/p 7464 Mar 11- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Leindekar Stirling, Agustín -Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" Ficha 2-49236/2012, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Marcelo Cabral, Carlos Maseda y Graciela Acosta sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo catorce de diciembre de dos mil doce Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1650 10/p 7968 Mar 13- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno en autos caratulados "Barreto Rocha, Robert autorizaciones e informaciones" Ficha 2-049984/2012 se presentó el interesado Robert Mitch Barreto Rocha, titular de la cédula de identidad número 1.992.714-0 ofreciendo la declaración de los testigos Fernando Eduardo Rosales Menéndez, titular de la cédula de identidad número 1.937.373-3, Luis Pablo Godoy Grosso, titular de la cédula de identidad número 3.516.543-5 y Reinaldo Moran Sotelo, titular de la cédula de identidad número 1.945.178-1 sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los veinticinco días de febrero de dos mil trece.- Mª CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
11) $ 2310 10/p 7443 Mar 08- Mar 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en autos: "Andrioti, Gerardo - Matrícula de Comerciante Corredores y Despachantes de Aduana Ficha 2.46306/2012" se hace constar que se presentó ante esta Sede Gerardo Andrioti C.I. 1.534.664-1 para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Carlos Alejandro Sánchez, Pablo Daniel Martínez, Milton Luis Asensio Ivaldi y Mirto Daniel Estramil Giordano acerca de su vida y costumbres. Montevideo 18 de febrero de 2013. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 7969 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno en autos caratulados "D'Alesandro Figueroa, Gabriel matrícula de comerciante, corredores y despachantes de aduana" Ficha 2-48286/2012 se presentó el interesado Gabriel D'Alesandro, titular de la cédula de identidad número 1.637.038-0 ofreciendo la declaración de los testigos Eduardo Mauricio Coppola Cerviño, titular de la cédula de identidad número 1.303.806-8, Juan Carlos Seoane Pavón, titular de la cédula de identidad número 1.107.447-6, Stella Raquel Barreto, titular de la cédula de identidad número 1.820.413-1 y Braulio José López López, titular de la cédula de identidad número 1.010.059-9 sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los cinco de marzo de dos mil trece.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

11) $ 2640 10/p 7297 Mar 07- Mar 20

Licitaciones



SOLICITUD DE OFERTA PARA LA PLANTA DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y LIMPIEZA DE GRANOS.
Referencia: SO-11008-09-13
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS
DIA: 22 de Marzo de 2013 HORA: 9:00 -17:00
LOCAL: ALUR, Peatonal Sarandí 425/101, Montevideo.
Los interesados deberán comprar el pliego correspondiente en las oficinas de ALUR en la Peatonal Sarandí 425, of. 101 el que tendrá un precio de U$S 1000 + IVA.
Estará disponible una versión impresa para consultas previas a la compra del pliego, en la oficina mencionada (compra y consultas de pliego: Javier Delgado, Dpto de Compras y Abastecimientos).

Única Publicación

12) $ 632 1/p 8092 Mar 15- Mar 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2013

OBJETO: Adquisición de terreno para edificar una Escuela Técnica para el Consejo de Educación Técnica Profesional (UTU) en Atlántida.
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los pliegos en la página Web www.comprasestatales.gub.uy, en el Área de Adquisiciones del CODICEN (Soriano 1045 - Entrepiso), de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra hasta el día de la apertura de la apertura de las ofertas inclusive y previo a esta.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Soriano 1045 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00 (pesos uruguayos quinientos).
APERTURA: 10 de abril de 2013 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones del CODICEN (Soriano 1045 - Entrepiso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8039 Mar 15- Mar 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

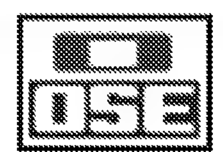
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL I13450 "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA O.S.E.". PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 02 de abril de 2013, que la misma se prorroga para el día 04 abril de 2013 a la hora 15:00.
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8082 Mar 15- Mar 15



Llamado a Licitación
República Oriental del Uruguay.
OSE Sustentable y Eficiente
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 13693

1. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado-OSE ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) para financiar parcialmente el costo de la obra "Planta de Tratamiento de Agua de la Ciudad de Durazno y Obras Anexas", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato denominado "Planta de Tratamiento de Agua de la Ciudad de Durazno y Obras Anexas".
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado-OSE invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra "Planta de Tratamiento de Agua de la Ciudad de Durazno y Obras Anexas", cuya ejecución comprende los siguientes trabajos en la ciudad de DURAZNO, Departamento de Durazno:
* Sustitución de los equipos de bombeo de baja en la toma existente sobre el Río Yí y sus accesorios eléctricos.
* Suministro e instalación de tuberías de impulsión hacia el predio de la nueva planta de agua potable..
* Obra civil para la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua Potable.
* Obra civil para la construcción de un local para la alojar la oficina técnica para el departamento de Durazno.
* Suministro e instalación de la tubería de impulsión de alta hacia la ciudad de Durazno desde la planta de Agua.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas por el Banco en Enero de 2011 y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas y en los Documentos de la Licitación.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: OSE y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
5. Los requisitos de calificaciones incluyen entre otros:
(a) Capacidad financiera:
El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:
1. Facturación promedio de construcción anual de U$S 12.000.000, como mínimo, calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, durante los últimos tres (3) ejercicios económicos.
2. El licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir: (i) el siguiente requisito de flujo de efectivo; U$S 1.500.000.
(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
1. Experiencia General;
Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos cinco (5) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses cada año.
2. Experiencia Específica
Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos dos (2) contratos en los últimos diez (10) años, cada uno por un valor mínimo de U$S tres millones quinientos mil (3.500.000), los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, con las siguientes actividades críticas:

1. Obras de Hormigón en Plantas Agua Potable, de Líquidos Residuales Domésticos o Industriales y/o Depósitos de grandes dimensiones para líquidos.
2. Instalación de Equipos de bombeo, control e instrumentación.
3. Colocación de tuberías de diámetro mayor o igual a 300 mm y longitudes mayores a 800 m.
El Licitante deberá acreditar la realización de al menos una obra (terminada), que cumpla con las características apuntadas para c/u de los sub-componentes (puntos 1, 2 y 3), en el lapso de los últimos 10 años; dichos requerimientos no necesariamente serán aplicables en forma simultánea a una misma obra, pudiéndose verificar el cumplimiento de un sub-componente en una obra y los otros sub-componentes de otras obras;
El incumplimiento de las exigencias precedentes motivará el rechazo de la oferta.
No se otorgará un Margen de Preferencia a Contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de de USD 100 o $ 2.000. Esta suma podrá pagarse solo al contado. Los proponentes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto antedicho el correspondiente por concepto de envío, a través de un depósito en la cuenta bancaria cuyos datos deberán ser solicitados a la dirección indicada en el punto 8 de este anuncio. El pliego correspondiente, así como información adicional de esta Licitación, estará disponible en la página web de OSE (www.ose.com.uy).
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15 horas del día 29 de abril de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado a las 15 horas del día 29 de abril de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la oferta por el monto de U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
8. Las direcciones referidas arriba son:
Oficina donde obtener información y adquirir los Pliegos:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Gerencia de Suministros- Sección Licitaciones. San Martín 3235.
Teléfono/Fax: 2037405. Montevideo. Uruguay.
Correo electrónico;
licitaciones@ose.com.uy
www.ose.com.uy.
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República Oriental del Uruguay:
CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Gerencia de Suministros- Sección Licitaciones. San Martín 3235.
Teléfono/Fax: 2037405. Montevideo. Uruguay.
www.ose.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8062 Mar 15- Mar 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

Licitación Pública 07/13.
Asunto 730/13

OBJETO: construcción de bases y pavimentos en carpeta asfáltica en caliente en camino vecinal de acceso a FYMNSA

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día **23 de abril a la hora 14.30** en División Adquisiciones, calle Agraciada Nº 570 (PB), Rivera o vía fax al Tel. 46231900 int. 138- 145.-

APERTURA: El mismo día a la hora 15:00.-

Costo del Pliego: $ 5000,- valorado incluido.-

Pliego disponible en **página web de la IDR, ó en www.licitaciones2007.blogspot.com ó en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.**

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8191 Mar 15- Mar 15

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 15 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO NELGAR DIAZ, 62 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2453/102 y MARIA ELOISA OLIVA, 54 años, divorciada, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 24537102 1829.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8054 Mar 15- Mar 19

AGUSTIN DIAZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Soriano 1725 y MARIA LUCIA CLEFFI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1829.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8051 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 2

ALAN ALBERTO BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4018 y HIANA KARINA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4018.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8041 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ, 58 años, divorciado, jardinero, oriental, domiciliado en Serratosa 3930 y ANA MARÍA BONILLA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Serratosa 3930.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8049 Mar 15- Mar 19

LUIS ANDRÉS LÓPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. José Berocay 5073 y MARÍA FLORENCIA ARECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. José Berocay 4935 B.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8045 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 6

ALEJANDRO GERARDO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1119 Ap. 105 y VIVIANA VERONICA LEYES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1119 Ap. 105.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8077 Mar 15- Mar 19

NICOLÁS MATÍAS RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 6105, Block W 3, Apto. 212 y VALENTINA TUALA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 6105, Block W 3, Apto. 212.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8075 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 7

JORGE OMAR PINOLA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5761 y MARIELA MERCEDES CAMACHO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5761.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8187 Mar 15- Mar 19

NICOLAS VIVAS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3856/204 y VIRGINIA AXEL MILA, 35 años,

soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3856/204.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8160 Mar 15- Mar 19

SANTIAGO PLATERO, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1178 y MARÍA FERNANDA FARIÑA, 27 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1413.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 8078 Mar 15- Mar 19

Montevideo, marzo 14 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO ALAMON, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1986 y PATRICIA GIMENA QUIROGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3741.

14) $ 239 3/p 7896 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 3

JORGE DANIEL CAMESELLA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Neri 3342/02 y ALICIA MIRTA ELIZALDE, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Carlos Neri 3342/02.

14) $ 239 3/p 7884 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 4

MIGUEL ÁNGEL LIMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1394 y ELIANA RAQUEL VALLEJO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1394.

14) $ 239 3/p 7871 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 5

PABLO ANDRÉS MORA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4430 Montevideo y NOELIA VANESSA MOREIRA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4430 Montevideo.

14) $ 239 3/p 7932 Mar 14- Mar 18

MILTON ENRIQUE MAZZA, 74 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 603 Montevideo y AMPARO ELIZABETH RISOTTO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rivera 2424/707 Montevideo.

14) $ 239 3/p 7879 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 6

CARLOS ANDRES RODALES, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Continuación Melo 2588/101 y ROMINA AMADO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Continuación 2588/101.

14) $ 239 3/p 7899 Mar 14- Mar 18

GUSTAVO JAVIER RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1991 Ap. 6 y PATRICIA CRISTINA IBAÑEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1991 Ap. 6.

14) $ 239 3/p 7891 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 7

RAÚL EDUARDO PIREZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2950/3 y MARIA del ROSARIO SILVEIRA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2950/3.

14) $ 239 3/p 7951 Mar 14- Mar 18

HECTOR GABRIEL PIRIZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tucumán 59 y LILIAN ELIZABETH GARAY, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tucumán 59.

14) $ 239 3/p 7939 Mar 14- Mar 18

Montevideo, marzo 13 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERLINDO ALVAREZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3236 y MIRIAN TERESITA ARRIOLA, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7719 Mar 13- Mar 15

FERNANDO MARIO DE AMORES, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. 8 de Octubre 2453 y MARÍA GUADALUPE CURONE, 26 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada en Bonilla 6539.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7702 Mar 13- Mar 15

LUIS ALBERTO AMAYA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en E. George 1529 y SILVANA BILARTIZ MONTADO, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en E. George 1529.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7701 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 2

IN EXTREMIS

ROSENDO NELSON FERREIRA, 73 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1136 Montevideo y SILVIA GRACIELA FRONES, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andes 1130 Montevideo.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 7762 Mar 13- Mar 15

CARLOS ENRIQUE FIGUEREDO, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Domingo Arena Vivienda 22 y LAURA MARIELA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena Vivienda 22.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7722 Mar 13- Mar 15

EDUARDO GABRIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2414 Bis/5 y ADRIANA SUSANA PADRON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2414 Bis/5.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7713 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 5

ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 2279/3 Montevideo e IFE MARÍA FERREYRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2471 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7826 Mar 13- Mar 15

MARCO ANTONIO MIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 5279 Bis Montevideo y VERÓNICA ELIZABETH FIGUEREDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 5279 Bis Montevideo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7733 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 6

EDUARDO GABRIEL REICH, 29 años, divorciado, técnico en informática, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5774 y PATRICIA VIVIANNA LEMOS, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5774.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7732 Mar 13- Mar 15

CHRISTOFER JAVIER SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 3890 L y ABIGAIL VELAZCO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3736.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7715 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 7

SERGIO LUIS VEGA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Compostela 5805 y PABLA ROSA PIÑEIRO, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago de Compostela 5805.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7756 Mar 13- Mar 15

GUSTAVO DANIEL NETTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aviadores Civiles 1867 e INES KARINA MACHADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aviadores Civiles 1867.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7747 Mar 13- Mar 15

WILLIAM ANDRÉS VALLEJO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1369 y MIRIAM JACQUELINE SILVA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1369 Bis.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 7725 Mar 13- Mar 15

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición dictada en el Juzgado Paz Departamental de la Capital de 5to turno, en autos caratulados "FERREIRA PEREZ, MARIA AUXILIATORIA DE POBREZA/ PRESCRIPCIÓN" Ficha 2-104720-2011" ,se hace saber que se presentó Maria Elvira FERREIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien solar sito la calle Emilio Romero 376, esquina Conciliación, ubicado en la 20 va sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 37.963, el que según plano del Agrimensor Miguel Nazrenko, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 20 de Agosto de 1957 con el Nº 34299, consta de una superficie de 221 metros 40 decímetros cuadrados, ubicado con frente a la calle Emilio Romero. Según providencia Nº 2967/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, y, en especial a los linderos: Padrón 37964 Raúl García Vidal, Padrón 37962 Elida Alvarez y Waldemar Sosa Alvarez, Padrón 37958 Ivonne Feitoza, Alicia y Laura Pereyra Feitoza, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que el actor se encuentra auxiliado de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 3011/2011.- Montevideo, 8 DE MARZO DE 2013.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición.- Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.

16) (Sin Costo) 10/p 7563 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados: "MORALES LESTIDO, FEDERICO C/ AUTONIVEL S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" Ficha 2-57201/2012, atento a la Providencia No. 3140/2012, de fecha 20 de diciembre de 2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, tuvieren interés o se consideren con derechos sobre el siguiente bien: automóvil Mitsubishi Lancer, año 1995, actualmente padrón y matrícula Nº DAA6780 del Departamento de Treinta y Tres, anteriormente padrón Nº 6444 y matrícula Nº D-56443 del mismo Departamento y anteriormente padrón Nº 2025 y matrícula Nº P5-2074 del Departamento de Lavalleja; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Montevideo, 27 de febrero de 2013. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5530 10/p 7941 Mar 13- Abr 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PRECRIPCION ADQUISITIVA MUEBLE EDICTO

El Sr. Juez de Paz Departamental de 31º Turno dispuso por Decreto Nº 48/2013 de fecha 6/2/13 en autos "García Peters, Nelson c/ Angelero Pini, Loreto y Otro. Prescripción adquisitiva bien mueble" IUE: 2-48776/2012 el emplazamiento por edictos por el término de 90 días al último titular Angelero Pini, Loreto y Angelero González Lilián Teresita y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita: vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, MODELO GOL CL, TIPO SEDAN, AÑO 1992, MOTOR UD268836, CHASIS 9BWZZZ30ZNT124065, Padrón Nº 21565, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 2013 Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 4740 10/p 7784 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "WINSKER LARREA, Héctor Raúl. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." Ficha 2-7500/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Raúl Winsker Larrea promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Moto marca Honda, modelo CB750F del año 1976, con chasis No 1028144, con matrícula de la ciudad de Roma, Italia No 357285. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a María Esther Haussmann López y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 28 de febrero de 2013. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 6320 10/p 7551 Mar 11- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "CÁNEPA CASTRO, DANAE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" Fa. 2-113707/2011, en cumplimiento de la providencia Nº 3276 del 20.9.2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el 50% del inmueble Padrón Nº 157.733, con frente a la calle Segesta 2431 entre las calles Etna y Verona sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agr. Angel Filippini de febrero de 1935, inscripto con el Nº 542 el 2.8.1935 en la Dirección General de Avalúos, señalado como Nº 16, manzana D, tiene un area de 657 mts. 36 dms., a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los tres dias del mes de octubre del año dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

16) $ 7110 10/p 7411 Mar 08- Mar 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "MEDINA LIPPO, Carmen Renee y RODRIGUEZ MACHIN, Jose Pedro- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE -191-144/2012, se hace saber que se presentó Carmen Renee Medina Lippo y Jose Pedro Rodriguez Machin, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, Padrón Nº 11.111, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, que consta según plano provisorio de prescripción del Agrimensor Gerardo Pessano de fecha 7/11/2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nº 377, de una superficie de 6 hás. 6983 m.c. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos Padron Nº 11110: el Sr. Placido Sauco, cuyo domicilio es en el mismo padrón, Padrón Nº 1232: del Sr. Juan Anibal Palleiro, domiciliado en Camino Machin RUTA 86 Km. 43 por dicho camino hacia el norte 3 padrones, padrón 11109, antes fracción 3 del 1108, Ruben Ademar Palleiro, domiciliado en Ruta 86 Km. 45 Padron 61886, Angel Maria Palleiro, domiciliado en Ruta 86 Km. 43 en la esq. Del frente donde comienza el fraccionamiento sobre la curva, Padron 1234: Ana Apolo, con domicilio en

Raul Montero Bustamante 6221 ciudad de Montevideo Codigo Postal 11500, Padron 11112: Jorge Genta, domiciliado en Ruta 6 Km. 39 zona rural casi frente a la Escuela 54, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 2 de febrero de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Sauce a dos días del mes de febrero del año dos mil trece.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14219 10/p 7507 Mar 12- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Mariela Tejera, dictada en autos "COSTA DUARTE, Maria Rosanna y otro- Prescripcion adquisitiva", IUE 487.57/2012, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno baldio con mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 140, ubicado en la Localidad Catastral de Marindia, 18ª Sección Judicial de Canelones, en zona sub-urbana, señalado como el solar 6 de la manzana 18, según plano de mensura del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve de diciembre de 2011, inscripto provisoriamente en la Dirección de Catastro- Oficina Delegada de Pando, con el Nº 1254 el 27 de diciembre de 2011, según el cual consta de una superficie de 1199 mts. 21 dms. con frente a la calle De las Rocas. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a OLGA ARACELI GONZALEZ PERALTA y sus herederos a cualquier titulo, y a los titulares de los linderos padrones 141, 149, 138 y 139, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlantida, a diecisiete de diciembre del dos mil doce. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10269 10/p 6974 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dra María Alejandra Casullo, en autos caratulados: "ALVAREZ, Gladys. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 230-66/2011 se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS ELIZABETH ALVAREZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 5393, manzana Nº 362, solar 007 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de tres Héctáreas seis mil cincuenta y seis metros cuadrados y se deslinda: al oeste trescientos cuarenta y siete metros: al norte cuarenta y siete con cincuenta metros y treinta y cuatro metros, al este trescientos cuarenta y dos con cincuenta metros y al sur ochenta con cincuenta y cinco metros, lindando al oeste con Padrón No. 5397, al norte lindando con Avda. Dr. Norberto Cerruti, al este lindando con Padrón NO. 5391, y al sur lindando con Camino Vecinal. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a título universal y sucesores a título universal y/o singular y a Ana María Crespi Canessa y Carlos Luis Crespi Canessa y sucesores a título universal y/o singular, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 5 de Marzo de 2013.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8192 Mar 15- Abr 04

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dra. María Alejandra Casullo, en autos caratulados: "ALVAREZ, Gladys. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 230-65/2011 se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS ELIZABETH ALVAREZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 5392, manzana Nº 362, solar 006 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de tres Héctáreas seis mil cincuenta y seis metros cuadrados y se deslinda: al oeste cuarenta y dos metros con Padrón No. 5391, Sucesión Sartori, al norte ciento setenta y cinco metros con Padrón No. 5391, Sucesión Sartori, al este cuarenta y ocho con diez metros con frente a Ruta 21, al sur ciento noventa y uno con ochenta metros con Camino Vecinal o calle Punta Piedra. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 5 de Marzo de 2013.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8155 Mar 15- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Novena Sección Judicial de Durazno, Dr Diego Saravia Garcia en autos caratulados "PIÑEYRO KURTZEMANN, Cono - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-279/2011, se hace saber que se presentó Cono PIÑEYRO KURTZEMANN, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien: Padrón 698, urbano, localidad catastral Sarandí del Yi, sito en calle Sarandí 794, manzana 99, solar 002. Con frente a calle Sarandí, 23.95 mts. Al nor-oeste, 44.15 mts, con padrón 1514, propiedad de Gustavo Deschenaux. Al sur-este, 43.34 mts con calle Méndez, y al suroeste, 24.00 mts, con padrón 947, propiedad de Juan Eduardo Torena. Con una superficie de 1048 mts2 y 51 dms2 según plano de Agrimensor Marcelo Aljas, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 267 el 27 setiembre 2011.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: Elsaeda Esther, Luis Ruben, Noe Mauro, Elida Brenda, Elba Clara y Elia Zulema Echandia Noguera, y a los herederos de Miguel Uldemar Echandia Noguera; Edgar Teruel, Gladis Iris y Ana Maria Echandia Egui y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, al amparo de la Ley 18.078. Sarandí del Yi, veintisiete de Febrero de dos mil trece. Dr Diego Saravia Garcia - Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 6720 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: NUÑEZ GUERRA, Silvio Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON 8380.- Ficha 242-822/2012 según providencia Nº 6618/2012 de fecha 11/12/2012, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 8380 sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 15/02/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) $ 3950 10/p 7517 Mar 12- Abr 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "SANABRIA TRAVIESO, GRACIELA CAROLINA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-263/2009, y según providencia Nº 6182/2012, del 6 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS en forma expresa a los herederos de SIXTO SALVADOR TRAVIESO y MARIA AGUSTINA MOREIRA, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, padrón Nº 1617 ubicado en el número 315 de la calle República del Paraguay, con un área total de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y ochenta decímetros (449 mts. cuadrados y 80 dm. cuadrados). El mismo linda con el padrón 1618, 6751 y 1616, según plano de mensura que se adjunta (letra A); sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones. Se deja constancia de que se encuentra Auxiliada de Pobreza en el expediente IUE 254-17/2009. Trinidad, 14 de Diciembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 6646 Mar 04- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ PEREZ, Pedro Ramón y Nelly PITTAMIGLIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE- 264-081/2012", se cita llama y emplaza por Edictos por el termino de 90 días y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 328, solar de terreno baldio y mejoras que la acceden, sito en la manzana 37 de la zona urbana de la localidad catastral de Fray Marcos, 2a. Sección Judicial de Florida, que según plano de mensura -prescripción del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el Nº 214 el 16 de diciembre de 2011 y que consta de una superficie de 7.027 m² y 30 dcm² y en especial a los linderos padrones Nos. (330-329-333 y 331) cuyos nombres surgen a fs. 21 y a quienes se les notificará personalmente.- FRAY MARCOS, 19 de febrero del 2013.- MARIO GORDON - Juez de Paz.

16) $ 7110 10/p 7622 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARBELOTTO, Diego Ricardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-57/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes tengan derechos sobre la fracción de campo ubicada en la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, empadronado con el número trece mil doscientos veinticinco (13.225), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desigárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, octubre 19 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 4740 10/p 7618 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ZEBALLOS AGUIRRE, Rodrigo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 299-138/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodrigo Zeballos Aguirre, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo situada en el departamento de Maldonado, sexta sección catastral, zona rural de Las Cañas, padrón número 6221, el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Artigas Rijo de Junio de 2011, inscripto provisoriamente ante la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 1048 el 16 de junio de 2011, tiene un área total de 54 hectáreas 9457 metros cuadrados, se compone de las fracciones uno y dos, las cuales de describen y deslindan de la siguiente manera: Fracción 1.- Se compone de una superficie de cincuenta y dos hectáreas cuatro mil doscientos cuarenta y seis metros (52 hás. 4246 mts.) y se deslinda así: en sentido general Suroeste, en línea quebrada compuesta de 05 tramos que miden 75,41 metros, 37,08 metros, 202,70 metros, 79,67 metros y 91,56 metros, da de frente sobre Camino Vecinal de 17 metros de ancho y en otra parte, da también de frente sobre el Arroyo Caracoles; al Norte, en una extensión de 1792,03 metros, linda con los padrones 5901, 5900 y 20211; en sentido general Este sureste, en línea quebrada compuesta por 05 tramos que miden 17,31 metros, 42,46 metros, 49,04 metros, 140,47 metros y 140,38 metros, da también de frente sobre Camino Vecinal de 17 metros de ancho; y cierra su perímetro lindando al Sur, en una extensión de 1532,45 metros con los padrones 8832 y 2098.= Y Fracción 2.- Se compone de una superficie de dos hectáreas cinco mil doscientos once metros (02 hás. 5211 mts.) y se deslinda así: al Suroeste, da de frente sobre el Arroyo Caracoles; al Oeste noroeste, en una extensión de 98,82 metros, da de frente sobre Camino Vecinal de 17 Metros; al Noroeste, en línea curva de 40,97 metros de desarrollo, da también de frente sobre Camino Vecinal; al Noreste, en una extensión de 197,29 metros, da también de frente sobre el mismo Camino Vecinal; al Este, en línea quebrada de 2 tramos que miden 28,45 metros y 74,96 metros, da también de frente sobre el Camino referido y cierra su perímetro, lindando al Sur, en una extensión de 69,60 metros, con parte del padrón 2098, emplazándose y citándose por el término de 90 días al último titular de los padrones 6221 de la sexta sección catastral del departamento de Maldonado, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, así como a los linderos: Liria Celeste Pozzi Vazquez, titular padrón Nº 5901, Tomás María Guadalupe Guadalupe, titular padrones Nº 5900 y 20211, Pedro Chocho Feliz, titular padrón Nº 8832 y a Enrique Ernesto Di Noia, titular padrón Nº 2098 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. San Carlos, 26 de noviembre de 2008.- Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 20539 10/p 7643 Mar 12- Abr 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALMADA, LUIS. Prescripción Adquisitiva Sexenal" IUE: 306-82/2012 y según providencia Nº 1429 de fecha 10 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Haim victor Benatar Sidi "Vic Ben S.R.L y a "Agrolitoral S.A", sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Fiat, modelo Premio S, tipo sedan 2 puertas, año 1987, motor Nº 2468148 a nafta, matrícula de Paysandú IAA Nº 5312, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 19 de diciembre de 2012. Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 5530 10/p 8067 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "TAGLIANI VÁZQUEZ, LUIS ALBERTO C/ PADRÓN Nº 14929. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE:

307-254/2011 y según providencia Nº 212 de fecha 14 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 14929 antes en mayor área con el número 5289, solar número, con una superficie de 449 m² 26 dm², según plano levantado por el Ing. Agrim. álvaro G. Franco, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, Registro Provisorio, con el número 300 el 5 de octubre de 2011. que se deslinda así: al Sur 14 m 15 cm de frente a calle Lucas Píriz; al Oeste 31 m 75 cm lindando con el padrón Nº 14.189, al Norte 14 m 26 cm lindando con el padrón Nº 5289 y al Este 31 m 75 cm lindando con los padrones 15000 y 13663, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 4 de diciembre de 2012. Dra. Natalia Gallardo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7900 10/p 7114 Mar 08- Mar 21

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, Dra. María Eugenia Mier Castellón, en autos: "Ortiz, Luis. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 322-41/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Ortiz, solicitando NOTIFICAR a eventuales propietarios del Padrón Urbano Nº 117; sucesores de Severo Dos Santos o Severo Do Santos señores; Timoteo, Isabelino, Leonor, Ciriaco, Rodolfo Jacinto y Luis Do Santos Díaz o Dos Santos Díaz y Alcira Díaz; ubicado en el Depto. de Río Negro 3era Sección Judicial, según plano de mensura de la Ing. Agrimensora Teresa Sorondo Naguila y que consta de un área 1797 metros y 13 centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur: Padrón 835 propiedad de Rubí Viera; al Oeste: Padrón 116 propiedad de Fernando Goronov; al Norte: calle Luis A. de Herrera y al Este: calle Juan A. Lavalleja.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San Javier, Agosto 6 de 2012. Dra. María Eugenia Mier Castellón, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 8689 10/p 6498 Mar 04- Mar 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: GONZALEZ DILMA C/ RIBEIRO MARTA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-477/2012, según providencia Nº 2812 del 13/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Marta Graciela Ribeiro Estevez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 3225 de la localidad Catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Rafael Cabrera Rodriguez inscripto en Catastro con el Nº 609 de fecha 31/10/2012, tiene una superficie de 231 metros cuadrados con 79 decímetros cuadrados se deslinda así: al Noroeste 21,475 metros de frente a calle Joaquín Suarez por 10,7375 metros de fondo, lindando además, al Noreste también de calle Reyles por ser esquina, al Sureste con fracción 2 (hoy padrón 3226) y al Suroeste con parte de la fracción 5 (hoy padrón 3241) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Noviembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

Primera Publicación

16) $ 7900 10/p 8169 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "LOPEZ BERRUTTI LOIRA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"., I.U.E: 332-49/2009, y según providencia Nº 164 de fecha 20/02/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA Y A MEDARDO LOPEZ RODA Y/O SUCESORES a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio sobre el Padrón Nº 830 de la localidad catastral de la tercera Sección Judicial de Rivera- Tranqueras, tiene una superficie de 9453 metros cuadrados 48 dm se DESLINDA asi: linda 105,09 m al SE lindando con Avda. Simón Bolivar, al S.O 149,45 m lindando con el padrón 831 parte, al NO 85,57 m lindando con calle Nicolás Connio y al NE 81,32 m lindando con calle Manuel T. Rodriquez. Tramite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 01 de Marzo de 2013. Dr. Emilio Baccelli Achille. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.- Dr. Washington Bottino, Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera, (Subrogante).

16) (Sin Costo) 10/p 7734 Mar 13- Abr 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 6472/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada Subrogante de Tercer Turno Dra. Marcela López, dictado en autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS, FREDY ROMUALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 341-425/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL BENITO CORBO o sus sucesores, al lindero Sr. CARLOS SEBASTIAN LANERI DELIA y a TODOS los que se considenen con derechos respecto del bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nro. 638 de la localidad Catastral Rocha, departamento de Rocha, Padrón Nro. 5663, el que según plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto con el Nro. 693 de fecha 13/07/2012 en la Dirección General de Catastro de Rocha, consta de una superficie de 6.299 mts. 47 dms., deslindando al Noroeste 32 mts. 50 cmts. de frente a calle Mauricio Barrios, al Noreste 206 mts. 85 cmts. lindando con padrón Nro. 5664, al Sureste 28 mts. 45 cmts. lindando con padrón Nro. 11.924 y al Suroeste lindando con Padrón Nro. 11.924, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9479 10/p 7728 Mar 13- Abr 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "SALGADO, NELIDA RAQUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 375-330/2011, y según providencia No. 127 del 29 de febrero de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 1600 de la localidad Catastral Delta El Tigre, departamento de San José, zona suburbana, señalado con el No. 8 de la manzana No. 5, en el plano de los agrimensores Barceló, Barbosa y Pessano, inscripto en la Oficina Departamental de catastro de San José, con el No. 1115, el 9 de noviembre de 1956, se deslinda así: a) al Suroeste 15 mts. De frente a Avda. Antillas de 30 mts. De ancho, el Noroeste 40 mts. Lindando con padrón 86, el Noreste 15 mtes. Limitando con resto del padrón rural No. 4.915, y al Sureste 40 mts. Colindando con resto del padrón rural No. 4915, con una superficie total de 600 m2 00 dm2, en los límites este y Sur (resto del padrón rural 4915) limita con el canal. Limite Norte (padrón 86) a nombre de IRENE HOYOS de la manzana 5 solar 9 Delta El Tigre; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los treinta días del mes de mayo de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) (Cta. Cte.) 10/p 7589 Mar 12- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Ialisa Briano Camera, dictada en autos caratulados: "LARROSA MAXIMO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", FICHA IUE 413-267/2012, SE HACE SABER: que el día 07 de agosto de 2012, se ha presentado ante ésta Sede, el Sr. Máximo LARROSA, promoviendo ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 854, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL de Pueblo Gral. Enrique Martinez, del Departamento de Treinta y Tres, el cuál según plano de mensura de Prescripción del Agrimensor Angel María Lago Gomez, inscripto en el Registro provisorio de la Oficina delegada de Treinta y Tres con el Nº 266 el 09 de mayo de 2012, consta de una superficie de 1063 metros cuadrados 14 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al SUR-ESTE, 20 metros de frente a calle agustín Munñoz; al SUR-OESTE: 52 metros 92 centímetros lindando con padrón 520; al NOR-ESTE: 53 metros 43 centímetros lindando con padrón 855 y al NOR-OESTE: 20 metros con frente a la calle José Ellauri.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al último titular y/o sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quién se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 24 de diciembre de dos mil doce. Dra. ialisa Briano Camera, Jueza de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 10269 10/p 6548 Mar 04- Mar 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO MADERNA CABRERA, solicita la inscripción de la obra titulada:
"BROKY SANTOS-NO HAGAS DRAMA", (Canción), de la cual se declara autor, interprete y editor.
Montevideo, 13 de marzo de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 8093 Mar 15- Mar 15

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CHAER, ANIBAL. CONCURSO NECESARIO" IUE 2-105955/2011 por auto Nº269/2013 de fecha 08/03/2013 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO DE ANIBAL MARTINEZ CHAER, C.I. 3,699,885-3 con domicilio en Gral Nariño 1555/001 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Dra. Patricia Ramela (con domicilio en Brandzen 1961 esc. 406), suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387), Se convocó a Juntas de Acreedores para el día 27 de junio de 2013 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, Se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en virtud de no existir recursos disponibles, en Montevideo, a los ocho días del mes de marzo de dos mil trece. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 7979 Mar 14- Mar 18

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NAYA GONZALEZ, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-45034/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA MIRTA NAYA GONZALEZ, inscripta el dia 30/3/2012, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del dpto. de Montevideo, Acta Nº 525, en el sentido que donde dice "CASADA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 15 de FEBRERO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 7943 Mar 13- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ASTRADA, JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-50222/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ANTONIO ASTRADA MEDINA, inscripta el dia 30/11/2007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del dpto. de Montevideo, Acta Nº 2026, en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 1 de FEBRERO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 7127 Mar 07- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ROSANA- Rectificación de Partida- FICHA: 2-56466/2012", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ, nacida el día 30 de octubre de 1970, siendo inscripto el nacimiento el día 11 de diciembre de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 6594, en el sentido que donde dice "ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ" debe decir "ROSANA YACQUELINE PELLEJERO RODRIGUEZ" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DOS MIL TRECE.
Se deja constancia que este trámite a sido patrocinado por la Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7721 Mar 13- Abr 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SEGATO CARON ANNA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-57602/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR FERNANDO DUPUIS y ANA CATALINA SEGATO, inscripta el 1/3/1973 en la 2ª sección de Montevideo Acta Nº 22 en el sentido de que

donde dice ANA CATALINA SEGATO debe decir ANNA CATERINA SEGATO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, cinco de febrero de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8076 Mar 14- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ULLUA VELAZCO, INNUMERABLE" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-50295/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- De Defunción de HEBERT RICARDO GONZALEZ ULLUA, fallecido el día 9 de octubre de 2003 e inscripto el 15 de octubre de 2003 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1445, en el Sentido que donde dice "de estado casado" deberá decir "de estado divorciado", por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7730 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARENA CABRERA, MARIA CRISTINA Rectificación de Partida IUE 2-24686/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Roberto Casalas, fallecido el 23.01.2012, inscripta el 13.01.2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 181, en donde dice profesión "jubilado" debe decir "empleado", por así corresponder;
Montevideo, 6 de febrero del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6835 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RENDO PADRONE, JORGE ALBERTO- Rectificación de Partida IUE 2-56991/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Sara Padrone Oviedo, fallecida el día 02.06.2007 inscripta el 07.06.2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 1033, en donde dice "UVIEDO" debe decir "OVIEDO", por así corresponder;
Montevideo, 4 de febrero del 2013. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7339 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26to. Turno, en los autos caratulados: "GALINDOS MIZRAJI, JACOBO Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (IUE 2-2164/2013) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Galindos Mizraji, fallecido el 13 de Diciembre de 2012, defunción inscripta el día 17 de Diciembre de 2012 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina número 4 del departamento de Montevideo, Acta número A-1967, en el sentido que donde dice estado civil "CASADO", debe decir "SOLTERO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de Marzo de dos mil trece. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8161 Mar 15- Abr 04

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GUARINO BALBI BAUTISTA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-59813/2012, se solicitó se rectifique las siguientes partidas:
1.- Partida de matrimonio celebrado entre los Sres BAUTISTA JUAN GUARINO y la Sra. IRMA ANTONIA NAVA el día 22,09,1955 ante el Oficial de estado civil a cargo de la 1º Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nro 138 en el sentido que donde dice el nombre: "BAUTISTA JUAN" debe decir: "BAUTISTA" por así corresponder.-
2.- Partida de nacimiento de CARLOS BAUTISTA GUARINO NAVA, nacido el 05,06,1956 e inscripto el día 11,06,1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nro 724 en el sentido que donde dice hijo legítimo de: "BAUTISTA JUAN GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" debe decir: "BAUTISTA GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" por así corresponder.-
3.- Partida de Nacimiento de MARIA ANGÉLICA GUARINO NAVA, nacida el 24,03,1959 e inscripta el día 30,03,1959 ante el Oficial de estado Civil a cargo de la 1º Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nro 359 en el sentido que donde dice hija legítima de: "BAUTISTA JUAN GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" debe decir: "BAUTISTA GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" por así corresponder.-
4.- Partida de nacimiento de OLGA MAGDALENA GUARINO NAVA, nacida el 05,02,1965 e inscripta el día 10,02,1965 ante el Oficial de estado civil a cargo de la 1º Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nro 209 en el sentido que donde dice hija legítima de: "BAUTISTA JUAN GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" debe decir: "BAUTISTA GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" por así corresponder.-
5.- Partida de matrimonio de los Sres OLGA MAGDALENA GUARINO y ROBERTO MARIO ABALDO, celebrado el día 20,01,1989 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 89 en el sentido que donde dice que la Sra OLGA MAGDALENA GUARINO es hija de: "JUAN BAUTISTA GUARINO" debe decir: "BAUTISTA GUARINO" por así corresponder.-
6.- Partida de Nacimiento de ANTONELLA ABALDO GUARINO, nacida el 15,09,1990 e inscripta el día 20,09,1990 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1943 en el sentido que donde dice es nieta por línea materna de: "JUAN GUARINO" debe decir: "BAUTISTA GUARINO" por así corresponder.-
7.- Partida de nacimiento de FLORENCIA ABALDO GUARINO, nacida el día 16,06,1992 e inscripta el día 23,06,1992 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1135 en el sentido que donde surge que es nieta por línea materna de: "JUAN BAUTISTA GUARINO" debe decir: "BAUTISTA GUARINO" por así corresponder.-
8.- Partida de nacimiento de GIULIANNA ABALDO GUARINO, nacida el 22,03,2001 e inscripta el día 28,03,2001 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 493 en el sentido que donde dice nieta por línea materna de: "JUAN BAUTISTA GUARINO" debe decir: "BAUTISTA GUARINO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 29 de enero de dos mil trece.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7198 Mar 07- Mar 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "SCHIAFFARINO VILLAR JULIO CESAR Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-38274/2008 por Decreto Nº 3406/2008 de fecha 14 de agosto de dos mil ocho, se ordenó expedir los presentes edictos a los efectos de comunicar la rectificación solicitada en estos autos de la partida del adolescente Andrés Gonzalo SCHIAFFARINO WITTERMANN, nacido el 18.01.1991, inscripto el 01.02.1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nro 11 en virtud que en donde dice: "WITTERMANN" debe decir: "WITTEMANN", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6689 Mar 04- Mar 15

Edictos

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FARINHA GONZALEZ, JONATHAN ANDRES Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 67-88/2011, se solicitó se rectifique las partidas de nacimientos de: JONATHAN ANDRES FARINHA GONZALEZ, nacido el 26,08,1994 e inscripto el 31,08,1994 en la Oficina de estado Civil Nº 12 de Montevideo, por Acta Nº 1116, ANA KAREN FARINHA GONZALEZ, nacida el 12,09,1995 e inscripta el 14,09,1995 en la Oficina de Estado Civil Nº 12 de Montevideo por Acta Nº 1142:; FEDERICO NICOLAS FARINHA GONZALEZ, nacido el 12,01,1998 e inscripto el 15,01,1998 en la Oficina de Estado Civil Nº 12 de Montevideo por Acta Nº 61 y ROCIO BELEN FARINHA GONZALEZ, nacida el 15,06,2000 e inscripta el 29,06,2000 en la Oficina de Estado Civil Nº 12 de Montevideo por Acta 617, en

el sentido que dónde dice: en el cuerpo de las partidas: Ana Laura GONZALEZ debe decir: Ana Laura DIAGO y donde dice al márgen de las partidas FARINHA GONZALEZ debe decir: FARINHA DIAGO. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON PATROCINADOS POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. EXONERADOS DE TRIBUTOS (SEGUN LEY 18078 Y RESOLUCION 5908 DE LA DIRECCION GRAL. DEL DIARIO OFICIAL). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
Montevideo, 12 de setiembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6655 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "REBOREDO, ISABEL" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-33149/2012, por resolución Nº 110/2013 de fecha 1 de febrero de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO REVOREDO y DOLORES FERREÑO, inscripta el 3 de enero de 1923, Acta Nº 1, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "CLARA FERREÑO" debe decir "CLARA CORRAL".
Montevideo, seis de febrero de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6722 Mar 04- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ABREU PEREZ JUAN CARLOS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-523/2012), se hace saber que se ha presentado el Sr. Juan Carlos ABREU PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento JUAN CARLOS ABREU PEREZ, ocurrido el día 13 de enero de sesenta y cuatro Acta Nº 41, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Paulina Perez, oriental..." debe decir... "y su esposa Paulina Perez, BRASILEÑA" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 18 de febrero de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7060 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SANTANA, Carlos, y SANTANA, Luis - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-248/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 666 del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Depto de Montevideo del veinte de abril de mil novecientos setenta.
En la linea 11 y 12 donde dice: "Iris Mary Cardozo", debe decir "Iris Mary Cardoso" por ser lo correcto. Y la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Mauricio Santana Cardozo, acta Nº 453 de Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Depto de Salto del día 02/04/1974.
En las lineas 12 y 13 donde dice: "Iris Mary Cardozo", debe decir: ""Iris Mary Cardoso", asimismo en la anotación marginal donde dice: "Santana Cardozo, Luis Mauricio" debe decir: "Santana Cardoso, Luis Mauricio" por ser lo correcto.
El presente trámite es tramitado por Defensoria de Oficio y amparado por ley Nº 18.078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veintiseis de febrero de dos mil trece.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6900 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PETROCELLI, SHIRLEY - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE: 458-1083/2012, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. SHIRLEY MARIA PETROCELLI SORIA, solicitando 1) la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de Febrero de 1960, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 22 de Febrero de 1960, ante el oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que en el texto, donde dice: "Shirley Maria Petroccelli, debe decir: Shirley Maria Petrocelli por así corresponder", publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, veintinueve de Noviembre de dos mil doce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7352 Mar 08- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: ""ROVETTA, Alvaro y MEDINA, Mariela.. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-776/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Verónica Rovetta Medina, en donde dice "Rovetta Mas" debe decir "Rovetta Medina" por así corresponder.-
Carmelo, 28 de Febrero de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7731 Mar 13- Abr 02

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "PEREIRA, Gabriel. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE 227-684/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Máximo Pereira, Acta No. 2076 del año 1975, Departamento de Montevideo, Oficina No. 11, nacido el día 5 de abril de 1975, en el sentido de que donde dice "es hijo natural de la declarante y del también compareciente Máximo Pereira" y en el márgen de la partida de nacimiento donde dice "Pereira Silva, Máximo Gabriel" debe decir "Máximo Pereyra" y "Pereyra Silva, Máximo Gabriel" por así corresponder. Y de las partidas de nacimiento de Ludmila y Selena Pereira Rosas, nacidas en Carmelo, Departamento de Colonia, el día 16 de junio de 2005, Actas Nos. 226, 227, en el sentido de que donde dice "comparece Máximo Gabriel Pereira" y en las márgenes de las partidas de nacimiento donde dice "Pereira Rosas Selena" y "Pereira Rosas, Ludmila" debe decir "Máximo Pereira", "Pereira Rosas, Selena" "Pereira Rosas, Ludmila" por así corresponder.-
La parte se encuentra amparada en el art. 340 de la ley No. 16.170.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 18 de Diciembre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7066 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CARDOSO DIAZ, MARIA NOEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-42/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION

de la Partida de Nacimiento de María Noel Cardozo Díaz, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 426 del 14/06/1983, de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), en el sentido que en el marginal de la misma, donde dice: "Cardozo Díaz, María Noel" debe decir "Cardoso Díaz, María Noel", por así corresponder.
Maldonado, 22 de Febrero de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7541 Mar 12- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LEIVAS SILVA MONICA JANET., RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-462/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Alessandra Camila Lopez Leivas, Acta Nº 1409/2005 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el en el cuerpo de la partida; "nacida el 1º de Marzo de 1987", debe decir: "nacida el 1º de Marzo de 1997", por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6676 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición del SR. Juez Letrado De Primera Instancia De Tercer Turno De Salto, en autos caratulados "CASTILLO RODRIGUES, ANDREA VALERIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 353.641/2012" se hace saber que se presento ante esta sede: ANDREA VALERIA CASTILLO RODRIGUES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO de: ANDREA VALERIA CASTILLO RODRIGUES, ACTA Nº 1307, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 17 de Agosto de 1989.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "REGINA RAQUEL RODRIGUEZ" debió decir "REGINA RAQUEL do AMARAL RODRIGUEZ" y al MARGEN de la misma donde dice "RODRIGUEZ" debió decir "do AMARAL RODRIGUEZ" por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2013 (DOS MIL TRECE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7058 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por Disposición del SR. Juez Letrado De Primera Instancia De Tercer Turno De Salto, en autos caratulados "SEQUEIRA BOGADO, LUCRECIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 353.898/2012" se hace saber que se presento ante esta sede: VERONICA PAOLA LAGUNA BOGADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE MATRIMONIO de: SEQUEIRA ALBERTO C/ BOGADO VERONICA PAOLA, ACTA Nº 296, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 12 de Octubre de 2011.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "VERONICA PAOLA BOGADO" debe decir "VERONICA PAOLA LAGUNA" al MARGEN de la misma donde dice "BOGADO" debe decir "LAGUNA" por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2013 (DOS MIL TRECE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6535 Mar 04- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER SEPTIMO de SALTO, en autos caratulados: "BITENCOURT RIBEIRO MARTIN- RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 509-1555/2012", se hace saber que el SR: MARTIN BITENCOURT RIBEIRO Se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE MARTIN BITENCOURT, ACTA Nº 530, del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS de fecha VEINTINUEVE de mayo del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, en el sentido de que en el margen y cuerpo de la misma, DONDE DICE: "BITENCOURT RIBEIRO MARTINY" debe decir "BITANCOURT RIBEIRO MARTIN y en el CUERPO de la misma donde dice "comparece Juan Carlos BITENCOURT TEJEIRA debe decir "comparece Juan Carlos BITANCOURT TEJEIRA" y donde dice "que es nieto por linea paterna de Robustiano BITENCOURT y Elida Tejeira" debe decir "que es nieto por linea paterna de Robustiano BITANCOURT y Elida Tejeira" POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS de FEBERERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7537 Mar 12- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, en autos caratulados: "ZAPATA, ROZANA AURORA Y VIQUE GUSTAVO UBERFIL en representación de: VIQUE ZAPATA, ZAIRA MILAGROS.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- IUE. 431-1050/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROZANA AURORA ZAPATA Y GUSTAVO UBERFIL VIQUE, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA ZAIRA MILAGROS VIQUE ZAPATA, de fecha 5/10/2012, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 638 en el sentido de que se enmiende la misma de manera que donde dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija de Roxana Aurora Zapata García..." debe decir "Nació una criatura del sexo femenino que es hija LEGÍTIMA de Roxana Aurora Zapata García (...) y de Gustavo Uberfil Vique" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los comparecientes son asistidos por Defensoría Pública.- Mercedes, 21 de Diciembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7344 Mar 08- Mar 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "CASCINO GALEANO, MIRIAM ROSANA Y VESPA VESPA, CARLOS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-193/2012", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MIRIAM ROSANA CASCINO GALEANO, Y CARLOS ALBERTO VESPA VESPA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR JADE MARIA VESPA CASCINO, inscripta en de Oficio por el Oficial del Registro Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 24, nacida el 28 de Diciembre de 2011 en el sentido de que donde dice "es hija" debe decir "es hija legítima"; donde dice "que es nieta por linea paterna de" debe decir "que es nieta por linea paterna de Juan Carlos Vespa y de Mirtha Edith Vespa Aguirre" y donde dice "que es nieta por línea materna de" debe decir "que es nieta por linea materna de Nelson Ismael Cascino Vespa y de Olga Mabel Galeano Castro por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 10 de Diciembre de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7337 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en

autos caratulados: "MARRERO LARREGUI, EGAR MARCONI Y FEIJO MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-710/2012; se hace saber que se han presentado Egar Marconi Marrero Larregui y María del Rosario Feijó Martínez solicitando Rectificar la siguiente Partida de Matrimonio Nº 19, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "EDGAR MARRERO", debe decir "EGAR MARRERO" por así corresponder. TACUAREMBO, 8 FEBRERO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7019 Mar 07- Mar 20

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, EDUARDO c/ BARTEL BREMERMANN, ERIKA" - EJECUCIÓN DE PRENDA - IUE 2-35034/2012, se hace saber que el 4 de Abril del 2013, a partir de las 16 horas, en el local de la calle Dr. Carlos Prando 2428, y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUT 212 097 110 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se sacará a remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca RENAULT, modelo MEGANE II RN del año 2000, tipo Sedán 4 puertas, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el nº 910.081, matrícula nº SAE 5201, motor a nafta nº K7MA704D401660. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además el 12.20% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior transferencia del bien, así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que según surge de estas actuaciones, el bien posee deudas de patentes y multas de tránsito, desconociéndose el monto actual de las mismas. 4º) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44% del valor subastado 5º) Que no se agregó libreta municipal. 6º) Que en caso de que el automotor citado sea subastado por encima de las 30.000 unidades indexadas, será de cargo del expediente el pago del 2,4% del precio de subasta (Dec. nº 148/2007 de 26.04.2007). 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 8º) Que los títulos y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados para su exhibición, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 2013. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

20) $ 3888 3/p 8203 Mar 14- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados "SABAH, SANTOS Y SABAH, RUBEN C/ SABAH, ALBERTO" Partición Judicial, IUE 51-5/2012 se hace saber que el 11 de abril de 2013 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 215.030.-), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 20730/102 que integra el edificio construido en el terreno situado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrimensor Hipólito Zás Recarey de mayo de 1981, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 22/6/81 inscripto con el Nº 94697 el 23 del mismo mes y año consta de un área de 293 m 46 dm, con 9 m 27 cm de frente al W a calle Guaraní, Nº de Puerta 1378, entre calles Sarandí y Washington. La unidad 102 del citado Padrón se ubica en el primer piso y consta de un área de 34 m 52 dm correspondiéndole el uso exclusivo del bien común terraza B uno. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se remata en las condiciones que surgen de los títulos que se encuentran en la Caja de Seguridad de la Sede, del expediente y de los certificados registrales. A los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2013. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 4536 3/p 7942 Mar 13- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 2900 3099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, dictada en autos caratulados: "CHIEZA WEISS, MARIA FLORENCIA C/ LORIT S.A." CREDITO HIPOTECARIO, IUE 2-40416/2009 se hace saber que el 10 de abril de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, localidad catastral "Punta del Este", paraje "Carrasco", zona urbana-suburbana, empadronado con el Nº 2253, padrón unificado por la Dirección General de Catastro de los padrones número 2253, 2265 y 2266, que tiene una superficie total de 2525 metros 7 decímetros. Dichos padrones anteriores hoy unificados se encuentran descritos en el plano del Agrimensor Rómulo Ibarboyen de agosto de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1937 con el Nº 131, y se deslindan en conjunto así: 36 metros 68 centímetros al Sur de frente a la Avenida Mediterránea de 30 metros (hoy Avenida Mar del Plata), 30 metros al Suroeste de frente a el pasaje I de 12 metros (hoy calle Ipanema), 31 metros 43 centímetros al Noroeste lindando con las fracciones 13 y 14; y 35 metros al Noreste lindando con la fracción 3. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el impuesto ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce con referencia al bien: la situación ocupacional y la situación impositiva, contributiva, tributaria, fiscal y por eventuales deudas de gastos comunes, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por contribución Inmobiliaria y Primaria. 5º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, y titulación agregada y de la información registral adjunta. 6º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2013. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 9361 5/p 8283 Mar 15- Mar 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: EKSERCIYAN KARAGOZLU, Bogos Asadur y REPUBLICA AFISA C/ GODAY FERNANDEZ, Diego Máximo, GODAY TRISTANT, Senen y TRISTANT LOPEPE, Margarita.- EJECUCION HIPOTECARIA y PRENDARIA.- Ficha 242-233/2001 se hace saber al público que el próximo día 16 de Abril de 2013 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850 de esta ciudad, se rematará por parte del martillero Salvador LTAIF, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo de pastoreo, con todas sus mejoras empadronado con el Nº 5.288, ubicado en paraje Molles del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, formado por los lotes señalados con los números cinco, seis, siete y ocho en el plano del Agr. Ariel Cabrera de Julio de 1939 y junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 201 el 20/06/1941, compuesto respectivamente de 26 Hás 882 metros, 303 Hás 9.934 metros, 48 Hás 5.452 metros, 162 Hás 977 metros 98 decímetros los que por estar unidos forman una superficie de 540 Hás 7.245 metros 98 decímetros con el siguiente deslinde: Al Oeste con parte del Lote 1 con los Lotes 2, 3 y 4 con los dos primeros Camino Vecinal por medio, al Norte con el Lote 10, al Este Arroyo Molles por medio con Justo CORREA, el Lote 9 Luis QUINTANA y Sucesión de Dámaso CROSSA y al Sur con Sucesión de Agustín ZAFFARONI.-
SE PREVIENE: 1) Que el BROU es primer embargante y primer acreedor hipotecario y prendario.- 2) El padrón 11739 (Fracción 5) tiene un arrendamiento posterior a la hipoteca de autos. 3) El Padrón 11740 (Fracción 6) tiene una inscripción Nº 1718 del 20/10/2010 de título minero permiso de prospección 1916/2009 que afecta un área de 1431 Há 9792 mts. por un plazo de 24 meses y un arrendamiento posterior a la hipoteca del BROU. 4) El padrón 11741 tiene una inscripción 1718 del 20/10/2010 de título minero permiso de prospección 1916/2009 que afecta una superficie de 1431 Hás 9792 mts. por un plazo de 24 meses, también hay un arrendamiento posterior a la hipoteca del BROU.- 5) El Padrón 11742 tiene un arrendamiento posterior a la hipoteca. 6) Los Padrones 11739, 11740, 11741 y 11742 no están afectados por el Instituto Nacional de Colonización, esto no implica que no haya que ofrecerlo a dicho Instituto luego del remate y antes de la escritura. 7) La cesión de crédito hipotecario al Sr. Bogos Asadur Ekserciyan es PARCIAL, solo hasta la suma de U$S 558.189 (dólares estadounidenses) y los derechos hipotecarios cedidos son únicamente en relación al padrón 5288 de la 9na. Sección Judicial del departamento de Durazno, actualmente el padrón 5288 fracciones 5, 6, 7 y 8 son los padrones 11.739, 11.740, 11.741 y 11.742.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura y fraccionamiento.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta una seña no inferior al 30%.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley. 4) Se deja constancia que el inmueble padrón 5288 tiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva con B.P.S. así como el estado ocupacional del inmueble y todo otro tributo que grave al mismo.- 5) Se deja constancia que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los Certificados Registrales agregados. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 05/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 6912 3/p 7869 Mar 13- Mar 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ª instancia de 2º turno de Flores, dictada en autos caratulados: RAMOS DELGADO, José Gervasio y otra "c/ MACHADO MOREIRA, Daniel Ricardo" Partición Judicial Expediente 254-785/2009, se hace saber que el próximo 03 de Abril de 2013 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Flores por intermedio del martillero Margarita Fátima Prado, Matrícula 4759, Rut 060034330015 asistida por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con base en dólares americanos sobre 2/3 partes de su tasación U$s 1.500,00 (dólares americanos un mil quinientos con 00/100) y al mejor postor de 1/8 parte del bien inmueble empadronado con el número 2952 unidad 002 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, zona urbana, localidad catastral Trinidad, sito en Brasil Nº 418.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta y el saldo a los 60 días de aprobado el remate.
2º) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados. b) Comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto municipal del 1%.
3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.
4º) La titulación se encuentra agregada al expediente a disposición de los interesados.
5º) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la titulación y los certificados registrales agregados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 4680 5/p 7351 Mar 11- Mar 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ ACOSTA Y CONDE S.R.L." - Juicio Ejecutivo - I.U.E. 412/74/2007 - se hace saber que le día 24 de Abril de 2013 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 53.242.66 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 79.864.oo) el bien inmueble que a continuación se detalla: UNIDAD 104 de Propiedad Horizontal, que integra el edificio el cual, incorporado al régimen de la Ley 10.751, comprendido en la disposición establecida por el Art. 4 de la Ley 13.387, fue construido sobre el Solar Padrón 4.625, ubicado en la manzana 10 de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección catastral del departamento del mismo nombre, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscrito el 7 de junio de 1978 por el Agr. Jorge Rabin, inscripto el 21 de agosto siguiente en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1037, consta de una superficie de 1.544 mcs. 67 dcs. y da frente al Norte 18.03 mts. a la calle Pantaleón Artigas y al Este 85,63 mts de frente a calle Juan Rosas. La Unidad que se remata está individualmente empadronada con el Nº 4.625/104 y según el precitado plano se ubica en 1er. Piso a cota más 3,70 mts., consta de un área 49 mcs. 94 dcs. correspondiéndole el bien común de uso exclusivo "Terraza E 1", habiéndose otorgado el Reglamento de Copropiedad ante el Escribano Pedro Méndez Vallony el 2 de Junio de 1981, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 387 al Fº 535 del Lº 2 y en el registro de Hipotecas con el Nº 3817 Fº 4510 Lº 256 el 29 de Julio de 1981.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce su estado ocupacional y si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Dicho bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República y se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y plano que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 5 de Marzo de 2013.- Escribana Carina López Fleitas - Actuaria Adjunta.

20) $ 8641 5/p 7720 Mar 13- Mar 19

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CALSIX S.R.L.

MODIFICACION (8/01/2013)
Administración: Antonella Monzillo

Lema y Miguel Monzillo Gonzalez Indistintamente.-
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS: No. 2077.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 8431 Mar 15- Mar 15

TEREN S.R.L.

MODIFICACION (8/01/2013)
Administración: Antonella Monzillo Lema y Miguel Monzillo Gonzalez indistintamente.-
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS: No. 2075.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 8430 Mar 15- Mar 15

BETONIERI S.R.L.

SOCIOS:
ALVARO FAVRETTO GONZALEZ 17 CUOTAS (ADMINISTRADOR)
HEBER ANTONIO HERNANDEZ CEPEDA 17 CUOTAS.
WILSON ALFREDO CUSTODIO LOPEZ 17 CUOTAS
VICTOR EDUARDO CHAPPEZ MIGUEZ 14 CUOTAS
WALTER EMILIO CHAPEZ MIGUEZ 12 CUOTAS
JORGE ADRIAN GONZALEZ GUERRA 12 CUOTAS
HUGO BERNARDO PIÑEYRO 11 CUOTAS
TOTAL DE CAPITAL $ 50.000
OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EDILICIO
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: EN MONTEVIDEO
FECHA DE CONTRATO: 29 DE NOVIEMBRE 2012.
FECHA DE INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2012
Nº 31182.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 8422 Mar 15- Mar 15

CESION DE CUOTAS DIPAM S.R.L.

CEDENTE:
ALICIA ESTELA RODRIGUEZ GOÑI
CESIONARIO:
DIEGO CASTIÑEIRA REY
CUOTAS CEDIDAS: 50
DOMICILIO: EN MONTEVIDEO DULCINEA 3092
RUT: 215913020010
INTEGRACION ACTUAL: DIEGO CASTIÑEIRA REY 50 CUOTAS
GUILLERMO PABLO CASTIÑEIRA REY 50 CUOTAS
FECHA DE CONTRATO: 9 DE ENERO 2013.
FECHA DE INSCRIPCION: 14 DE ENRO 2013 Nº 874.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 8421 Mar 15- Mar 15

FARMACIA HERMES RAMPINI E HIJOS LTDA.

Cesión y Modificación- 2 enero 2013
Reg. No. 1196/2013
Cedentes: Ricardo Agustín Preziosi y Olga María Mattos (totalidad de cuotas sociales)
Cesionarias: Alenstar S.A. y Farmazul S.A (50 cuotas c/u)
Modifica administración: Gonzalo Miranda, Armen Zeitounsian, Joaquín de Freitas dos cualquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 8420 Mar 15- Mar 15

MI CONSTRUCCION S.R.L

Contrato: 12.12.2012
Inscripción: 672/10.01.2013
Socios: ANDRES TONELLI SILVA (60 cuotas) ADMINISTRADOR
SILVANA CAROLINA SILVA / 40 cuotas)
Objeto: I) Reparaciones, Restauraciones, Pintura y Mantenimiento integral de inmuebles.
CAPITAL: $ 30.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 8418 Mar 15- Mar 15

TRES MUNDOS S.R.L

Modificación Contrato: 22/01/2013
Inscripción: Nº 3069 el 01/02/2013
Modificación: Plazo. Será 1 año y se prorrogará automáticamente.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 8410 Mar 15- Mar 15

LA KOMBI S.R.L

Contrato: 06/02/2013, Inscr. 3444/2013
Socios: Jorge Waldemar CONDE BALDI (50 cuotas)
Daniela Florencia MARTINATTO (50 cuotas)
Administración: indistinta
Objeto: Transporte de Carga de bienes, productos, mercaderías sin restricciones; Arrendamiento de vehículos, transporte de personas, remises, afines; Forestación, agricultura, sembrar, cosechar, almacenar, distribuir cereales y frutos; Industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexo de: agropecuaria, alimentación, artículos oficina, automotriz, aviación, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, productos químicos, comunicaciones, computación, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, juguetería, lana, lácteos, madera, maquinarias, mecánica, metalúrgica, minería, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, Restaurantes, Turismo, Hotelería, vestimenta, Productos veterinarios, Medicinales; Compra- venta, administración, toda operación con Bienes muebles, inmuebles; Importación, exportación, comisiones, representaciones, Consignaciones; toda actividad, comercial, civil que coadyuve con el objeto.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: $ 200.000 (100 cuotas)
Domicilio: Young (Rio Negro).

Única Publicación

22) $ 3936 1/p 8404 Mar 15- Mar 15

EL PATIO DE LA LUNA S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 18/12/2012
Inscripción: No. 104 el 3/01/2013
Cedente: Andrea María DIMET IRURETA GOYENA, 30 cuotas.
Cesionario: José Luis SECCO DE SOUZA, 30 cuotas.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 8401 Mar 15- Mar 15

SUCESORES DE ADOLFO TASTÁS NOGUÉS LIMITADA
CONTRATO SOCIAL

Contrato 12/12/2012, inscripción No. 3368 06/02/2013
SOCIOS:
LOUT TASTÁS, Teresita, 10 cuotas;
TASTÁS ROSSI, Carlos Enrique, 5 cuotas;
TASTÁS ROSSI, Amelia Lilí, 5 cuotas;
TASTÁS AMEJEIRAS, Javier, 5 cuotas;
TASTÁS AMEJEIRAS, Silvia, 5 cuotas;
CAPPETTA TASTÁS, Eduardo Adolfo y SOCA OLTMANN, 40 cuotas;
TASTÁS RUFFINI, Nilda Cristina, 10 cuotas;
TASTÁS RUFFINI, Héctor, 10 cuotas;
VÁZQUEZ TASTÁS, María del Carmen, 20 cuotas y TARIFA QUINT, Blanca, 10 cuotas.-
CAPITAL: $ 240.000,00
ADMINISTRACIÓN:
Socia María del Carmen VÁZQUEZ TASTÁS
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: administración y venta de inmuebles propios y de terceros.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 8399 Mar 15- Mar 15

Breijo y Cia SRL Cesion de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 31/10/2012
Inscripción: 6/12/2012 No 29.833
Cedente: Cristina Angela DOTTA RIZZO (5 cuotas)
Cesionarios: i) Juan Carlos TOURON VARELA (2 cuotas)
ii) Alessandro MARINELLI BREIJO (3 cuotas)
Precio: US$ 10.000
Modificación: la administración a cargo del socio Edison Uruguay Breijo Pallares exclusivamente.
Integración actual: Edison Uruguay Breijo Pallares con 5 cuotas; Juan Carlos TOURON VARELA con dos cuotas y a Alessandro MARINELLI BREIJO tres cuotas.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 8398 Mar 15- Mar 15

Dalpar SRL.

Contrato: 13/11/2012
Inscripción: Nº 29.834 de 6/12/2012
Socios: Juan Pablo DIAZ MORALES; Alfredo Daniel DA SILVA AGUIRRE; Daniel Ivan RODRIGUEZ DIAZ, 40 cuotas c/u
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por periodos de 5 años cada uno
Objeto: Construcción de pisos industriales y afines
Capital: $ 60.000
Administración: Juan Pablo DIAZ MORALES exclusivamente
Domicilio: Montevideo
RUT No: 21/693.039/0015.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 8396 Mar 15- Mar 15

DAVEC S.R.L.

SOCIOS:
HUMBERTO DANIEL ORTIZ 34 CUOTAS

VERONICA FABIANA ORTIZ 33 CUOTAS
CLAUDIA LILIANA ORTIZ 33 CUOTAS,
TOTAL DE CAPITAL. $ 60.000
OBJETO: SERVICIO DE HOTELERIA Y AFINES
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: HUMBERTO DANIEL ORTIZ EXCLUSIVAMENTE.
DOMICILIO: EN MONTEVIDEO
FECHA DE CONTRATO: 10 DE ENERO 2013.
FECHA DE INSCRIPCION: 14 DE ENERO 2013
Nº 875.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 8395 Mar 15- Mar 15

PERERITA S.R.L
Cesión de Cuotas y Modificación Contrato

Por escritura pública de fecha 25 de febrero de 2013: (i) Luis Ignacio Acuña Vasiliev cedió a José Santurino Curbelo Izquierdo la totalidad de las cuotas sociales que a aquel le corresponden (total 1 cuota) y (ii) se modificó el contrato social en cuanto a la representación la que será ejercida por José CURBELO. Inscripción Cesión: 28/02/2013, Nº 4308. Inscripción Modificación: 28/02/2013, Nº 4307.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 8375 Mar 15- Mar 15

Sound Logic S.R.L.

Fecha 24/1/2013
Inscripción: 1975 25/1/2013
Socios: Gerardo Javier Saiz Donato (Administrador), Liuyulan Montero Pereira
Objeto: a) Comercialización, Industrialización, Distribución y Producción de toda clase de bienes y artículos en general, especialmente en el ramo tecnología de la información y comunicación así como sistemas de computación, afines y anexos. b) Importación, Exportación, Representación, Comisiones y Consignaciones. c) Prestación de servicios de cualquier naturaleza.
Capital: $U 200.000 (50 Cuotas Cada Socio)
Plazo: 10 años
Domicilio. Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 8350 Mar 15- Mar 15

MADERAS CONSTRUCCION Y AFINES S.R.L.

Contrato: 07/03/2013.
Inscripción: Nº 4.685, año 2013.
Objeto: Compra, venta, transporte y comercialización de leña, aserradero, transporte de cargas NO PROFESIONALES, comercialización y venta de todo tipo de materiales para la industria de la construcción; así como también compra, venta, transporte y comercialización de todo tipo de productos afines a los previamente mencionados.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas por períodos iguales.
Capital: $ 250.000 dividido en 100 cuotas de $ 2.500
Socios: JONATHAN CRISTIAN RIVERO AYALA (aporta 99 cuotas) y MILTON EDUARDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (aporta 1 cuota).
Administración: JONATHAN CRISTIAN RIVERO AYALA
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 8335 Mar 15- Mar 15

TAMANÁ S.R.L.

Contrato: 17/01/2013
Inscripción: 2927/2013
Socios: Ricardo RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Pablo GUTMAN YANKELEVICH, Mariano GUTMAN YANKELEVICH, José Daniel ALFONSO LABRAGA, y Carolina ABALO SPINELLI, (22 cuotas los tres primeros y 17 cuotas los restantes)
Capital: $ 200.000.-, 100 cuotas $ 2000.-
Objeto: Restaurante, bar, pizzería, parrillada, rotisería, servicio de comidas, organización de eventos y afines
Plazo: 30 años, pudiendo cada dos años rescindir.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales en el país o extranjero
Administración y representación: Ricardo RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 8318 Mar 15- Mar 15

COFFEE SHOP LIMITADA

Contrato: 7/01/2013
Inscripción: Nº 388 8/1/2013
Socios: Roberto Gabriel Pagliano Mauri (99 cuotas)
Verónica Valeria Grosso Campano (1 cuota)
Objeto: Alquiler, venta y service de artículos de cafetería, importación, exportación, venta y alquiler de otros artículos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.600.-
Administración: Roberto Pagliano en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 8317 Mar 15- Mar 15

GEMOLLI S.R.L.

Contrato: 15/01/2013
Inscripción: Nº 3718 15/02/2013
Socios: Natalia GEMELLI MOLFINO
Roxana GEMELLI MOLFINO (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Distribución y servicios de logística de insumos y materias primas para la industria.- En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos relacionados con el mismo.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 8316 Mar 15- Mar 15

CHOPINIA S.R.L.

Contrato: 11/03/2013
Inscripción Nro.: 5073 el 13/03/2013
Socios: Sofia SLYOMOVICH (1 cuotas), Sofia GOTTERO (1 cuotas)
Capital: $ 600.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en todo tipo de ramos y sus anexos. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas en general. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales especificas vigentes. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 8287 Mar 15- Mar 15

DISTRIBUIDORA BALCAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Modificación - Cesión

Contrato: 7/3/2013
Inscripción: Nº. 4945 el 11/03/2013
Plazo: 30 años a contar del 2/9/2011, ratificando los socios todo lo actuado desde dicha fecha hasta el día de hoy.
Cedente: MAXIMINO COSTA VALVERDE
Cesionaria: Camila Costa Reimundo (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 8188 Mar 15- Mar 15

ANSOROMAR S.R.L.

Contrato: 25/02/2013
Inscripción: Nº 4287 Año 2013
Socios: LUIS ALEJANDRO MAZZEO FUENTES (60 cuotas)
MABEL FUENTES MACHADO (60 cuotas)
Capital: $ 48.000.-
Objeto: Autoservice, perfumería, venta de cosméticos, pañalera, venta de artículos de limpieza.
Plazo: 30 años, prorrogable cada 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Alejandro Mazzeo Fuentes.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 8186 Mar 15- Mar 15

DRAGON FISH S.R.L.

Nombre: Dragon Fish Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital: $ 500.000.-, dividido en 25.000 cuotas sociales de $ 20. cada una.
Socios: DRAGON HOLDINGS B.V. (20.000 cuotas sociales) y EURO DRAGON B.V. (5.000 cuotas sociales)
Objeto: El objeto de la sociedad es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,

perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1410, 21/01/2013.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 8163 Mar 15- Mar 15

"F N LTDA." CESION DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACION

Contrato 26 diciembre 2012
Inscripción No. 1623 22/01/2013
Cedente Omar Ignacio BARRETT SAN GERMAN
Cesionaria Susana Raquel OTHEGUY FERNANDEZ
Cuotas cedidas CUARENTA Y NUEVE
Administración y representación Susana Raquel OTHEGUY FERNANDEZ.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 8151 Mar 15- Mar 15

"TOP COLORS S.R.L." CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: -28/12/2012.-
Inscripción: -Nº 599 del 10/01/2013.-
Cedente: -Christian Mathias von Rappard Howald.-
Cesionarios: -Gustavo Arnoldo González Martínez y Adriana García Oesch
Administración: -Gustavo Arnoldo González Martínez.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 8148 Mar 15- Mar 15

MODAN S.R.L.

Contrato: 21/03/2012.
Inscripción: Nº 5169 16/04/2012
Cedentes: Berta Sonia Pérez Perdomo y Ruperto Leopoldo Campis Hernández (50 cuotas).
Daniel Ruperto Campi Pérez y Adriana López Denis (50 cuotas).
Cesionarios: Santiago Gastón Cameto Hernández (98 cuotas) Gonzalo Fabián Cameto Hernández (2 cuotas)
Domicilio: San José, calle Di Martino 805.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 8129 Mar 15- Mar 15

JUWI ENERGÍAS RENOVABLES DE URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 15.9.2012
INSCRIPCIÓN: Nº 26934 - 29.10.2012
DOMICILIO: Montevideo
Socios: I) JUWI HOLDING AG - 99 cuotas II) JUWI WIND GmbH - 1 cuota.-
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1000 cada una.-
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por periodos de 10 años cada uno a contar del vencimiento del plazo original.
Objeto: Producir y comercializar energía a partir de recursos renovables. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Administración: Wolfgang Schulenburg y Patrick Schmidt- Brakling, conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 8061 Mar 15- Mar 15

"R y G RIO BRANCO S.R.L." -Cesión Cuotas-

Fecha: 19/11/2012
Inscripción: No_ 29104 - 27/11/12
Cedente: Ricardo Walter Gutierrez
Cesionario: Esmeralda Delgado Rocha
Cuotas: 2 (de 100)
Nueva Administración: Gumersindo Alvez
Cumplimiento Ley 17.904.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 8042 Mar 15- Mar 15

Venta de Comercios

Ley 26/9/904
CÉSPEDES SPARANO Verónica Daniela y CARAMBULA SUÁREZ Silvana Andrea prometieron vender a GONZÁLEZ LEGNANI Zaida Eloisa, SALÓN DE FIESTA INFANTILES Y EVENTOS, sito en José Zubillaga 1129, Montevideo.
Acreedores al mismo.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 8333 Mar 15- Abr 18

LEY 2904.
«HEBERT ANGEL VARELA IRAZUSTA» Prometió vender FREE SHOP «Plaza Shopping», ubicado en Treinta y Tres Orientales 1116, ciudad de Rivera, a Golden Star S.R.L.
Acreedores: Dirigirse a Av. Sarandi 516 Apto. 2 Rivera de 13 a 17 hs.

25) $ 2520 20/p 5909 Feb 26- Abr 01

LEY 2.904

IRIS MABEL OLAIZOLA MACHADO PROMETIO VENDER A FARMACIA LECOCQ LTDA. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CAMINO LECOCQ 1447 DE ESTA CIUDAD. ACREEDORES EN DICHO DOMICILIO.

25) $ 2520 20/p 5424 Feb 20- Mar 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. de 26/09/1904.- RETEC S.R.L. se obligó a vender su Unidad de Negocios de Codificación a SANDAKY S.A. Acreedores presentarse en Juncal 1327 D. esc. 1904, Montevideo, Estudio Fernando Etcheverry.

25) $ 2520 20/p 5367 Feb 20- Mar 19

LEY 2904

Promitente enajenante: Belafer S.A.
Promitente comprador: De La Plaza SRL (en formación).
Objeto: Hotel.
Ubicación: Calle 25 de Mayo Nº 810 local 009, Maldonado.
Acreedores presentarse en calle Burnett 663 Ap. 101.

25) $ 2520 20/p 5247 Feb 19- Mar 18

Ley 2.904: Peter WOELKE REGEHR prometió vender y transferir licencia de radiodifusión de CW 137 sita en calle Arrechavaleta y Lubkov de San Javier, Rio Negro, a Ramiro Marcelo TORTORELLA CASANOVA. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2520 20/p 5216 Feb 19- Mar 18

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Miriam Estela Colazzo Sirio.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia del Litoral" ubicada en 18 de julio 1707, Fray Bentos, departamento de Río Negro.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Última Publicación

25) $ 3780 20/p 4972 Feb 18- Mar 15

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SILVERA FEDULO, ANA LAURA - TENENCIA RATIFICACION, Ficha 2-10619/2011" se dispuso por auto Nº 5932/2012 de fecha 25/10/2012 dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. WILSON EDGAR JARA. En autos se presentó ANA LAURA SILVERA FEDULO solicitando la ratificación de tenencia de los menores ALISON SOLEDAD y LUCAS DANIEL JARA SILVERA.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de NOVIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6652 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ ANDRADA, ANDREA SILVANA c/ GOMEZ, RUBEN DARIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Fa: 2-35698/2012, se cita, llama y emplaza a RUEBEN DARIO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y que los presentes autos son amparados por la LEY 18.078.-
Montevideo, veintidós de febrero de 2013.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6514 Mar 04- Mar 15

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ROCIO HERNÁNDEZ y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-53007/2012, se cita y emplaza a LETICIA ALANIZ y YOHONNY COITINHO a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 6650 Mar 05- Mar 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ADOPCION PLENA.-" Fa. 2-51588/2012 se cita, llama y emplaza a MONICA RODRIGUEZ ROSA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo trece de febrero de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3160 10/p 7588 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DIAZ SILVA CRISTIAN.- SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 54-27/2012 se cita, llama y emplaza a VICTOR CONRADO DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo dieciseis de octubre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3160 10/p 6877 Mar 05- Mar 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ARELLANO ELENA y otro c/ LUZ RODRIGUEZ, DANIEL, SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN
Ficha 2-61323/2012", se cita, llama y emplaza a Daniel LUZ RODRÍGUEZ a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de MARZO de 2013.
Se deja constancia que el juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Universidad Catolica. Ley 18078 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7898 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "ELGARTE VAZ, LIRIANA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-56107/2012, se cita y emplaza a Gabriel Horacio MOTTA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 6833 Mar 06- Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GAGO RIOS ROBERTO.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-2747/2013 se cita, llama y emplaza a DORA TEXEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintiocho de febrero de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3160 10/p 8442 Mar 15- Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PINTOS RAMIREZ ANGELA RAMONA- DIAZ NESTOR ROBERTO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-118/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ROBERTO DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, seis de marzo de dos mil trece. ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8091 Mar 15- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RADEF, JAVIER.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-45186/2012 se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO DAVILA RODRIGUEZ y a la Sra. SILVIA MARIA del PINO OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 471/2013 de fecha 26 de febrero de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8079 Mar 15- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-44211/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. VIRGINIA LUJAN VARGAS DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 217/2013 de fecha 13 de febrero de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6805 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO en autos caratulados "ROLIN REQUITERENA, MARIA INES CONTRA ARTONI, RENALDO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-17120/2011 se cita y emplaza a Renaldo Artoni Cabrera por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, nueve de Mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3160 10/p 7587 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "CIGALES MORA ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-56623/2012, en

cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5579/2012 de fecha 5 de diciembre de 2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOHNY ABEL CARDOZO NOGUEIRA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de enero de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7723 Mar 13- Abr 02

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ROSADILLA, MARIA C/ HERRERA RAMIREZ, LUIS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-60544/2012 y por Decreto número 6015/2012 de fecha 24/12/2012 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7501 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CURBELO FARIAS, CARLOS ALBERTO C/ TEMICO DELGORUCOV, TANIA GABRIELA" -LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD, PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-44617/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A TANIA GABRIELA TEMICO DELGORUCOV A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3160 10/p 6889 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "LAUDATO, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-529/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. RAUL EDGARDO SUAREZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7456 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MIRIAM C/ ROCCO, CESAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 440-572/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. César ROCCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras 12 de Diciembre de 2012.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7133 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VARGAS VALLEGRA, THIAGO MICHEL; SANTIAGO SEBASTIAN -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-474/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YHONNY DARIO VARGAS, padre de los niños THIAGO MICHEL y SANTIAGO SEBASTIAN VARGAS VALLEGRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 18 de diciembre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7425 Mar 11- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "ECCHER ENTENZA, JOSÉ CARLOS Y VAZ HERNÁNDEZ, ALICIA. ADOPCIÓN. IUE. 207-168/2011", se cita y emplaza a la Sra. NADIA EVELYN REINOSO OLIVERA y a los abuelos maternos del niño DONATO REINOSO OLIVERA, Sres. HUGO RAÚL REINOSO y MIRNA OLIVERA GÓMEZ, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el niño Donato Reinoso Olivera, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 18 de febrero de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) $ 4740 10/p 6966 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CÁCERES SOSA, Héctor Numa - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-802/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María José SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 6 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3160 10/p 7623 Mar 12- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados: "LEDESMA Eduardo- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha IUE 274-647/2012, se dispuso que se notifique a la Sra. Cecilia Alejandra PERDOMO, la providencia nº 5701 de fecha 21/12/2012:
Minas, 21 de Diciembre de 2012.
De conformidad fiscal, concédese la auxiliatoria de pobreza solicitada.

Expídase testimonio.
Notifíquese la iniciación de la presente acción a Cecilia Alejandra Perdomo en los términos previstos por el art. 89 del CGP.
Expídanse los edictos de estilo.
Dra. Lola Gómez- Jueza Letrada de 2do. turno y se la emplace a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 22 de febrero de 2013. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 6905 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "CHERIFF, SHIRLEY C/ SOSA MARCHESANO, NESTOR ARTIGAS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-836/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NESTOR ARTIGAS SOSA MARCHESANO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078
Maldonado, 17 de Noviembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 7032 Mar 07- Mar 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ COPPES; LUIS MARIA Y SILVEIRA GIMENEZ; MARCELA YAQUELIN - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 301-55/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO GUILLERMO ROLLA y familiares hasta el 3er. grado de consaguinidad de la niña GUILLERMINA CRISTAL ROLLA PEREZ así como cualquier otro interesado, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Amparado por la Ley Nº 18.078.- Paysandú, 28 de Febrero de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7490 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "FERRAZ SBRES; ROSINA RAQUEL C/ MENDIETTA BALBIS; JOSE GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 301-84/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE GABRIEL MENDIETTA BALBIS, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- AMPARADO POR LA LEY Nº 18.078.- Paysandú, 28 de Febrero de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7373 Mar 11- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORALES RAMIREZ CARLOS DANIEL Y RAMELA CABRERA LIDIA RAQUEL C/ ALVITE PION CARLOS ALBERTO Y SANCHEZ ANALIA ESTEFANI" SEPARACION DEFINITIVA IUE. 56-23/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 5898/2012 de fecha 10/12/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO ALVITE, ANALIA ESTEFANI SANCHEZ, CARLOS ALBERTO ALVITE, MARIA DEL CARMEN PION, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ Y A TODO AQUEL FAMILIAR HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DEL NIÑO MATIAS GONZALO ALVITE SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES TIENEN EL CARACTER DE GRATUITAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 INC. FINAL DEL CNA.-
San José, 10 de Diciembre de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 7015 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CLAVERO PEÑA AMALIA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-440/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 7068/2012 de fecha 11/12/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD WROBEL para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 7068/2012 del 11/12/2012 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 04 de Febrero de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6543 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "MORALES CIRIANI, Andrea Rosana- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-625/2012", se hace saber que por Auto Nº 4545/2012 de fecha 19/9/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Fernando Adrián Calderón. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, cinco de octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7418 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CHOCA PUCHALVERT, SILVIA c/ GARCIA CONDE, CONO GERARDO, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- I.U.E. 471-775/2012", se hace saber que por Autos Nos. 6108/2012 de fecha 3/12/2012, se dispuso emplazar al Sr. CONO GERARDO GARCIA CONDE para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veintiuno de diciembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7012 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a EMILIANO AUSTIN OSIRIS YONA SANGUINETTI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RICO MARTINEZ, LUIS ALBERTO. TUTELA". IUE 443-182/2012, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 14 de febrero de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7334 Mar 08- Mar 21

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2742/12, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre el padrón Nro. 8894 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería en la nueva redacción dada por ley 18.813, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7895 Mar 14- Mar 18

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2744/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 8894, de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7894 Mar 14- Mar 18

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2738/12, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre el padrón Nro. 181 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería en la nueva redacción dada por ley 18.813, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7893 Mar 14- Mar 18

EDICTO: La Direción Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2739/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 181 p, de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7892 Mar 14- Mar 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de ARIEL DARÍO JORCIN GAYOL, para aprobar un proyecto de construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Pajas Blancas, que aporta al Arroyo Sauce (cód. 226), cuenca del Río de la Plata con destino al riego, según expedientes GEX 2011/14000/04549 y SGRH 2011-10-004-0510-1-143. El dique y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 5.330, 14.982 y 16.068 de la 12ª Sección Catastral del departamento de Colonia, coordenadas planas X= 339600 e Y= 6209300.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de abril del 2013 a las 14:30 horas en las oficinas de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.
Última Publicación
27) $ 2160 3/p 7710 Mar 13- Mar 15

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiente Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por EL ARRIERO S.A. del proyecto forestal "Picoroco". Se ubica en los padrones 1219, 2373, 3119, 5951, 9431 y 9432 de la 4ta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. El acceso al predio se realiza desde ruta Nacional nº 8 a la altura del km 307.26 por camino vecinal al noroeste. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participacion-ciudadana/manifiesto/itemlist/category/257-autorización-ambiental-previa-aap
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 1º de marzo de 2013.
Única Publicación
27) $ 720 1/p 8258 Mar 15- Mar 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica al Sr. Fernando Yanes Salvagno, C.I. 1.684.460-3 de la Providencia Nº 4846/12 de fecha 6/11/12, donde la Comisión de Traslados No Docentes, reunida el 1/11/12 resolvió "no ha lugar a la solicitud de traslado presentada por el citado funcionario".
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8040 Mar 15- Mar 19

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
NOTIFICACIÓN

Se notifica por este medio al Dr. Fernando ALONSO PEREDA de la Resolución del Consejo Directivo Central Nº 56, Acta Nº 81 del 26 de Diciembre de 2012, recaída en el expediente Nº 1/3378/2012 c/1/3872/2012 en la cual se dispuso: "Desestimar el recurso de revocación interpuesto por el Abogado Residente de la Administración Nacional de Educación Pública del Departamento de Rivera, Dr. Fernando ALONSO PEREDA, contra la Resolución Nº 3, Acta Extraordinaria Nº 24 del 9 de Julio de 2012, del Consejo Directivo Central.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7886 Mar 14- Mar 18

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, y su Decreto Reglamentario Nº 261/012 de 13 de agosto de 2012, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/002 de 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 13.-181 del 21 de febrero de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Futura Estación de Salida Parque

Eólico R del Sur - Estación San Carlos" en el departamento de Maldonado y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) metros del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
2da LOCALIDAD CATASTRAL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
NRO DE PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
8777, Cecilio LUCERO DIAZ;
903, AMERICO HEBERT GONZALEZ Y MARCOS JIMENEZ.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6982 Mar 07- Mar 20

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1495, del 14 de octubre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 - Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:
2da. Sección Catastral del Departamento de Florida
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
9449, Ester Vazquez;
15270, Ester Vazquez.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6791 Mar 05- Mar 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 de Marzo de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,079000	
BRASIL	REAL	1000		1,968900	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,492800	
JAPON	YEN	3600		96,015000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,952300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,296500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,550	2,550
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,546	9,546
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,998	18,998
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,996	18,996
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,996	18,996

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8248 Mar 15- Mar 15



DESAFILIACIONES A LAS AFAP

El Banco Central del Uruguay notifica por este medio que en Expediente 2012/01742 autorizó la desafiliación al Sistema Previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995 al amparo de los Decretos 281 del 09/06/2008 y 291 del 16/06/2008, solicitada por el Banco de Previsión Social (trámite 2012000100121125) de la persona que se informa seguidamente:

APELLIDOS, NOMBRES	C.I.	AFAP
Vázquez Costa, Hugo Eduardo	**1.391.588-6**	**Unión Capital**

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8235 Mar 15- Mar 19

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
510174, DA SILVA SOARES OSCAR RUBEN, Nº Actuación 586831
6222475, VIDAL DOMIGUEZ EMILIA, Nº Actuación 595960
6236019, URES DELEON AMALIA, Nº Actuación 566007
3175753, DOLARA VESPA FERMIN, Nº Actuación 586746
3576261, LABROCCA MATO MARIO NESTOR, Nº Actuación 65111
6221003, DOLARA VESPA ALICIA, Nº Actuación 586277
6199952, MORTOLA VACCARO MARIA AURELIA, Nº Actuación
5414034, NUNEZ BUFFA LAURA, Nº Actuación 499433
3917422, ELIZEIRE DURE ROBERTO DANIEL, Nº Actuación 584604

Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7878 Mar 14- Mar 18



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia Prestaciones Económicas referente al otorgamiento de la prestación solicitada.

C.I., Nombre, RES.Nº, Expediente, Subsidio;
4.020.477-3, Luis Alvarez, 220/2012, 2011/1/119290, Desempleo.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES ACTIVOS
Sección Tramitación y Liquidación Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7876 Mar 14- Mar 18



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
4820577, RODRIGUEZ AGUIAR VERONICA FABIANA, Nº Resolución 148781
3741091, VELIDEL SA, Nº Resolución 159648
4871937, RODRIGUEZ GOICOECHEA GLORIA ELENA, Nº Resolución 155692
1978723, GUTIERREZ GONELLA HUGO, Nº Resolución 18866
4769827, SOLARI AGUIAR GLEIDA Y MOSQUEIRA OLIVERA CARLOS, Nº Resolución 159728

Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7875 Mar 14- Mar 18



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias en Montevideo - Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
49981, EGUILUZ PAULLIER HUGO WALTER, Nº Resolución 168523
251015, SEVES RIVAS CELSO JAIME, Nº Resolución 169384
543734, GOBERTI RODRIGUEZ HECTOR ARMANDO, Nº Resolución 159821
543734, GOBERTI RODRIGUEZ HECTOR ARMANDO, Nº Resolución
5520304, DELGADO BUTTURINI MARIO ENRIQUE, Nº Resolución 168292
5765036, STRANEO PEDEMONTE JOSE MARIA, Nº Resolución 168289
5262767, PRONAUTICA S.A Nº Resolución 155291
5389858, ECHEBERRY BULA MARIA ALSIRA, Nº Resolción
5250005, PIZZO CACERES WALTER ATILIO, Nº Resolución 168295
6175026, MENDEZ RUSSO CARLOS, Nº Resolución 168296
3613655, FOCACCIO VILLARINO VICTOR, Nº Resolución 157097
5037104, RODRIGUEZ CARVALLO WILMAR, Nº Resoluciones 102461 y 168306
1905412, ORTIZ ARISPE ROSA, Nº Resolución 166276

3718618, PARODI PESCE RUBEN, Nº Resolución 170568
3622072, HILL RODRIGUEZ LAURA, Nº Resolución 168281
4903124, ARGUINARENA ARIAS GRACIOSA ADELAIDA, Nº Resoluciones 168288 y 168287
1802786, DIRODIO NARDACHONE ROBERTO, Nº 16852 Resolución
1873345, GOMEZ SILVA MARCOS FELIZ, Nº Resoluciones 168262 y 168261
3739354, SONEIRA DE ARTEAGA ARTURO ADOLFO, Nº Resolución 168293 y 172103
5587124, ALVAREZ DETJEN NOEMI MATILDE, Nº Resolución 172119
5878841, BANCHERO SIRI MERIDA CATALINA, Nº Resolución 172110
3171294, CAVALLETTI ARAUJO HECTOR NESTOR, Nº Resolución 172111
5227961, PRONCZUK KUSCHEVA ANNA, Nº Resolución 172113
5414334, SUAREZ DE GIOVANNI ANA AMALIA, Nº Resolución 172107
5354978, GARCIA RODRIGUEZ LEDA ROSA, Nº Resolución 172115
5819180, SCHEITLER BECH NERY MARGARITA, Nº Resolución 172116
5176364, SANCHEZ LALUZ SARA, Nº Resolución 172989
6006603, RAMA REGAL JOSE MARIA, Nº Resolución 172122
3759931, PREGO ALONSO ILDA MARIA, Nº Resolución 172124
5376830, DIAZ GALLARDO FAUSTINO, Nº Resolución 172106
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7874 Mar 14- Mar 18



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.139.943-0, Zulma Mora, 320/2012, 2010/1/142322, Desempleo ;
1.931.130-1, Jose Gimenez, 300/2012, 2011/1/106889, Desempleo;
4.735.149-6, Analia Bertina, 294/2012, 2011/1/158960, Desempleo;
4.470.712-7, Mauricio Correa, 32-47/2012, 2010/1/158484, Desempleo;
4.943.867-4, Alejandra Caballo, 307/2012, 2011/1/156224, Desempleo;
2.881.265-3, Enrique Acosta, 306/2012, 2010/1/156570, Desempleo.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES ACTIVOS
Sección Tramitación y Liquidación Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7873 Mar 14- Mar 18



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación del informe denegando amparo a la Ley 18.310, expediente No. 600, Comisión Especial Asesora Ley 18.310.
Ebelio Larralde Fagian C.I. 3.056.589 -2
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL CANELONES DPTO. CANELONES.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7846 Mar 13- Mar 15



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3396834, ABU ARAB ELJATIB SALEIM , Nº Actuación 505392
5250847, GOMEZ BLANCA ANGELICA, Nº Actuación 489767
5208258, MINA ALVAREZ VICENTE FELIPE, Nº Actuación 485910
3577703, NAPPI APRO ELENA MARGARITA, Nº Actuación 589069
6240914, FERRO CURBELO IRMA, Nº Actuación 602214
6200184, BURNIA SCAVINO TERESITA, Nº Actuación 570781
6185921, PEREIRA CESPEDES IRMA ADELA, Nº Actuación 581410
6164141, CABALLERO B IRENE A, Nº Actuación 597334
773909957, DANIEL JUSTITZ, Nº Actuación 601043.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7845 Mar 13- Mar 15



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
36354, GOLDSTAUB WACHSNER URSULA MARIANA, Nº Resolución 120947
5134122, RODRIGUEZ MARINI IRIDE ERINA, Nº Resolución 120955
5303827, TORRES MARIA IGNACIA, Nº Resolución 166270
4704895, SCLAVO MARABOTTO MARGARITA, Nº Resoluciones 120950 y 120949
6146099, KUPELIAN AVEDIKIAN KEVORK, Nº Revolución 166265
1945479, RODOLFO CABRERA, Nº Resolución 166266
4842883, RODRIGUEZ JOHNSON ANA AGUSTINA, Nº Resolución120953
3611300, FEIDELBERG GOLDMAN KATHE, Nº Resolución 120952
5235945, CARBAJAL ALVAREZ JESUS, Nº Resolución 106455
3766574, KINETIC SA, Nº Resolución 159655
5299825, GUERRERO PERE JULIO CESAR, Nº Resolución 120956
5707977, BRUNO CONSENZA ARNALDO CAYETANO, Nº Resolución 172494
6166322, ZUNINO FUMAGALLI ALBERTO LUIS, Nº Resolución 166267
3557734, LAENCO SA, Nº Resolución 160560
3733006, VAZQUEZ PEREZ DOLORES, Nº Resolución 120951
6072687, VICENTE MACHADO FLORISBELA, Nº Resolución
4733057, BUSANELLO MANGARELLI PABLO ANDRES, Nº Resolución 168291
4724989, COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVILAV, Nº Resolución 162567
5023758, GARGIULO SORRENTINO DELIA, Nº Resolución 120954
1850275, ACCORENTI VILLAR JOSE DE LUJAN MARIO, Nº Resoluciones 143401 y 140301.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7844 Mar 13- Mar 15



Se comunica al titular que se detalla a continuación, bajo apercibimiento de darlo por notificado de la RESOLUCIÓN POR ANULACIÓN DE ACTIVIDAD por el alta 01/05/2004 (baja historia laboral), referente a la EMPRESA DUNAMYR S.A, recaída en el respectivo expediente.-
Documento, Nombre, Nº Expediente, Nº Resolución;
1.780.062-5, GUSTAVO ANGEL GARCÍA PAGANI, 2011/87.203, 054/2013.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES.
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7821 Mar 13- Mar 15



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en

Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6178307, CHALDAIN DOMINGORENA LIBIA ESTHER, Nº Actuación 598035
6178305, FARALL GODOY ELSA ALICIA, Nº Actuación 595479
5915394, SILVA SATURNINO, Nº Actuación 557401
3310810, WALTER AGUIAR, Nº Actuación 615177
5188111, GRAZIADIO MEZZASALNA BEATRIZ CATALIA, Nº Actuación 589304
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7814 Mar 13- Mar 15



Se cita a la Empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias en Montevideo - Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5167980, ESCUDER ANALIA, Nº Resolución 152161
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7813 Mar 13- Mar 15



Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3533451, ASTAN SA, Nº Actuación 603631
5151163, FROMINTOL, Nº Actuación 601395
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7727 Mar 13- Mar 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR





UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS AFINES
PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA EUBCA
LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA LICENCIATURA EN ARCHIVOLOGÍA

Aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2012

Montevideo
EUBCA
Noviembre, 2012

TABLA DE CONTENIDOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS AFINES
PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA EUBCA:
LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y LICENCIATURA EN ARCHIVOLOGÍA

1 DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS Y DURACIÓN DE LAS CARRERAS:

- **LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA – 4 años de duración (8 semestres). Créditos mínimos: 360**
- **LICENCIADO EN ARCHIVOLOGÍA – 4 años de duración (8 semestres) Créditos mínimos: 360**

2 ANTECEDENTES Y PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

La actual Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines (EUBCA) se funda en 1943 en la órbita de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, por iniciativa del Ing. Federico E. Capurro. Este, en su calidad de Senador, presenta el proyecto de Ley por el cual en 1945 la entonces Escuela de Bibliotecnia se incorpora a la Universidad de la República (UDELAR) y se especifica que será esta institución la que expedirá el título de Bibliotecario.

En sus primeras etapas depende de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; en 1959 adquiere categoría de Escuela directamente dependiente del Consejo Directivo Central (CDC) de la UDELAR.

En su evolución y desarrollo curricular, un antecedente fundamental a destacar por su innovación, su ubicación en el contexto universitario, el relacionamiento e integración de las funciones básicas de la enseñanza superior, así como su perspectiva social y epistemológica, lo constituye la reforma del Plan de Estudios de 1965. A partir del año 1973, el período de intervención de la Universidad obstaculizó el desarrollo del mismo en todo su potencial.

En los últimos años de la intervención se incorpora a la EUBCA una nueva propuesta curricular: la Carrera de Archivología. Esta se genera en el marco del Proyecto Universidad-BID para la creación de nuevas carreras tecnológicas cortas (Ley 15.555, Contrato de préstamo, para mejoramiento de la Universidad de la República). Por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 6 de diciembre de 1982, se aprueba el primer Plan de Estudios de la carrera de Archivología, de dos años de duración. Recuperadas la autonomía y el cogobierno en la Universidad y en un período caracterizado por la participación y el cogobierno, se debate y trabaja intensamente para aprobar nuevos Planes para ambas carreras. En 1987 se aprueban los Planes de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología (4 años) y la Carrera de Archivología (3 años). Desde entonces, en el ámbito de la Asamblea del Claustro y mediante una comisión interórdenes, se realiza el "seguimiento y evaluación" de dichos planes.

En marcos de integración regional, desde los primeros años de los noventa, la EUBCA impulsó la creación de espacios de integración y armonización curricular de las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información de la región. A partir de 1996 y en forma sostenida, se participa activamente en los Encuentros de Directores y Docentes de Bibliotecología del MERCOSUR. Desde el mismo año, docentes, estudiantes y egresados de Archivología se reúnen periódicamente en el Congreso de Archivología del MERCOSUR.

La propuesta curricular de la EUBCA se soporta en una estructura académico- docente organizada a partir de Áreas y Unidades, de acuerdo a la Ordenanza de Estructura Académica aprobada por el CDC el 7 de diciembre de 1999. Como surge de su artículo tercero: "Las Áreas se constituyen conforme a criterios de afinidad temática y disciplinaria"; confluyen en ellas "la docencia de grado y de posgrado, la educación permanente, la investigación y la extensión."

El artículo 10º por su parte, expresa que las Unidades "son núcleos académicos de coordinación y tienen como cometidos el apoyo, el asesoramiento, la planificación, la ejecución, la supervisión y la evaluación de las actividades de la EUBCA en los ámbitos de sus competencias. Las Unidades se relacionan con las Áreas a efectos de coordinar, centralizar y conciliar políticas, programas, proyectos y actividades académicas conjuntas para el efectivo cumplimiento de objetivos institucionales en sus respectivas materias."

El proceso de evaluación curricular y de diseño de una nueva propuesta de Plan de Estudios para la EUBCA ha sido abordado sistemáticamente por el cogobierno, a través de la Asamblea del Claustro y las comisiones de evaluación y los grupos de trabajo interórdenes designados a tales fines. El análisis y el debate sobre este tema ha sido constante y, en los últimos años se destaca la realización de las Jornadas Interórdenes "*Elvira Lerena*" (1a. en 2007, 2a. en 2009, 3a. en 2011), ámbito de intercambio, puesta en común y avances sobre la reforma curricular de la EUBCA. La Profa. Emérita Elvira Lerena está en los orígenes de esta Escuela y es una de sus figuras míticas; tiene especial significación para el campo académico y profesional al que pertenecemos. Esta serie de Jornadas recoge su legado, en un proceso colectivo que se fundamenta en la responsabilidad social y en la ética.

En virtud del proceso de asociación entre la EUBCA y la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (LICCOM), para el diseño del nuevo Plan se ha tenido presente la articulación y coordinación con la propuesta de modificación curricular que está desarrollando esa Licenciatura, y los avances en la definición de un programa de posgrado en información y comunicación, prestando especial atención al Programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación (PRODIC). En cumplimiento de la política de articulación y flexibilidad curricular impulsada por la UDELAR, se aspira a lograr una mayor integración de estas carreras.

Entonces, a partir del análisis de los fundamentos y naturaleza de las disciplinas y las profesiones, los efectos de los avances tecnológicos en las mismas, las características del mercado de trabajo actual y emergente, las necesidades y requerimientos de la sociedad y la transformación del contexto universitario actual, de sus políticas y definiciones, en especial lo recogido en la *Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria*, aprobada por el CDC en sesión del 30 de agosto de 2011, desde distintos ámbitos de cogobierno y eventos de debate, análisis y propuesta, se construyó y aprobó este proyecto de formación de grado, (aprobado internamente por el Claustro en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2011; por Comisión Directiva en sesión Nº 22 de fecha 12.12.2011).

3 PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LOS FUNDAMENTOS DE LA DISCIPLINA

Es valor aceptado la especificidad de la Ciencia de la Información, si bien podemos afirmar que se trata de un espacio interdisciplinar en construcción. Es indudable el reconocimiento del papel que su objeto de estudio, la información, desempeña hoy en la sociedad, como recurso estratégico.

Se trata de una disciplina que, mediante un abordaje social y epistemológico, busca comprender el sentido y explicar la naturaleza, características y comportamiento de la información documental, y del proceso de producción, transmisión, conservación, búsqueda, acceso y uso de la misma, para dar respuestas a la sociedad a través de sus campos profesionales.

A Bibliotecólogos y Archivólogos, especialistas de la información con responsabilidad social, y competencias y perfiles específicos para el trabajo con la información documental, les cabe un papel activo y crítico en el mundo actual. Estos campos profesionales, cercanos y complementarios, abordan, desde sus especificidades, un conjunto de actividades técnicas y científicas que tienen como finalidad el conocimiento de la información (en sus soportes, en las modalidades en que se representa y en su contenido) y del ambiente de uso, así como de las metodologías y técnicas que la hacen accesible, centrando el proceso en el usuario. Históricamente, a través del desarrollo de productos y servicios, intermedian entre la información documental y las necesidades sociales, individuales y colectivas de ella. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que han venido a impactar fuertemente la disciplina y el mercado de trabajo de estas profesiones, son hoy herramientas imprescindibles para el tratamiento y gestión documentales.

En dos dimensiones se comprueba la pertenencia de la Ciencia de la Información al conjunto de las Ciencias Sociales:

- En el objeto de estudio y las metodologías para abordarlos: **la información registrada,** núcleo del llamado fenómeno de la información documental se ha potenciado con el advenimiento de la sociedad de la información y el conocimiento. En este fenómeno - que es simultáneamente histórico, tecnológico y social - adquiere su singularidad **el usuario de información** al que concebimos en permanente interacción con el medio y contexto social en los que sus necesidades de información se manifiestan.

- En la práctica profesional - institucionalizada o no - y a través de todo el proceso de gestión documental, que contribuye a socializar y democratizar el **acceso a la información** que la sociedad produce para satisfacer sus necesidades.

La información es un producto sociocultural y por tanto, su registro, gestión, tratamiento, acceso y uso tiene objetivos humanos y sociales e involucran múltiples dimensiones: histórica, política, ética, epistemológica, filosófica. Tenemos la responsabilidad de contribuir como universitarios al elevamiento del bienestar de la sociedad, en particular, de aquellos sectores impedidos de acceder a la información y al rico patrimonio cultural que ha creado la Humanidad a lo largo de su historia. Trabajar con ese recurso exige compromiso, responsabilidad social y tener presente la creciente brecha que separa día a día a aquellos que están en condiciones de utilizar eficiente y eficazmente las tecnologías de la información, de aquellos que, por distintas causas (trabas económicas, carencia de habilidades y de formación necesaria) no lo están y en consecuencia son excluidos. Tenemos la responsabilidad social de utilizar, desde nuestro campo, los saberes y las herramientas aplicables para hacer frente y colaborar en revertir esta situación.

La ética y la epistemología brindan soporte teórico a la Ciencia de la Información y deben guiar el actuar de estos profesionales y académicos, en la medida que trabajar con soportes y contenidos de información involucra problemas de libertad y propiedad intelectual, acceso equitativo a la información, contemplando especialmente a los más desfavorecidos en relación al acceso y uso de información, y la construcción de respuestas a necesidades humanas y sociales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Compete a Bibliotecólogos y Archivólogos un papel central en la sociedad actual, en especial en un país y una región con situaciones deficitarias y problemas sociales. Esto se visualiza, por ejemplo y sin ánimo de ser exhaustivos, en la necesaria participación en el diseño de políticas y sistemas nacionales de información, en la producción de bases de datos y otras fuentes referenciales nacionales, en la participación en redes regionales e internacionales, en programas de promoción de la lectura, alfabetización informacional y formación de usuarios, en la conservación y enriquecimiento de los patrimonios documentales para la construcción de la memoria colectiva.

En el marco del MERCOSUR, estos profesionales están llamados a desempeñar una función fundamental en el suministro de las herramientas indispensables para la toma de decisiones y el establecimiento de redes regionales que posibiliten el intercambio y acceso a la información a todos los niveles y categorías de usuarios.

Los Archivólogos y Bibliotecólogos constituyen un colectivo, que a

través de su ejercicio profesional y/o académico, se insertan en el sistema productivo nacional, ya sea a través de la gran variedad de unidades de información que existen en el país al servicio de las múltiples comunidades de usuarios a las que sirven, o bien conformando grupos de investigación disciplinarios o interdisciplinarios.

Asegurar el acceso democrático a la cultura y al conocimiento, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, es el desafío central de estas profesiones y exige la definición explícita de políticas públicas que aseguren el cumplimiento de su misión, a través de competencias técnicas, políticas, sociales y éticas.

4 CARACTERISTICAS GENERALES Y FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

Desde una perspectiva de renovación y construcción permanente, los objetivos generales y específicos del Plan de Estudios (único para ambas licenciaturas) así como la estructura académica de la EUBCA apuntan al logro de una mayor integración y coordinación entre los programas de grado y posgrado, y entre las funciones de enseñanza, investigación y extensión, cumpliendo con los fines de la UDELAR y con la responsabilidad que nos impone el hecho de ser universitarios. El cambio curricular en la EUBCA tiene en consideración además, las tendencias de transformación educativa e institucional de la Reforma Universitaria y del sistema educativo nacional.

En tal sentido, se diseña un Plan de Estudios innovador, que mediante nuevas estrategias tienda a la necesaria transformación entre ser, saber y actuar (saber hacer), considerando que en marcos institucionales universitarios, la innovación tiene sentido en la medida en que la estructuración curricular tenga en cuenta la especificidad y complejidad disciplinaria, epistemológica e institucional. En nuestro caso, desde el campo de la Ciencia de la Información y, considerando el entorno real, se intenta mejorar la calidad de la enseñanza, favorecer la integración metodológica, conceptual y disciplinar, y lograr una praxis que equilibre las dimensiones teórico- metodológicas, técnicas, tecnológicas y de vinculación con la sociedad.

Se procura una relación coherente entre los distintos componentes del Plan, y de éstos con el contexto social, así como entre el campo disciplinar y el campo profesional. Se profundiza la vinculación del estudiante con el medio, con el trabajo interdisciplinario y con el futuro mercado de trabajo. Se promueve una formación, que desde una perspectiva comprensiva, tenga en cuenta la dimensión social y humana de la especialidad; una formación no limitada a la intervención técnica sino que con base teórico-conceptual, prepare para la detección y resolución de problemas sociales, genere una actitud investigativa y la capacidad de producir información y conocimiento y aplicarlo en forma creativa, reflexiva y crítica.

Los planteos básicos del Plan pueden sintetizarse en:

* Coordinación, acercamiento, integración y complementariedad entre ambas carreras, mediante misión, fundamentos y metodologías compartidas, un ciclo inicial conjunto y un núcleo de contenidos en común.
* Contextualización de las mismas en el desarrollo disciplinario propio de la Ciencia de la Información.
* Articulación de la Archivología y la Bibliotecología con las Ciencias Sociales y Humanas, especialmente con las Ciencias de la Comunicación.
* Consideración de la evolución e historia de la disciplina y de las particularidades de los campos profesionales en el país.
* Contenidos curriculares acordes a los avances científico-tecnológicos, socioculturales, disciplinares y profesionales.
* Congruencia interna de los distintos componentes del Plan y coherencia epistemológica, mediante el equilibrio e integración teoría-práctica, la integración metodológica y conceptual, la coordinación de contenidos y profundización de lazos interdisciplinarios, la relación de cada unidad básica del curriculum con la totalidad de la estructura curricular, el abordaje interdisciplinario de los problemas del objeto de estudio.
* Congruencia externa: se procura estimular el análisis crítico, el espíritu investigativo y la creatividad a través de la iniciación temprana del estudiante en la producción de conocimiento y su participación en la extensión.
* En consonancia con los puntos anteriores y mediante actividades integradoras (seminarios, talleres, prácticas, proyectos), se busca tender al equilibrio entre enseñanza, investigación y extensión.
* Tendencia a la flexibilización, en las siguientes dimensiones: a) ampliación de las oportunidades formativas, otorgando mayor autonomía al estudiante para elegir las actividades académicas de su formación; b) opcionalidad, procurando que la oferta y cursado de unidades curriculares optativas contribuyan a perfilar diferentes orientaciones, asegurando a la vez, que los egresados de una misma carrera tengan la formación que requieren las competencias y el perfil profesional; c) mayor relacionamiento y articulación con otras carreras del Área Social de la UDELAR (mediante cursos optativos en común, cursado de electivas, reválidas automáticas, etc.), en especial con la LICCOM, servicio con el que existen antecedentes y acuerdos explícitos para el cursado de asignaturas optativas; d) articulación de los intereses estudiantiles con las demandas del entorno social. En síntesis, un proyecto formativo flexible, que en base a las políticas de articulación y flexibilidad curricular definidas e impulsadas por la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), concretadas en la Ordenanza de Grado, y a la integralidad y curricularización de la extensión promovidas por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), permita las movilidades estudiantiles y las transformaciones curriculares que exige la cambiante realidad.
* Promoción de competencias que aseguren el desarrollo autónomo de los futuros egresados, la actualización y la formación avanzada a lo largo de toda la vida, necesarias para encarar la práctica académica y profesional en entornos de cambio.
* Profundización del necesario diálogo de la institución con la región, especialmente en lo que atañe a la armonización curricular con carreras equivalentes de las Universidades del MERCOSUR, sin que ello implique menoscabo de la identidad propia.

Este Plan de Estudios, atento a los cambios epistemológicos, científicos, tecnológicos y técnicos, contempla en sus contenidos el compromiso ideológico y la responsabilidad social de estas profesiones de la información, y la totalidad de los procesos de tratamiento, gestión y acceso a la información, centrado en el factor humano.

Pretende formar un egresado capaz de atender la mayor cantidad de problemas que presenta la población del país en relación a la disponibilidad y uso de sistemas y recursos de información; un profesional que participe en la definición de políticas públicas de información y en el diseño del Sistema Nacional de Información, conocedor del entorno social de la Política Nacional de Información y de la necesaria articulación con otras políticas sociales, marco referencial para el desarrollo humano.

Uno de los objetivos principales de la reforma del Plan de Estudios es el pasaje de Archivología a Licenciatura. El mismo se funda en la realidad de la archivística y en el estado teórico-práctico que los estudios de esta disciplina constituyen actualmente, lo que ha evidenciado la necesidad de reformular los contenidos curriculares que se imparten actualmente en la EUBCA. Esto supone superar el enfoque de una preparación técnica para propiciar la formación de profesionales con estructuras de pensamiento autónomo y reflexivo en los temas de la especialidad, capaces de comprender el sentido y explicar la naturaleza, características y comportamiento de la información documental para lo cual se propone implementar la Licenciatura.

A través del desarrollo que la disciplina tiene en la región, la Archivología surge como una ciencia interdisciplinaria en claro proceso de transformación. Esto se traduce en la real necesidad de canalizar la formación de los futuros profesionales a través de estudios universitarios, con carácter de licenciatura.

En consonancia con el perfil definido, considerando los objetivos curriculares generales de la EUBCA, y atentos especialmente a la articulación e integración entre las funciones (enseñanza, investigación y extensión), **el Plan de Estudios de la Licenciatura en Archivología** se fortalece a través de varias incorporaciones temáticas con contenidos tanto en lo contextual como en lo metodológico-instrumental.

Algunos ejemplos de ello se aprecian en lo que tiene que ver

con recuperación y análisis de la información, planeamiento en el área de la información, la sociedad de la información y las políticas nacionales de información en el contexto de las políticas públicas sociales dirigidas a la ciudadanía, estudios de usuarios, técnicas y herramientas de investigación histórica, metodología e investigación en terminología, bases de datos; redes y sistemas; gobierno electrónico; sistemas de gestión de contenidos; metadatos y gestión electrónica de documentos y seguridad de la información y licenciamiento.

Por lo expuesto, se evidencia que los cambios producidos en la disciplina y por ende la transformación inevitable en la profesión de archivólogo, demandan y justifican el nivel de licenciatura para profesionales cuya intervención reclama una profunda comprensión de su rol social, de su objeto de estudio y del ejercicio profesional.

5 OBJETIVOS CURRICULARES GENERALES

Con base en los principios, valores y fines fundamentales de la UDELAR, el Plan de Estudios de la EUBCA se propone:

1. Asegurar el acceso a la formación integral promoviendo la conformación de un cuerpo de académicos y profesionales de la Bibliotecología y Archivología caracterizados por la autonomía profesional, el cumplimiento de los fines sociales que le competen, el pensamiento crítico, la reflexión sobre la práctica, el compromiso y la ética universitaria.

2. Propender a una mayor relación e integración entre las funciones enseñanza, investigación y extensión a través de contenidos disciplinares y métodos de enseñanza-aprendizaje que faciliten esta articulación. En este marco, brindar los fundamentos epistemológicos, los conocimientos teórico-prácticos, las herramientas y las metodologías requeridas para la comprensión de los fenómenos y los procesos involucrados en el tratamiento y transferencia de información, y en la construcción de respuestas a las necesidades de información individuales o colectivas, de modo de aportar al desarrollo humano en sus múltiples dimensiones.

3. Formar, con sólidas bases teórico-científicas y tecnológicas, para resolver problemas de la sociedad, prioritariamente los propios del sector información en Uruguay, y preparar para conocer e integrarse al contexto actual y futuro de cambio social, habilitando la generación de espacios profesionales no convencionales y emergentes, y el desempeño en los mismos.

4. Desarrollar, a nivel de grado, el marco de conocimientos básicos y fundamentales de la disciplina necesarios para que el futuro egresado esté capacitado para el aprendizaje, la especialización y la actualización durante toda su vida.

5. Preparar para el trabajo cooperativo a nivel nacional, regional e internacional y promover la formación interdisciplinaria y multidisciplinaria, siempre que el objeto de estudio lo aconseje, asegurando egresados capaces de relacionarse e integrarse a equipos y grupos de distintos campos disciplinarios, profesionales y de actividad.

6. Impulsar la creatividad y la generación de nuevo conocimiento, introduciendo al estudiante tempranamente en la formación y ejercitación para la investigación sistemática y metódica, asegurando la conformación de una masa crítica capaz de resolver problemas de diferentes niveles en marcos de interdisciplinariedad del conocimiento.

7. Apoyar la integración de la función extensión al proceso curricular y promover la apertura al medio, insertando al estudiante en la realidad sociocultural y en los diferentes sectores que lo componen, mediante planes, programas y acciones inter-multidisciplinarios, que los hagan capaces de comprometerse con las carencias, demandas y necesidades de la población y aporten a la transformación local, nacional y regional en el marco de la Sociedad de la Información.

8. Formar profesionales en cantidad y calidad adecuada para contribuir a la construcción de una Política Nacional de Información vinculada al conjunto de políticas públicas del país, y al desarrollo y fortalecimiento de un Sistema Nacional de Información.

9. Favorecer el papel activo del estudiante y facilitar una formación autónoma y diversificada de acuerdo con sus intereses específicos, mediante un curriculum flexible que brinde opciones y la posibilidad de escoger a través de la oferta de unidades curriculares y de alternativas educativas.

6 PERFIL DE EGRESO

El Plan de Estudios está orientado a la formación de profesionales y académicos aptos para identificar, analizar, contextualizar, comprender y reflexionar críticamente sobre fenómenos sociales relacionados con la producción y uso de información, definir problemas de su campo disciplinar, innovar y construir soluciones. En consecuencia, se trata de personas con capacidad para ejercer, tanto como producir nuevos conocimientos en su área de especialización, sobre sólidas bases teóricas, metodológicas y éticas.

Serán capaces de:

* Poner en el centro de su actividad a los usuarios reales o potenciales y sus necesidades informacionales sin exclusión, procurando asegurar la democratización y el libre acceso a la información.

* Hacer un diagnóstico de dichas necesidades informacionales y mediante la aplicación de metodologías, procedimientos y técnicas de recuperación documental, en ámbitos reales y virtuales, ocuparse, ya sea en forma autónoma o integrando equipos multidisciplinarios, de la planificación, gestión y desarrollo de los servicios de información de su especialidad para la satisfacción de dichas necesidades.

* Realizar una trayectoria académica orientada a la generación y transmisión de conocimiento científico a través de la integración de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión.

* Integrar la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con sentido crítico e innovador al procesamiento de datos y documentos y al diseño e implementación de redes, sistemas, servicios y productos de información.

* Informar claramente de los resultados de su actividad, tanto profesional como académica, de forma oral o escrita.

* Continuar formándose y actualizándose a lo largo de todo el ejercicio de su actividad profesional y académica.

* Contribuir con los más diversos actores sociales en el análisis, diseño, implementación, y promoción de políticas públicas de información.

* Actuar desde un profundo compromiso ético, inserto en los procesos sociales de su entorno, y propendiendo a aportar al desarrollo integral sustentable de las comunidades a las que sirve.

6.1- Perfil específico del Licenciado en Archivología

El Plan de Estudios se propone formar un Licenciado en Archivología con un perfil que lo habilite a realizar su práctica con base en teoría, principios y valores éticos, sociopolíticos y culturales, así como con aptitudes para su formación continua.

Es responsabilidad básica de los Licenciados en Archivología, a través del manejo de herramientas intelectuales y técnicas, salvaguardar el patrimonio documental de las instituciones a las que sirven. Se ocupan del tratamiento informacional de los

registros documentales producidos en las diferentes actividades que conforman una sociedad, dando respuesta a necesidades y demandas de información de la misma.

Deben ser capaces de asegurar la autenticidad e integralidad de los documentos de archivo, en tanto testimonio y memoria de las personas y las sociedades, mediante la definición de políticas institucionales y nacionales, en cumplimiento de las normas legales y el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos, e impulsando el desarrollo de un marco jurídico que lo respalde.

A partir del diagnóstico de las necesidades informacionales y mediante la aplicación de metodologías, procedimientos y técnicas de identificación de documentos y del contexto en que se producen, se ocupan del procesamiento y la recuperación de datos e información, así como de la preservación de fondos en ámbitos reales y virtuales, asegurando el acceso a la información archivística. Gestionan documentación en ambientes organizacionales en base a principios de procedencia y de respeto al orden original.

Ejecutan o supervisan, en forma autónoma o integrando equipos multidisciplinarios, tareas de planificación, gestión y desarrollo de proyectos y servicios archivísticos insertos en entornos institucionales. Se trata de un profesional que en el contexto actual, debe actuar activa y críticamente en el desarrollo del Sistema Nacional de Información y asegurar el acceso a la información pública en el marco de las políticas de gobierno electrónico.

Para el ejercicio de la Archivología, las TICs brindan el entorno y los medios para facilitar la creación de servicios y sistemas de información archivística en cualquier área de actividad, públicos y privados, administrativos e históricos, así como para la reproducción de documentos en distintos soportes materiales y virtuales, y para el tratamiento y conservación de fondos archivísticos que aseguren a todas las personas la disponibilidad y acceso a la información contenida en ellos, con fines culturales, sociales o que sustenten las distintas dimensiones de la construcción de ciudadanía.

6.2- Competencias del Licenciado en Archivología

El egresado de la Licenciatura en Archivología será competente en actividades tales como:

- Administrar fuentes primarias de información en diversos soportes.
- Aplicar los principios de economía, eficiencia y eficacia en la creación, tratamiento, mantenimiento y uso de los documentos de archivo cualquiera sea su soporte.
- Intervenir en la definición y formulación de políticas y proyectos archivísticos.
- Gestionar unidades, sistemas y servicios de información archivística.
- Aplicar técnicas y normativa vigente elaborando instrumentos de descripción archivística.
- Preservar y conservar documentos de archivo cualquiera sea su soporte.
- Desarrollar la investigación archivística, promoviendo la creación de nuevos conocimientos que nutran el marco teórico de la disciplina y habiliten una mejor praxis.
- Contribuir al desarrollo del Sistema Nacional de Información a través de un "Sistema Nacional de Administración de Documentos y Archivos".

6.3- Perfil específico del Licenciado en Bibliotecología

El Plan de Estudios está orientado a la formación de Licenciados en Bibliotecología aptos para identificar, analizar, contextualizar, comprender y reflexionar críticamente sobre fenómenos sociales relacionados con la producción y uso de información, definir problemas de su campo disciplinar, innovar y construir soluciones. En consecuencia, quienes egresen de la carrera serán personas conscientes de la importancia de la lectura y del acceso a la información para el desarrollo social y humano.

Se trata de un profesional que construye mediaciones entre el universo de información documentada y sus usuarios; con capacidad para producir nuevos conocimientos sobre sólidas bases teóricas y metodológicas, para promover y alentar políticas públicas, desarrollos institucionales, programas y acciones tendientes a hacer de la biblioteca y otras unidades de información agentes del cambio económico, cultural y social.

En la construcción de la llamada Sociedad de la Información y del Conocimiento, ubicados en la realidad nacional y en el contexto regional y mundial, y desempeñándose en diferentes ámbitos públicos y privados, tienen la responsabilidad social de contribuir a la definición de un Sistema Nacional de Información, de producir y gestionar los recursos de información a partir de la búsqueda e identificación de los mismos, de planificar, organizar, desarrollar y evaluar las unidades, servicios y sistemas de información tradicionales y virtuales, y optimizar su uso social.

Ya sea en forma autónoma o integrando equipos profesionales y académicos o espacios inter-multidisciplinarios, con base en valores éticos, sociales, políticos y culturales, y aptos para la actualización y formación continua, actúan como mediadores entre la generación de conocimiento y las necesidades informacionales de la sociedad, de todo tipo y categoría de usuarios, sin exclusión, procurando asegurar la democratización y el libre acceso a la información registrada. Con este propósito, se ocupan de la gestión y sistematización del conocimiento a través de la adaptación, innovación y aplicación de métodos y técnicas de selección, tratamiento, análisis, transferencia y difusión de contenidos de información en distintos soportes y formatos, de la producción de fuentes de información y de la formación de usuarios.

Las TIC son para los bibliotecólogos herramientas que deben aplicarse y adecuarse al procesamiento de datos y documentos y al diseño e implementación de redes, sistemas, servicios y productos de información, asegurando a la sociedad el libre acceso a la información y a la lectura.

6.4- Competencias del Licenciado en Bibliotecología

El egresado de la Licenciatura en Bibliotecología será competente en áreas tales como:

- Gestionar recursos de información documental.
- Planificar, desarrollar, administrar bibliotecas, centros de documentación y otros servicios de información tradicionales, digitales e híbridos.
- Analizar, sistematizar y almacenar información, diseñar estrategias de recuperación, generar productos, transferirlos y brindar servicios que habiliten las mediaciones entre las necesidades de información y el conocimiento.
- Contribuir a la alfabetización informacional, formando a los ciudadanos en el acceso y uso de recursos, contenidos y herramientas de información, y promoviendo un grado de autonomía en el desarrollo de estrategias para la construcción de respuestas a sus necesidades informacionales.
- Promover la lectura y el uso de información en todos los sectores y categorías de usuarios.
- Asesorar en el campo editorial.
- Intervenir en la definición y formulación de políticas y proyectos de información.
- Realizar investigaciones en su campo disciplinar y de intervención profesional.

7 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS LICENCIATURAS

7.1 <u>CICLOS</u>

La estructura curricular de las carreras es flexible, compuesta por unidades curriculares creditizadas, obligatorias y opcionales (optativas y electivas) y está organizada en tres ciclos de formación, los cuales se desarrollan en <u>8 semestres con un total de 360 créditos</u>:

1. <u>Inicial</u>: se trata de un ciclo de formación destinado a ambas licenciaturas, compuesto por contenidos básicos e introductorios en común y contenidos específicos de cada una de las carreras. Se desarrolla en el 1er. y 2º semestre. Ubica al estudiante en la vida universitaria, en aspectos generales de las Ciencias Sociales y en el propósito formativo de las carreras;

le brinda los fundamentos, marcos teórico-conceptuales y las herramientas básicas, acercándolo a los principales problemas del campo disciplinar y profesional. Lo introduce en los principios de la alfabetización académica, entendida como "el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad". Las actividades de alfabetización académica atraviesan toda la carrera, aumentando sus niveles de complejidad.

2. Intermedio: esta etapa del proceso formativo se centra en los contenidos disciplinarios y profesionales, profundizando el análisis y la reflexión crítica sobre el objeto de estudio y su aplicación a la realidad. La interdisciplinariedad, la articulación e integración de funciones y la flexibilidad y movilidad horizontal (dentro y fuera del servicio), se profundizan y son características de este ciclo, en el que el estudiante, con orientación docente, va construyendo y recorriendo su propio trayecto formativo.

3. De graduación: es un ciclo de formación superior, de profundización y perfeccionamiento en áreas específicas, dentro de los límites de la formación de grado. Se trata de un espacio caracterizado por la integración disciplinar y de funciones, la articulación de la formación teórico-práctica con el ámbito de inserción profesional y laboral, y la producción y comunicación de conocimiento. Habilita para la inserción en el campo académico y profesional y prepara al futuro egresado para la formación continua y de posgrado.

SEMESTRES	CICLOS		
1er.	INICIAL (80 CR.)		
2do.		INTERMEDIO (180 CR.)	
3er.			
4to.			
5to.			DE GRADUACIÓN (100 CR.)
6to			
7mo.			
8vo.			

SISTEMA DE ORIENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

Cuadro 1: Estructura del Plan: Ciclos/Semestres

7.2 CREDITOS

El Plan para ambas Licenciaturas se estructura sobre un sistema de créditos (obligatorios y opcionales), calculado y aplicado en concordancia con lo previsto en las ordenanzas y disposiciones generales de la UDELAR, en particular lo dispuesto en la *Ordenanza de estudios de grado* (Capítulo II, Sección III) y las definiciones y criterios del *Régimen de créditos y pautas de aplicación* de la Comisión Sectorial de Enseñanza. En ese sentido, el crédito es tomado como unidad de medida del tiempo de trabajo académico del estudiante, horas presenciales y no presenciales, dedicado para aprobar las distintas unidades curriculares (asignaturas, talleres, seminarios, prácticas pre-profesionales, trabajos monográficos, etc.), que componen su programa formativo.

Cada carrera tendrá un total de 360 créditos. Se establecen créditos mínimos por módulo y un mínimo de 5 créditos en actividades de extensión, 5 en actividades de investigación y 5 para actividades realizadas fuera del servicio.

7.3 **EJES CURRICULARES**

Tres ejes curriculares articulan y atraviesan el Plan de Estudios en sentido longitudinal, organizando sus contenidos de acuerdo con la lógica del campo disciplinar. Estos no son independientes, se conectan e interrelacionan, y aseguran, en marcos de flexibilidad, un equilibrio entre la formación específica y la formación integral del estudiante.

* TEÓRICO-CONTEXTUAL: aporta a la formación de individuos críticos y reflexivos ante los fenómenos y problemas del campo de la información, brindando fundamentos y conocimiento sobre el contexto real actual, con visión teórica, histórica, social, humanística, epistemológica y ética. Este eje brinda los saberes que permiten no reducir la disciplina y las profesiones a sus aspectos de intervención técnica, y da cuenta de las formas de concebir el conocimiento disciplinar en relación a otros saberes.

* METODOLÓGICO-INSTRUMENTAL: a partir de instrumentos, técnicas y procedimientos provenientes de diferentes contextos de especialidad, permite abordar los problemas del campo disciplinar, y sobre todo, actuar con fundamento sobre la realidad y transformarla, e investigar y generar conocimiento académico y profesional.

* DISCIPLINAR: se trata de la temática propia del campo, las distintas dimensiones de su objeto de estudio; es su *núcleo duro*. Lo conforman los saberes teórico-prácticos y actividades técnico-profesionales, de carácter disciplinar o interdisciplinar, que distinguen estas licenciaturas de otras titulaciones de nivel superior. Las unidades curriculares y actividades de este eje permiten al estudiante obtener la formación y el título específico.

CICLO	DURACIÓN ESTIMADA EN SEMESTRES	EJE METODOLÓGICO INSTRUMENTAL	EJE TEÓRICO CONTEXTUAL	EJE DISCIPLINAR	CRÉDITOS ESTIMADOS
INICIAL	2	SI	SI	SI	80
INTERMEDIO	4	SI	SI	SI (Con fuerte presencia)	180
DE GRADUACIÓN	2	SI (*)	SI (*)	SI (*)	100

(*) - El peso relativo de los ejes va a depender de la elección del estudiante

Cuadro 2: Estructura del Plan: Ciclos/Semestres/Ejes/Créditos estimados

7.4 **UNIDADES CURRICULARES TRANSVERSALES A AMBAS CARRERAS**

7.4.1 Universidad y alfabetización académica

En el marco del ciclo inicial e involucrando a las unidades curriculares que lo conforman, se desarrollan una serie de actividades que buscan:

a- Ubicar al estudiante en la vida universitaria, a través del conocimiento de la historia, evolución, política, marco legal, formas de gobierno, fines, funciones, estructura y funcionamiento de la UDELAR. Se considerará la ubicación institucional de la EUBCA en particular, incluyendo la orientación en la lógica del Plan de Estudios, introduciendo al estudiante en la cultura específica de los campos disciplinarios y profesionales.

b- Paralelamente, y teniendo en cuenta que las diferentes comunidades de práctica institucional y académica tienen sus propias características y especificidades, en forma coordinada y articulada con estas instancias de incorporación al espacio universitario, se introducen estrategias y acciones transversales al conjunto del tránsito curricular, conocidas como "*Alfabetización académica*" (estrategias que contribuyen a ubicar a los estudiantes en el ámbito académico, brindar metodologías para el abordaje de los problemas, enriquecer su identidad como pensadores y analizadores de textos, aprender a estudiar en la universidad a partir de una cultura didáctica inclusiva asumida institucionalmente).

De acuerdo con Carlino[1] y considerando que aprender a leer y escribir en la universidad no es una habilidad que pueda realizarse de una vez para siempre e independientemente de una disciplina, la alfabetización académica requiere de una implementación transversal a todo el curriculum, desde el Ciclo Inicial. Las estrategias que esta propuesta pretende abordar se vinculan a través de metodologías, tanto de trabajo como de evaluación de los cursos.

La alfabetización académica se propone:

- ubicar al estudiante en el ámbito universitario,
- incorporarlo a una comunidad discursiva y a un contexto de práctica (el campo académico de las Ciencias Sociales y Humanas, específicamente en la disciplina Ciencia de la Información), con sus características y normas,
- brindar metodologías para el abordaje de los problemas e instrumentos de trabajo intelectual,
- abordar la escritura y la lectura como prácticas sociales y brindar herramientas de análisis y comprensión lectora,
- fortalecer el manejo de la escritura, instrumento privilegiado de reflexión y construcción de conocimiento,
- desarrollar habilidades argumentativas y discursivas.

Los principales aspectos a desarrollar en coordinación con las distintas unidades curriculares del Plan, y con base en el campo de problemas propios de la disciplina, se pueden sintetizar en: análisis y comprensión lectora, competencias comunicativas, géneros discursivos, argumentación como actividad social, intelectual y verbal, producción de textos académicos.

7.4.2 Espacios de actividad integral

La Ciencia de la Información como ciencia interdisciplinaria, y la información como objeto de estudio multidimensional, favorecen el abordaje de los problemas sociales de manera integral. El desempeño profesional tiene una dimensión integral.

Por lo tanto, en el marco de políticas institucionales de curricularización y articulación de las funciones universitarias, y de un diseño curricular flexible que apunta a la innovación del proceso educativo y a una formación transformadora, el estudiante podrá participar en espacios formativos integrales (de campos temáticos y funciones) desde los niveles iniciales (sensibilización) a los más avanzados (fortalecimiento), hasta confluir en actividades de consolidación de la integralidad. Ejemplo de esto: las prácticas pre-profesionales, la incorporación temprana a equipos de investigación, y el trabajo monográfico final.

La extensión se incorpora al proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de transitar por cursos optativos curriculares, con la conformación de los Espacios de Formación Integral (EFI) y otros espacios análogos en los que se articulen las funciones universitarias y se abran ámbitos interdisciplinarios, el estudiante podrá optar por prácticas, programas o experiencias de inserción en la comunidad, ofrecidas por la EUBCA y por distintos servicios universitarios. A la vez, los Itinerarios de Formación Integral (IFI) aseguran la continuidad de los procesos a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes, en espacios de aula y en espacios de inserción en la comunidad. En síntesis, se entiende a la extensión como un eje vertebrador de la articulación enseñanza-investigación, siendo estas a su vez, promotoras de la integralidad.

7.5 **MÓDULOS**

Esta propuesta curricular está estructurada en unidades básicas denominadas "Módulos"; estos representan áreas de formación identificables de los contenidos del Plan; a partir de recortes temáticos se agrupan asignaturas y otras actividades que comparten objetivos generales. Un módulo puede estar conformado por una o más actividades, con créditos obligatorios y opcionales, y sus contenidos pertenecer a los diferentes ejes, favoreciendo la formación integral del estudiante. Cada Licenciatura consta de 8 módulos; estos están diseñados de tal forma que proponen en su implementación un alto nivel de articulación, flexibilidad, coordinación e integración entre ambas carreras.

Módulos de la Licenciatura en Archivología:

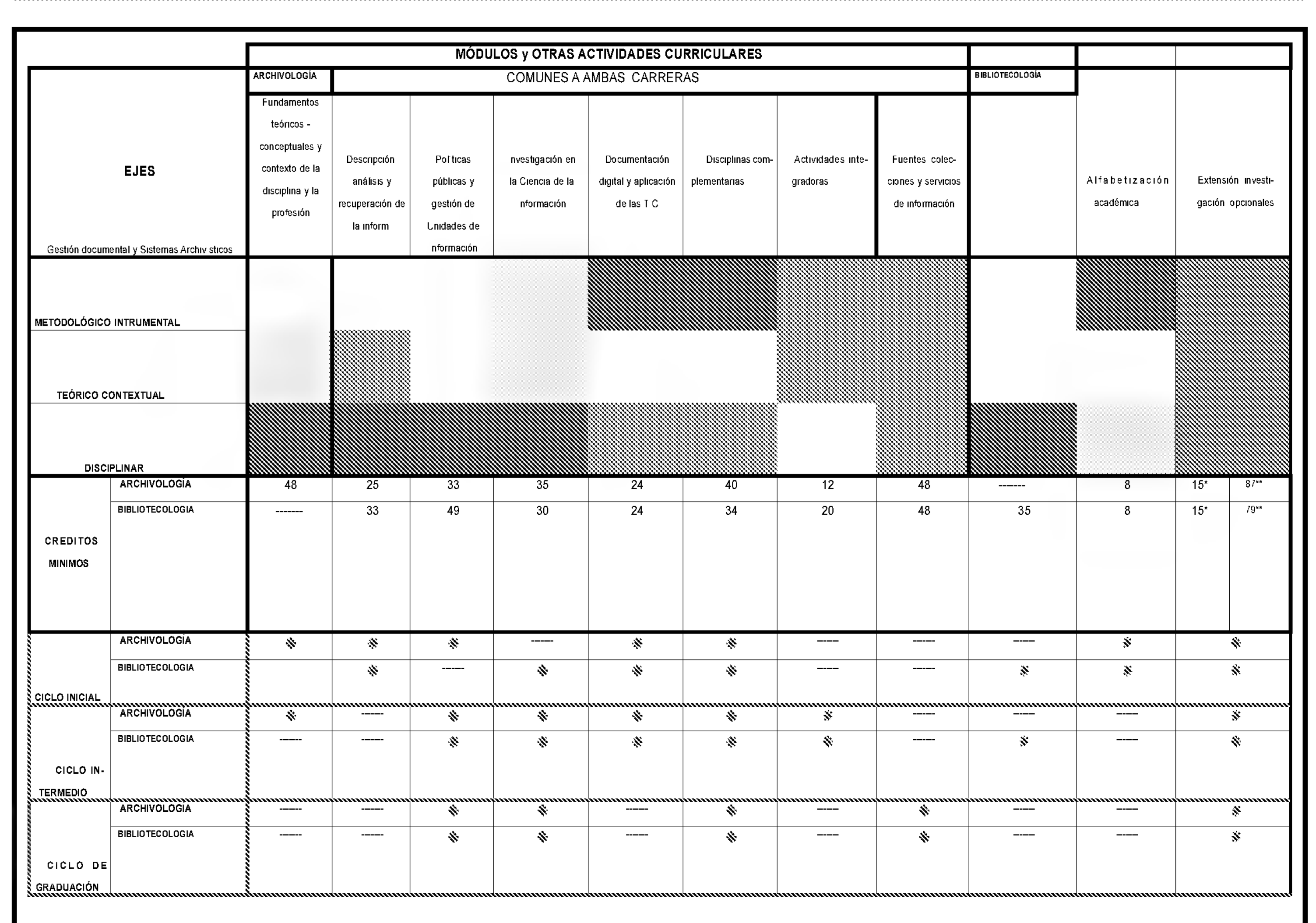
1. FUNDAMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES Y CONTEXTO DE LA DISCIPLINA Y LA PROFESIÓN
2. GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS ARCHIVÍSTICOS
3. DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN
4. POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN
5. INVESTIGACIÓN EN LA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN
6. DOCUMENTACIÓN DIGITAL Y APLICACIÓN DE LAS TIC
7. DISCIPLINAS COMPLEMENTARIAS
8. ACTIVIDADES INTEGRADORAS (GENERALES – CICLO DE GRADUACIÓN)

Módulos de la Licenciatura en Bibliotecología:

1. FUNDAMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES Y CONTEXTO DE LA DISCIPLINA Y LA PROFESIÓN
2. FUENTES, COLECCIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN
3. DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN
4. POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN
5. INVESTIGACIÓN EN LA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN
6. DOCUMENTACIÓN DIGITAL Y APLICACIÓN DE LAS TIC
7. DISCIPLINAS COMPLEMENTARIAS
8. ACTIVIDADES INTEGRADORAS (GENERALES – CICLO DE GRADUACIÓN)

---

1 Carlino, Paula. *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica, 2006.



EJES		MÓDULOS y OTRAS ACTIVIDADES CURRICULARES										
		ARCHIVOLOGÍA	COMUNES A AMBAS CARRERAS							BIBLIOTECOLOGÍA		
Gestión documental y Sistemas Archivísticos		Fundamentos teóricos - conceptuales y contexto de la disciplina y la profesión	Descripción análisis y recuperación de la inform	Políticas públicas y gestión de Unidades de Información	Investigación en la Ciencia de la Información	Documentación digital y aplicación de las T C	Disciplinas complementarias	Actividades integradoras	Fuentes colecciones y servicios de información		Alfabetización académica	Extensión investigación opcionales
METODOLÓGICO INTRUMENTAL												
TEÓRICO CONTEXTUAL												
DISCIPLINAR												
CREDITOS MINIMOS	ARCHIVOLOGÍA	48	25	33	35	24	40	12	48	-------	8	15* 87**
	BIBLIOTECOLOGIA	-------	33	49	30	24	34	20	48	35	8	15* 79**
CICLO INICIAL	ARCHIVOLOGÍA	※	※	※	-----	※	※	-----	-----	-----	※	※
	BIBLIOTECOLOGIA		※	-----	※	※	※	-----	-----	※	※	※
CICLO INTERMEDIO	ARCHIVOLOGÍA	※	-----	※	※	※	※	※	-----	-----	-----	※
	BIBLIOTECOLOGIA	-----	-----	※	※	※	※	※	-----	※	-----	※
CICLO DE GRADUACIÓN	ARCHIVOLOGÍA	-----	-----	※	※	-----	※	-----	※	-----	-----	※
	BIBLIOTECOLOGIA	-----	-----	※	※	-----	※	-----	※	-----	-----	※

Referencias:
*Créditos compuestos por al menos 5 mínimos en Extensión; 5 mínimos en Investigación y 5 mínimos fuera del Servicio.
** Créditos totales para opcionales.
| Presencia del Módulo en el Ciclo por carrera.

Intensidad de los colores	Blanco:	**Ausencia** de presencia del Eje en el Módulo
	Mínima:	**Presencia** del Eje en el Módulo
	Media:	**Presencia** del Eje en el Módulo
	Máxima/Alta:	**Presencia** del Eje en el Módulo

Cuadro 3: Estructura del Plan: Ejes/Módulos/Ciclos

8 LICENCIATURA EN ARCHIVOLOGÍA

8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ARCHIVOLOGÍA

En consonancia con el perfil definido y en el marco de los objetivos curriculares generales de la EUBCA, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Archivología, a través de un conjunto de contenidos distribuidos y apoyados en tres ejes curriculares (disciplinar, contextual y metodológico-instrumental) y nucleados en unidades curriculares teórico-prácticas, obligatorias y opcionales, se propone los siguientes objetivos específicos:

* Adecuar la formación profesional a las necesidades de la realidad nacional, sin perder de vista el contexto regional e internacional, y amparar la misma en los principios fundamentales archivísticos, tendientes al fortalecimiento de la gestión documental y al desarrollo integral de los archivos.

* Promover el desarrollo de una conciencia archivística al servicio del usuario y centrada en la importancia de los documentos como testimonio y memoria de la evolución histórica de las instituciones y las personas.

* Formar Licenciados en Archivología capaces de identificar, interpretar y responder a demandas, necesidades y problemas sociales vinculados a la información, intervenir con autonomía en el proceso de gestión y tratamiento de información (desde la generación al uso), tanto en ámbitos institucionales públicos y privados como personales y formular políticas que regulen y colaboren en el desarrollo e implementación de un Sistema Nacional de Archivos.

* Promover la formación de profesionales comprometidos y capaces de defender el principio de libre acceso y democratización de la información y el conocimiento como derecho de los ciudadanos.

* Procurar un profesional capaz de aplicar críticamente las TIC a la gestión de servicios archivísticos y al tratamiento de los documentos en todos los soportes que se presenten.

8.2 ESTRUCTURA MODULAR

MODULO 1: FUNDAMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES Y CONTEXTO DE LA DISCIPLINA Y LA PROFESIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

Brindar fundamentos y conocimientos teóricos sobre la Ciencia de la Información a través de un abordaje social, cultural y epistemológico en el marco de las disciplinas de la Información y las Ciencias Sociales. Proporcionar herramientas conceptuales para el abordaje crítico de los problemas epistemológicos y acceder a las principales corrientes teóricas en Ciencias Sociales, problematizando las diferencias entre tipos de conocimiento y la caracterización del conocimiento científico en este campo disciplinar. Abordar el marco teórico e histórico disciplinar de la Archivología y su objeto de estudio: la información

documental. Introducir en el conocimiento básico de las Unidades de Información y el rol social del profesional Archivólogo desde una visión crítica del flujo de la información documental en la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el siglo XXI.

CONTENIDOS BÁSICOS: Principales corrientes del pensamiento social. Fundamentos teóricos de las principales corrientes clásicas y contemporáneas. Aspectos relacionados a la sociedad uruguaya. Problemas de Filosofía de la Ciencia, la estructura del método científico, el progreso científico. Las concepciones clásicas de la ciencia. El giro historicista. Las propuestas post- kuhnianas.
Fundamentos teóricos y metodológicos de la Archivología; abordaje desde una triple perspectiva: conceptual, histórica e interdisciplinar. Evolución: desde la práctica inductiva, funcional y empírica hasta la ciencia de los archivos. Relación con las Ciencias de la Documentación e Información en el contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Carácter interdisciplinario dentro del marco de las Ciencias Sociales; relación con las ciencias de la administración, de la información y ciencias y técnicas historiográficas. Impacto de las TIC en el quehacer archivístico. La legislación archivística en el Uruguay. Archivos y Derechos Humanos. La formación profesional, la ética del archivólogo y su función social, como garantes de los derechos ciudadanos y la memoria histórica.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Introducción a la Archivología y Ciencia de la Información; Introducción a las Ciencias Sociales; Introducción a la Epistemología; Archivología y comunidad.

MÓDULO 2: GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS ARCHIVÍSTICOS

OBJETIVOS GENERALES:

Brindar fundamentos, conocimientos y abordajes teórico-prácticos, como proceso integrador de construcción del conocimiento disciplinar, que sustenten la intervención archivística durante el ciclo vital de los documentos.
Ofrecer herramientas, técnicas y normas que faciliten el estudio de la organización de las instituciones uruguayas – públicas y privadas – haciendo énfasis en la conformación del patrimonio documental.

CONTENIDOS BÁSICOS: Antecedentes, evolución, conceptos, principios, métodos, modelos, instrumentos, normas, marcos y fundamentos teóricos, rol de las TIC en la gestión documental, contextualización y construcción de soluciones de la realidad archivística. Evolución y análisis de las instituciones y su vinculación con las estructuras económicas, sociales y políticas en torno a las cuales fueron definiendo la administración del estado uruguayo. Características y fundamentos de la planificación de la producción de documentos incluyendo la intervención de los archivos administrativos en la gestión documental como recurso de información, hasta la disposición final vinculado al marco jurídico vigente. Incorporación de los procesos de valoración de documentos como instancia previa al ingreso a los archivos históricos, custodios del patrimonio documental. Promoción de la extensión archivística a través de programas que fomenten el conocimiento, utilización, acrecentamiento y preservación del patrimonio documental para el fomento de una ciudadanía más informada y comprometida consigo misma y las instituciones.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Gestión documental.

Archivos históricos. Evaluación documental. Historia institucional del Uruguay. Introducción al Derecho Público. Servicio de extensión archivística.

MÓDULO 3: DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

Promover el conocimiento y el dominio de fundamentos, teoría, procedimientos técnicos, metodologías, normas y aplicaciones informáticas relacionadas con los procesos de tratamiento descriptivo y organización documental en cualquiera de los soportes existentes, y con las estrategias y los procesos de recuperación de información. La formación que se imparte se realiza desde una perspectiva de usuario, propendiendo al uso inteligente de las tecnologías para el registro, el análisis, el proceso y la recuperación, y al desarrollo de experiencias educativas integradas de aprendizaje, de iniciación a la investigación y aplicación al medio.

CONTENIDOS BÁSICOS: Principios, marcos teóricos-conceptuales y evolución histórica de la organización (clasificación y ordenación) y de la descripción de los documentos de archivo, concebidos como parte de una realidad integral. Normativa nacional e internacional para la descripción archivística. Sistemas de organización (clasificación y ordenación).
Fondo, agrupaciones documentales y colecciones. La dimensión virtual. Método descriptivo. Instrumentos de organización y descripción documental: cuadro de organización y cuadro de clasificación de fondos; inventarios, catálogos, guías e índices. Documentos multimedia. Aplicación, evaluación y revisión de sistemas de organización del conocimiento. Teoría y metodología facetada. Análisis de contenido e indización. Puntos de acceso. Vocabularios controlados. Tesauros. Taxonomías. Elaboración de resúmenes. Indización automática. Índices permutados. Herramientas de búsqueda en la web. Corrientes en Terminología. Metodologías del trabajo en Terminología. Bancos de datos terminológicos.
Desde una dimensión teórico-práctica se analizarán situaciones y casos que permitan integrar los conocimientos y soluciones del tratamiento técnico de los fondos de archivo de acuerdo con las necesidades de los usuarios, la disponibilidad de recursos y herramientas materiales y técnicas, así como las características de los documentos.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Organización documental. Descripción documental. Documentación audiovisual. Indización. Condensación o resúmenes. Recuperación de información. Formatos. Metadatos. Talleres integradores de análisis de información.

MÓDULO 4: POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

Brindar fundamentos y conocimientos teórico-prácticos sobre políticas, planeamiento y gestión de unidades, servicios y sistemas de información.
Abordar los diferentes tipos de unidades de información archivística, y el marco teórico de la Sociedad de la Información y las políticas nacionales de información desde la perspectiva de la Ciencia de la Información.
Orientar en la gestión de la preservación de fondos y colecciones a través de métodos de conservación de soportes tradicionales, magnéticos y digitales, y formar en la definición de planes de conservación preventiva.

CONTENIDOS BÁSICOS: Teorías de la administración; organización y estructuras. Gestión de recursos humanos y financieros, mejora de la gestión, herramientas para el análisis y mejora de los procesos. Arquitectura de archivos, planificación y diseño de edificios para distintos tipos de archivos. Mobiliario y equipamiento. Climatología. Integración y cooperación de unidades de información. Gestión de la información y gestión de la información en las organizaciones. Planeamiento: políticas, planes, programas y proyectos. Los paradigmas en la teoría del planeamiento. Planeamiento estratégico y operativo. Investigación-acción. Gestión de proyectos. Mercadeo de servicios de información. Evaluación de archivos.
Preservación de bienes culturales. Factores de riesgo. Deterioro, manipulación, almacenamiento, montaje y restauración documental. Gestión de desastres. Fundamentos teórico- metodológicos, objetivos y evolución de la conservación preventiva.
La Sociedad de la Información y las políticas nacionales de información en el contexto de las políticas públicas sociales.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Administración de unidades de información; Planeamiento en el área de la información; Talleres por tipos de

unidades de información archivística. Evaluación de archivos. La Sociedad de la Información y las políticas públicas de información dirigidas a la ciudadanía. Conservación preventiva. Restauración documental.

MÓDULO 5: INVESTIGACIÓN EN LA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

Brindar herramientas lógicas y metodológicas que permitan compartir espacios de investigación; generar capacidades para definir problemas de investigación, producir conocimiento original en Archivología y Ciencia de la Información, transmitirlo e interactuar con otros investigadores en forma interdisciplinaria.
Formar a los gestores de la información en la lógica del conocimiento y en los códigos y formatos de los contenidos científicos con los que trabajarán.

CONTENIDOS BÁSICOS: Estadística descriptiva. Paradigmas metodológicos en las Ciencias Sociales. Metodología y técnicas de investigación en Ciencias Sociales. Construcción del objeto de estudio en Archivología/Ciencia de la Información y marcos teóricos específicos. Diseño y análisis cuantitativo y cualitativo. Uso de paquetes informáticos para análisis cuantitativo y cualitativo. Técnicas y herramientas de investigación histórica.
Problematización de las cuestiones centrales de la disciplina. Temáticas correspondientes a las líneas básicas de investigación establecidas y a los proyectos desarrollados y en curso en el campo disciplinar específico; por ejemplo: aspectos sociológicos de los sistemas de información, necesidades y comportamientos de información, modelos de flujo, comunicación, búsqueda y acceso de información, estudios de usuarios y de comunidad, modelos de recuperación de información, lenguaje y terminología, metodología e investigación en terminología.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Estadística. Metodología de la investigación social. Estudios de usuarios. Técnicas de investigación histórica. Paleografía y Diplomática. Terminología.

MÓDULO 6: DOCUMENTACIÓN DIGITAL Y APLICACIÓN DE LAS TIC

OBJETIVOS GENERALES:

Brindar fundamentos conceptuales, teorías, especificaciones formales, metodologías y herramientas para la aplicación crítica y ética de las TIC en todas las instancias en que la información y el conocimiento se plasmen en cualquier tipo de soporte y en todo su ciclo de vida. Abordar los aspectos instrumentales de las TIC con una mirada contextualizadora, creativa y desde un punto de vista epistemológico.

CONTENIDOS BÁSICOS: Estructuras de datos. Diseño de algoritmos. Arquitectura de computadores. Sistemas operativos. Archivos (datos) digitales. Digitalización de documentos. Ingeniería de software. Sistemas de información. Fundamentos de bases de datos. Modelización. Software, sistemas y aplicaciones web para el trabajo en unidades de información, con énfasis en el software libre y el acceso abierto. Licenciamiento.
Sistemas integrales de bibliotecas. Gestión de colecciones digitales. Repositorios digitales. Gestión de documentación audiovisual. Publicación electrónica. Mapas conceptuales y mentales, tesauros, ontologías, metabuscadores. Exposiciones virtuales. Sistemas de información geográficos y sus metadatos. Tratamiento de archivos. Sistemas de gestión de proyectos. Mundos virtuales; referencia virtual. Lenguajes de marcado.
Fundamentos de redes. Web 2.0, web semántica y sus evoluciones.
Seguridad en redes y seguridad de la información, preservación digital. Gobierno electrónico. Infraestructura Digital Espacial. Arquitectura de la información, usabilidad, accesibilidad, recuperación en buscadores, cibermetría, internet invisible, libros electrónicos y otros soportes.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Introducción al Procesamiento automático de datos. Bases de datos. Redes y sistemas. Gobierno electrónico. Sistemas de gestión de contenidos. Sistemas integrados de gestión de bibliotecas. Información geográfica. Arquitectura de la información y diseño informacional en la web. Metadatos y gestión electrónica de documentos. Preservación digital y metadatos de preservación.

MÓDULO 7: DISCIPLINAS COMPLEMENTARIAS OBJETIVOS GENERALES:

Complementar y profundizar la formación general del estudiante mediante una oferta de contenidos y actividades diversificadas y transversales al curriculum, con énfasis en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.
Estimular la movilidad intra-interinstitucional del estudiante y contribuir a la diversificación de los perfiles de egreso y a una mejor formación para el trabajo multidisciplinario, mediante una amplia oferta de unidades curriculares electivas, a cursar en otros servicios de la Universidad, especialmente en los pertenecientes al Área Social, sin desvirtuar el deseable equilibrio entre los intereses particulares y las necesidades formativas.

CONTENIDOS BÁSICOS: Este módulo está integrado por una oferta heterogénea de contenidos pertenecientes a los ejes curriculares *Teórico contextual* y *Metodológico instrumental*, que complementan la formación y contribuyen a perfilar la trayectoria elegida por el estudiante. Confluyen en él distintos campos temáticos y aborda un conjunto de herramientas y conocimientos generales requeridos para la adecuada comprensión de los fenómenos y procesos involucrados en el tratamiento, gestión y transferencia de información, poniendo al futuro profesional en mejores condiciones para abordar problemas del campo de la información e interactuar con la realidad concreta.
Son ejemplo de estos contenidos: lectura y comprensión de textos del campo disciplinar y profesional en inglés, análisis histórico del contexto social, económico, institucional y espiritual en el cual se procesa la construcción del conocimiento científico. Factores que determinan y definen las culturas, en especial las latinoamericanas y la uruguaya. Evolución del pensamiento humanístico a través de diferentes épocas y civilizaciones.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Inglés técnico. Otros cursos instrumentales de idiomas. Historia de las ideas. Proceso cultural de Uruguay. Historia de la ciencia.

MÓDULO 8: ACTIVIDADES INTEGRADORAS

Este módulo de culminación de carrera se desarrolla a partir de la última etapa del ciclo intermedio y durante el ciclo de graduación (6º a 8º semestre de las carreras), y está compuesto por las siguientes actividades de carácter integral e integradoras de funciones, campos temáticos y de aprendizajes teórico-prácticos: prácticas pre-profesionales, trabajo monográfico final de grado.
Se trata de un espacio de praxis y de producción y comunicación de conocimiento, se propone ubicar al estudiante en la realidad social, y articular la formación teórico-práctica con el ámbito de inserción profesional y laboral.
Promueve la interacción entre los conocimientos teóricos, metodológicos y temáticos de los diferentes ejes del plan y supone una fuerte articulación con los otros módulos curriculares, procurando el abordaje de problemas del campo disciplinar y profesional, la consolidación de saberes y la articulación de las demandas sociales con los intereses de los estudiantes.
Cumpliendo con las orientaciones generales y específicas de la propuesta formativa de la EUBCA, se procura brindar una formación integral mediante propuestas pedagógicas que favorezcan la interdisciplinariedad y la articulación de la enseñanza con la investigación y la acción en el medio.

UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN:

*** PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES**

Durante el 3º y 4º año de la carrera, el estudiante realizará prácticas en unidades de información de ámbitos sociales y productivos. Se trata de una actividad formativa integradora, de carácter obligatorio, mediante la cual los conocimientos, aptitudes, destrezas y habilidades adquiridos en los cursos se aplican a la realidad del ámbito laboral (profesional o académico).

En ella se articula la formación teórica con el futuro ejercicio profesional.
Totalizarán un mínimo de **18 créditos** obligatorios.

Son sus principales objetivos:

* Promover, mediante un espacio de estudio e intervención, la integración disciplinar y profesional.

* Aplicar el conocimiento teórico-práctico al contexto sociocultural real, conectando el mundo académico universitario con la sociedad y promoviendo durante el proceso formativo una praxis ética, crítica y reflexiva y el cumplimiento de la responsabilidad social de todo universitario, específicamente, en las áreas de competencia profesional.

* Contactar al estudiante con el mercado de trabajo, insertándolo en la realidad y en la dinámica del funcionamiento diario en que desarrollará su futura actividad profesional.

* Contribuir a la apertura de espacios innovadores del campo profesional.

* Profundizar la integración de las funciones universitarias, articulando la enseñanza, la investigación y la extensión.

Las prácticas curriculares se realizarán principalmente en unidades o centros establecidos mediante acuerdos, pero además de desarrollarse en estos espacios institucionales, podrán cumplirse en el marco de proyectos o programas específicos de docencia, investigación o extensión, o en los espacios de formación integral en los que se articulan y relacionan dialécticamente las tres funciones de la UDELAR.

Cada práctica se iniciará con un plan de trabajo presentado por el estudiante a la unidad curricular de práctica. Su desarrollo será planificado, coordinado y supervisado por egresados del servicio en que se realiza y por el docente tutor de prácticas. Culminará con la presentación de un informe final por parte del estudiante, con contenido y características pautadas. La evaluación de la actividad se realizará en base al desempeño informado por el egresado supervisor y el Informe final elaborado por el estudiante. La implementación y gestión de las prácticas para ambas carreras se reglamentará específicamente y en documento aparte.

*** TRABAJO MONOGRÁFICO FINAL DE GRADO**

Una unidad curricular específica del Plan de Estudios lo constituye el trabajo monográfico final realizado a partir del 7º semestre en régimen de Seminario – Taller. Consiste en el diseño y realización de un proyecto de carácter formativo que constituya un aporte al área de la Ciencia de la Información, la presentación de un informe con formato monográfico y la defensa oral del mismo. La temática a abordar podrá contemplar las tres funciones universitarias y generar espacios de articulación e integración enseñanza-extensión-investigación. El trabajo monográfico será de carácter individual o grupal, con un máximo de tres integrantes por grupo.
Se le asignan **30 créditos**.

9 <u>LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA</u>

9.1 <u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA</u>

En consonancia con el perfil definido y en el marco de los objetivos curriculares generales de la EUBCA, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología, a través de un conjunto de contenidos distribuidos y apoyados en tres ejes curriculares (disciplinar, contextual y metodológico- instrumental) y nucleados en unidades curriculares teórico-prácticas, obligatorias y opcionales, se propone los siguientes objetivos específicos:

* Formar Licenciados en Bibliotecología capaces de detectar, interpretar y responder a demandas, necesidades y problemas sociales vinculados a la información documental, interactuar con autonomía e innovar en el proceso de gestión y tratamiento de información/conocimiento (desde la generación al uso), en ámbitos públicos y privados, e intervenir en el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas bibliotecarios y de información.

* Dotar al estudiante, a partir de de la integración de las funciones docencia, investigación y extensión, de una perspectiva disciplinar y profesional centrada en el usuario en contexto y orientada al servicio, que le permita asumir la animación a la lectura, la promoción y la formación en el uso de información como elemento básico en la construcción de ciudadanía.

* Promover la formación de profesionales comprometidos y capaces de defender el principio de libre acceso y democratización de la información y el conocimiento como derecho de los ciudadanos.

* Proyectar un profesional capaz de aplicar críticamente las TIC a la gestión de servicios bibliotecarios y al tratamiento de los documentos en todos los soportes que se presenten.

9.2 <u>ESTRUCTURA MODULAR</u>

<u>MODULO 1:</u> FUNDAMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES Y CONTEXTO DE LA DISCIPLINA Y LA PROFESIÓN.

OBJETIVOS GENERALES:

Brindar fundamentos y conocimientos teóricos sobre la Ciencia de la Información a través de un abordaje social, cultural y epistemológico en el marco de las disciplinas de la Información y las Ciencias Sociales. Proporcionar herramientas conceptuales para el abordaje crítico de los problemas epistemológicos y acceder a las principales corrientes teóricas en Ciencias Sociales, problematizando las diferencias entre tipos de conocimiento y la caracterización del conocimiento científico en este campo disciplinar.
Abordar el marco teórico e histórico disciplinar y su objeto de estudio: la información documental. Introducir en el conocimiento básico de las Unidades de Información (UI) y el rol social del profesional bibliotecólogo desde una visión crítica del flujo de la información documental desde el creador al usuario en la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el siglo XXI. Aportar desde la teoría de la lectura al desarrollo de la formación para el aprendizaje e incidir en el medio social y cultural.

CONTENIDOS BÁSICOS: Principales corrientes del pensamiento social. Fundamentos teóricos de las principales corrientes clásicas y contemporáneas. Aspectos relacionados a la sociedad uruguaya. Problemas de Filosofía de la Ciencia, la estructura del método científico, el progreso científico. Las concepciones clásicas de la ciencia. El giro historicista. Las propuestas post- kuhnianas.
Introducción a la Bibliología, la Filología y la Diplomática. El nacimiento y evolución de la escritura. Difusión del alfabeto. El libro: evolución histórica, cambios formales y materiales; contenidos. La imprenta. Estudio de la cultura escrita en el marco de la historia social. Introducción a la Ciencias Bibliotecológicas y de Información en el contexto de las disciplinas de la información. Paradigmas tradicionales y actuales. La información, conceptos básicos desde la perspectiva de la Ciencia de la Información, aportes de las ciencias cognitivas, el socio-cognitivismo y la teoría matemática de la comunicación. Sociología de la Información, el derecho a la información y el ciudadano. El poder y la información. El usuario en el ciclo de información documental. La Sociedad de la Información. Las TIC y su impacto social. Las políticas de información hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el Uruguay. Introducción a las UI, definición y tipologías. Historia de las UI desde la antigüedad a la modernidad. Bibliotecas virtuales y digitales. La profesión bibliotecaria y el profesional bibliotecólogo, perfil y responsabilidad social. La ética profesional. El ejercicio profesional y las asociaciones profesionales a nivel nacional e internacional.
La lectura, el lector, autor/documento, política nacional de lectura, El Derecho de Autor. La cadena de producción del libro.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Introducción a la Bibliotecología y Ciencia de la Información. Historia de los Documentos. Introducción a las Ciencias Sociales. Introducción a la Epistemología. Teoría de la Lectura.

MÓDULO 2: FUENTES, COLECCIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

Brindar fundamentos, conocimientos teórico-prácticos y metodologías sobre los recursos, fuentes y servicios de información de distintos campos disciplinares y de actividad, para distintas categorías de usuarios, con énfasis en la situación regional y en particular en el Uruguay, abordándolos como parte del proceso social de construcción, comunicación y uso del conocimiento. Ofrecer herramientas, técnicas y normas para la conformación de colecciones y para la generación de productos, procesos y servicios tradicionales e innovadores, que faciliten y promuevan el acceso y uso de los registros del conocimiento por parte de los usuarios, y contribuyan a la resolución de problemas sociales.

CONTENIDOS BÁSICOS: Naturaleza, antecedentes, evolución, conceptos, principios, métodos, modelos, normalización, fundamentos teóricos, características y tipología de servicios y recursos de información generales y especializados, tradicionales y electrónicos. Aplicación de las TIC a los procesos y servicios de información. Construcción social y comunicación del conocimiento científico. Control y descripción bibliográfica. Metodología de la compilación bibliográfica. Bibliografías nacionales y especializadas. Elaboración y manejo de diversas tipologías de fuentes primarias, secundarias, terciarias y referenciales. Fuentes y canales formales e informales. Literatura gris. Publicaciones electrónicas. Búsqueda, uso, análisis y evaluación de repertorios y bases de datos bibliográficos, referenciales, de texto completo. Repositorios institucionales. Programas bibliográficos cooperativos. Técnicas de trabajo intelectual. Normalización de trabajos académicos, científicos y técnicos. La colección de referencia. Referencia tradicional y virtual. Flujo de información. Redes sociales. Mediaciones: servicios al público, referencia, difusión de información. Promoción de servicios. Servicios remotos. Usuarios, conceptualización y tipologías. Formación de usuarios. Alfabetización informacional. Prácticas de lectura. Literatura infantil y juvenil. Animación a la lectura. Estudios de uso de información. Políticas, principios y metodologías de formación y desarrollo de colecciones tradicionales y en ambiente electrónico. Políticas de acceso y de uso de información. Servicios de provisión y acceso. Archivo abierto. Editoriales e industria de la información. Información con valor agregado. Transferencia tecnológica e información.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Metodología del trabajo bibliográfico. Referencia y servicios al público. Fuentes de información especializada.
Formación y desarrollo de colecciones. Literatura infantil. Alfabetización informacional. Prácticas de lectura.

MÓDULO 3: DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

Promover el conocimiento y el dominio de fundamentos, teoría, procedimientos técnicos, metodologías y aplicaciones informáticas relacionadas con los procesos de tratamiento descriptivo y temático de la información en cualquiera de los soportes existentes, y con las estrategias y los procesos de recuperación de información. La formación que se imparte se realiza desde una perspectiva de usuario, propendiendo al uso inteligente de las tecnologías para el registro, el análisis, el proceso y la recuperación, y al desarrollo de experiencias educativas integradas de aprendizaje, de iniciación a la investigación y de aplicación al medio.

CONTENIDOS BÁSICOS: Evolución histórica de la catalogación, la clasificación, la indización y los sistemas. Teoría de la catalogación y la descripción. Reglas y estándares de catalogación y descripción de documentos de cualquier tipo (monografías, artículos, obras de referencia, documentos jurídicos, etc.) y de información. Información en línea y recursos electrónicos. Hemeroteca. Colecciones. Tratamiento de publicaciones seriadas. Analíticas. Catálogos. Registros bibliográficos. Puntos de acceso. Formatos. Control bibliográfico universal. Medios audiovisuales: peculiaridades. Teoría de la Organización del Conocimiento. Clasificación. Teoría y metodología facetadas. Proceso, principios y metodologías de clasificación/ indización. Principios, estándares y metodología de construcción de sistemas de organización del conocimiento. Análisis de contenido. Lectura técnica. Aplicación, evaluación y revisión de sistemas de organización del conocimiento. Sistemas decimales. Vocabularios controlados. Tesauros. Taxonomías. Elaboración de resúmenes. Indices. Indización automática. Índices permutados. Herramientas de búsqueda en la web. Corrientes en Terminología. Metodologías del trabajo en Terminología. Bancos de datos terminológicos.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Descripción y acceso. Organización del conocimiento. Documentación audiovisual. Indización. Condensación o resúmenes. Recuperación de información. Formatos; Metadatos. Talleres integradores de análisis de información.

MÓDULO 4: POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

Brindar fundamentos y conocimientos teórico-prácticos sobre políticas, planeamiento y gestión de unidades, servicios y sistemas de información.
Abordar con una perspectiva integradora los diferentes tipos de unidades de información. Analizar el marco teórico de la Sociedad de la Información y las políticas nacionales de información desde la perspectiva de la Ciencia de la Información.

CONTENIDOS BÁSICOS: Teorías de la administración; organización y estructuras. Gestión de recursos humanos y financieros. Mejora de la gestión. Arquitectura de bibliotecas. Bibliotecas nacionales, bibliotecas públicas y populares, servicios de información a la comunidad. Unidades de información de enseñanza y especializadas. Integración y cooperación de unidades de información. Gestión de recursos culturales en unidades de información. Políticas y organizaciones culturales. Gestión de la información y gestión de la información en las organizaciones. Planeamiento: políticas, planes, programas y proyectos. Los paradigmas en la teoría del planeamiento. Planeamiento estratégico y operativo. Investigación-acción. Gestión de proyectos. Mercadeo de servicios de información. Evaluación de bibliotecas. La Sociedad de la Información y las políticas nacionales de información en el contexto de las políticas públicas sociales.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Administración de Unidades de Información. Planeamiento en el área de la información. Talleres por tipos de unidades de información: Bibliotecas nacionales, públicas y populares, servicios de información a la comunidad, bibliotecas escolares, universitarias y especializadas. Evaluación de bibliotecas. La Sociedad de la Información y las políticas públicas de información dirigidas a la ciudadanía. Gestión cultural en unidades de información.

MÓDULO 5: INVESTIGACIÓN EN LA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

Brindar herramientas lógicas y metodológicas que permitan compartir espacios de investigación; generar capacidades para definir problemas de investigación, producir conocimiento original en Bibliotecología y Ciencia de la Información, transmitirlo e interactuar con otros investigadores en forma interdisciplinaria.
Formar a los gestores de la información en la lógica del conocimiento y en los códigos y formatos de los contenidos científicos con los que trabajarán.

CONTENIDOS BÁSICOS: Estadística descriptiva. Paradigmas metodológicos en las Ciencias Sociales. Metodología y técnicas de investigación en Ciencias Sociales. Construcción del objeto de estudio

en Bibliotecología/Ciencia de la Información y marcos teóricos específicos. Diseño y análisis cuantitativo y cualitativo. Uso de paquetes informáticos para análisis cuantitativo y cualitativo.
Problematización de las cuestiones centrales de la disciplina. Temáticas correspondientes a las líneas básicas de investigación establecidas y a los proyectos desarrollados y en curso en el campo disciplinar específico; por ejemplo: aspectos sociológicos de los sistemas de información, necesidades y comportamientos de información, modelos de flujo, comunicación, búsqueda y uso de información, estudios de usuarios y de comunidad, estudios bibliométricos, modelos de recuperación de información, lenguaje y terminología, metodología e investigación en Terminología.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Estadística. Metodología de la investigación social. Estudios de usuarios. Bibliometría. Terminología.

MÓDULO 6: DOCUMENTACIÓN DIGITAL Y APLICACIÓN DE LAS TIC

OBJETIVO GENERAL:

Brindar fundamentos conceptuales, teorías, especificaciones formales, metodologías y herramientas para la aplicación crítica y ética de las TIC en todas las instancias en que la información y el conocimiento se plasmen en cualquier tipo de soporte y en todo su ciclo de vida. Abordar los aspectos instrumentales de las tecnologías de la información y la comunicación con una mirada contextualizadora, creativa y desde un punto de vista epistemológico.

CONTENIDOS BÁSICOS: Estructuras de datos. Diseño de algoritmos. Arquitectura de computadores. Sistemas operativos. Archivos (datos) digitales. Digitalización de documentos. Ingeniería de software. Sistemas de información. Fundamentos de bases de datos. Modelización.
Software, sistemas y aplicaciones web para el trabajo en unidades de información, con énfasis en el software libre y el acceso abierto. Licenciamiento. Sistemas integrales de bibliotecas. Gestión de colecciones digitales. Repositorios digitales. Gestión de documentación audiovisual. Publicación electrónica. Mapas conceptuales y mentales, tesauros, ontologías, metabuscadores. Exposiciones virtuales. sistemas de información geográficos y sus metadatos. Tratamiento de archivos. Sistemas de gestión de proyectos. Mundos virtuales; referencia virtual. Lenguajes de marcado.
Fundamentos de redes. Web 2.0, web semántica y sus evoluciones Seguridad en redes y seguridad de la información, preservación digital. Gobierno electrónico. Infraestructura digital espacial.
Arquitectura de la información, usabilidad, accesibilidad, recuperación en buscadores, cibermetría, internet invisible, libros electrónicos y otros soportes.

EJEMPLOS DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Introducción al Procesamiento Automático de Datos. Bases de datos. Redes y sistemas. Gobierno electrónico. Sistemas de gestión de contenidos. Sistemas Integrados de Gestión de Bibliotecas. Información geográfica. Arquitectura de la información y diseño informacional en la web. Gestión electrónica de documentos. Preservación digital y metadatos de preservación.

MÓDULO 7: DISCIPLINAS COMPLEMENTARIAS

OBJETIVOS GENERALES:

Complementar y profundizar la formación general del estudiante mediante una oferta de contenidos y actividades diversificadas y transversales al curriculum, con énfasis en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas. Estimular la movilidad intra-interinstitucional del estudiante y contribuir a la diversificación de los perfiles de egreso y a una mejor formación para el trabajo multidisciplinario, mediante una amplia oferta de unidades curriculares electivas, a cursar en otros servicios de la Universidad, especialmente en los pertenecientes al Área Social, sin desvirtuar el deseable equilibrio entre los intereses particulares y las necesidades formativas.

CONTENIDOS BÁSICOS: Este módulo está integrado por una oferta heterogénea de contenidos pertenecientes a los ejes curriculares *Teórico contextual y Metodológico instrumental,* que complementan la formación y contribuyen a perfilar la trayectoria elegida por el estudiante. Confluyen en él distintos campos temáticos y aborda un conjunto de herramientas y conocimientos generales requeridos para la adecuada comprensión de los fenómenos y procesos involucrados en el tratamiento, gestión y transferencia de información, poniendo al futuro profesional en mejores condiciones para abordar problemas del campo de la información e interactuar con la realidad concreta.
Son ejemplo de estos contenidos: lectura y comprensión de textos del campo disciplinar y profesional en inglés, análisis histórico del contexto social, económico, institucional y espiritual en el cual se procesa la construcción del conocimiento científico. Factores que determinan y definen las culturas, en especial las latinoamericanas y la uruguaya. Evolución del pensamiento humanístico a través de diferentes épocas y civilizaciones.

EJEMPLO DE UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN: Inglés técnico. Otros cursos instrumentales de idiomas. Historia de las ideas. Proceso cultural del Uruguay. Historia de la Ciencia.

MÓDULO 8: ACTIVIDADES INTEGRADORAS

Este módulo de culminación de carrera se desarrolla a partir de la última etapa del ciclo intermedio y durante el ciclo de graduación (6º a 8º semestre de las carreras), y está compuesto por las siguientes actividades de carácter integral e integradoras de funciones, campos temáticos y de aprendizajes teórico-prácticos: prácticas pre-profesionales, trabajo monográfico final de grado.
Se trata de un espacio de praxis y de producción y comunicación de conocimiento; se propone ubicar al estudiante en la realidad social, y articular la formación teórico-práctica con el ámbito de inserción profesional y laboral.
Promueve la interacción entre los conocimientos teóricos, metodológicos y temáticos de los diferentes ejes del plan y supone una fuerte articulación con los otros módulos curriculares, procurando el abordaje de problemas del campo disciplinar y profesional, la consolidación de saberes y la articulación de las demandas sociales con los intereses de los estudiantes.
Cumpliendo con las orientaciones generales y específicas de la propuesta formativa de la EUBCA, se procura brindar una formación integral mediante propuestas pedagógicas que favorezcan la interdisciplinariedad y la articulación de la enseñanza con la investigación y la acción en el medio.

UNIDADES CURRICULARES QUE LO COMPONEN:

* **PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES**

Durante el 3º y 4º año de la carrera, el estudiante realizará prácticas en unidades de información de ámbitos sociales y productivos. Se trata de una actividad formativa integradora, de carácter obligatorio, mediante la cual los conocimientos, aptitudes, destrezas y habilidades adquiridos en los cursos se aplican a la realidad del ámbito laboral (profesional o académico).
En ella se articula la formación teórica con el futuro ejercicio profesional. Totalizarán un mínimo de **18 créditos** obligatorios.

Son sus principales objetivos:

* Promover, mediante un espacio de estudio e intervención, la integración disciplinar y profesional.
* Aplicar el conocimiento teórico-práctico al contexto sociocultural real, conectando el mundo académico universitario con la sociedad y promoviendo durante el proceso formativo una praxis ética, crítica y reflexiva y el cumplimiento de la responsabilidad social de todo universitario, específicamente, en las áreas de competencia profesional.
* Contactar al estudiante con el mercado de trabajo, insertándolo en la realidad y en la dinámica del funcionamiento diario en que desarrollará su futura actividad profesional.
* Contribuir a la apertura de espacios innovadores del campo profesional.

* Profundizar la integración de las funciones universitarias, articulando la enseñanza, la investigación y la extensión.

Las prácticas curriculares se realizarán principalmente en unidades o centros establecidos mediante acuerdos, pero además de desarrollarse en estos espacios institucionales, podrán cumplirse en el marco de proyectos o programas específicos de docencia, investigación o extensión, o en los espacios de formación integral en los que se articulan y relacionan dialécticamente las tres funciones de la UDELAR.

Cada práctica se iniciará con un plan de trabajo presentado por el estudiante a la unidad curricular de práctica. Su desarrollo será planificado, coordinado y supervisado por egresados del servicio en que se realiza y por el docente tutor de prácticas. Culminará con la presentación de un informe final por parte del estudiante, con contenido y características pautadas. La evaluación de la actividad se realizará en base al desempeño informado por el egresado supervisor y el informe final elaborado por el estudiante. La implementación y gestión de las prácticas para ambas carreras se reglamentará específicamente y en documento aparte.

*** TRABAJO MONOGRÁFICO FINAL DE GRADO**

Una unidad curricular específica del Plan de Estudios lo constituye el trabajo monográfico final realizado a partir del 7º semestre en régimen de Seminario – Taller. Consiste en el diseño y realización de un proyecto de carácter formativo que constituya un aporte al área de la Ciencia de la Información, la presentación de un informe con formato monográfico y la defensa oral del mismo. La temática a abordar podrá contemplar las tres funciones universitarias y generar espacios de articulación e integración enseñanza-extensión-investigación. El trabajo monográfico será de carácter individual o grupal, con un máximo de tres integrantes por grupo.

Se le asignan **30 créditos**.

10 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

El nuevo Plan de estudios para las dos licenciaturas es coherente con las orientaciones del Proyecto de Ordenanza de Grado de la UDELAR. Su diseño se basa en la formación académica y profesional ética, en la coordinación y articulación entre ambas carreras y de éstas con otras carreras universitarias, la semestralización de los cursos, la flexibilidad curricular (profundizando la opcionalidad en las trayectorias formativas y promoviendo la autonomía del estudiante), la curricularización e integración de las funciones universitarias en todo el proceso formativo, la formación teórico-práctica integral del estudiante a partir de la inserción temprana en la realidad social y la conexión con el mundo del trabajo, mediante las prácticas pre-profesionales y el trabajo de extensión, así como la enseñanza semi-presencial basada en el entorno virtual de aprendizaje.

Estos principios exigen la aplicación de estrategias y técnicas didácticas que habiliten una formación integral, la apertura de espacios inter-multidisciplinarios, la detección y resolución de problemas teóricos y prácticos, la definición de espacios formativos integrales de funciones y campos temáticos, y que en base a la problematización de la realidad sean ámbitos de producción de conocimiento y de praxis.
La movilidad estudiantil intra-interinstitucional, la flexibilidad y la articulación curricular, requieren que tanto los roles y posiciones tradicionales de docentes y estudiantes, como su relación con el conocimiento, se transformen en varios sentidos.

El conocimiento se aborda mediante modos versátiles y complejos, dado que el mismo saber será funcional en diversos ámbitos y campos disciplinarios y profesionales.

Se otorga al estudiante un mayor grado de autodeterminación en el proceso formativo. Un Plan que promueve la formación autónoma y diversificada brindando opciones, reclama como condición imprescindible un estudiante activo, llamado a construir y recorrer, con orientación docente, su propio itinerario curricular, lo que supone tomar decisiones en función de un conjunto de variables personales e institucionales.

El docente no sólo trasmitirá su propio conocimiento disciplinario, profesional y académico, sino que deberá asumir esta tarea ante una población estudiantil que presenta intereses heterogéneos en relación con los contenidos. En consecuencia, la actualización, inclusión, supresión, modificación de contenidos se constituye en un quehacer permanente.

Institucionalmente, se necesita la dedicación de una parte importante de los recursos docentes para implementar un sistema de orientación estudiantil que despliegue diversas estrategias a fin de que las elecciones y toma de decisiones de cada estudiante configuren un itinerario formativo sólido y responsable. Esto requiere docentes con profundo conocimiento del Plan de Estudios y su reglamentación, así como de las vicisitudes de la implementación, los ajustes y las modificaciones permanentes. Al estudiante le requiere obligatoriamente participar del sistema de orientación para definir su trayecto formativo.

El carácter integrador del diseño del Plan de Estudios implica desde el punto de vista docente, la configuración de escenarios formativos que incluyan la articulación del trabajo de aula con espacios alternativos: investigativos, extensionistas, de prácticas pre-profesionales, teórico-prácticos, interdisciplinarios y otros. El docente deberá atender la formación específica de aquellos estudiantes que transiten por esos espacios, identificando qué aspectos teóricos, metodológicos y prácticos de su especialidad y su conocimiento se adecuan a tales experiencias. El estudiante deberá no sólo transitar por esos espacios sino además identificar el aporte formativo específico que suponen dentro de su formación de grado para que tales espacios se transformen en algo más que una experiencia más o menos enriquecedora. El conocimiento se concibe en estos casos como una herramienta teórica, metodológica o práctica para abordar, comprender, transformar una situación específica.

Se destaca en esas experiencias la presencia de actores no universitarios, que introducen un grado importante de incertidumbre y la necesidad de valorar apropiadamente la pertinencia de su presencia en cada espacio. Este carácter integrador de la formación pone en juego, indudablemente, la dimensión ética del trabajo universitario, académico y profesional, dimensión que necesariamente será objeto de reflexión para estudiantes y docentes.

Las derivaciones pedagógicas más relevantes en relación a los aspectos integradores del Plan consisten en considerar una amplia diversidad de modalidades de enseñanza y de formas de cursado, el abordaje de metodologías de investigación e intervención, la generación de experiencias formativas innovadoras, el uso de la más amplia gama de recursos tecnológicos y la promoción del trabajo colectivo.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes, corresponde señalar que en el marco de las definiciones políticas y curriculares consideradas en el Plan se requiere un uso variado de modalidades y sistemas de evaluación en coherencia con las modalidades de cursado y metodologías de enseñanza. La inclusión de modalidades de evaluación formativa resulta ineludible. Las actividades requerirán evaluar procesos y también productos. Ambos aspectos deberán estar equilibrados y articulados siempre que sea posible. Se deberá racionalizar la cantidad de instancias de evaluación de los aprendizajes y evitar la multiplicación de las mismas, procurando la mayor integración posible en torno a un mismo proceso o producto.

11 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La correcta implementación de este Plan de Estudios flexible supone el constante ajuste y actualización programática y de la oferta curricular; por lo tanto, exige un monitoreo permanente.

La EUBCA contará con el organismo asesor y coordinador de la organización de las carreras que corresponda, designado por la Comisión Directiva, y/o con las Comisiones de Carrera que aseguren el desarrollo y seguimiento del Plan de Estudios. Su organización, alcance y cometidos se regirán por lo previsto en el Cap. III (De la Organización Institucional), Secciones II (La organización de la enseñanza en los

servicios) y III (Comisiones de carrera o estructuras equivalentes), de la *Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria*, aprobada por el CDC en sesión del 30 de agosto de 2011.

La Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) colaborará en la implementación y evaluación del Plan de Estudios.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS AFINES "ING. FEDERICO E. CAPURRO"

ANEXO I

ESTRUCTURA ACADÉMICA DE SOSTÉN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LAS LICENCIATURAS EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA.

La Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines (EUBCA) se encuentra hoy en una situación propicia para sostener el desarrollo de un nuevo Plan de Estudios de las Licenciaturas en Bibliotecología y Archivología.

En el año 2011 recibió un fuerte apoyo en el rubro de sueldos docentes dentro de la línea de Fortalecimiento Académico de los Servicios. El monto resultante significó aproximadamente un 22% de incremento respecto a la asignación presupuestal anterior. Con estos recursos la Comisión Directiva de la EUBCA determinó, a través de decisiones tomadas desde mediados de 2011 en adelante, una serie de fases de desarrollo académico, a saber:

1. Creación de trece (13) cargos grado 1 para recomponer la base de la estructura docente, la que se había visto afectada en la década anterior por falta de recursos. Esta fase fue cumplida en su totalidad.

2. Incremento de la carga horaria mínima docente, la que se estableció en esta instancia en 15 horas. Esta fase también fue cumplida en su totalidad.

3. Llamado a concurso para la provisión de dieciocho (18) cargos docentes titulares, en los grados 2 y 3, que hoy se ocupan con interinatos. Esta fase se cumplirá entre el segundo semestre de 2012 y a lo largo del año 2013.

4. Creación de grados 2, 3, 4 y 5 de acuerdo a las necesidades de la nueva configuración académica, considerando la calificación del cuerpo docente, y en relación con los recursos existentes. Fase que se cumplirá a lo largo del año 2013.

Cabe mencionar que es ya significativo el número de docentes que cuentan con estudios culminados y en curso de Maestría y Doctorado, realizados en su mayoría en el exterior del país. Tres de estos docentes integran el Sistema Nacional de Investigadores.

Asimismo, el inicio de la primera cohorte de la Maestría en Información y Comunicación a cargo del PRODIC propende a la formación de recursos humanos calificados en las áreas, destacándose la presencia de varios docentes de la EUBCA (en calidad de docentes y estudiantes del máster).

Por otra parte, en el año 2011 la EUBCA se presentó a dos convocatorias para obtener recursos adicionales para el dictado de clases de grado en Paysandú. En las propuestas se estableció la cercana revisión del Plan de Estudios y su necesidad de instrumentarlo y financiarlo.

Por una parte, se presentó el proyecto: "Implantación de la Licenciatura en Archivología en el Centro Universitario de Paysandú (CUP)", en el marco de la "Convocatoria a los servicios para la presentación de expresiones de interés para el desarrollo de propuestas de nuevas carreras o programas educativos a desarrollar en el interior, estimulando la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización de la enseñanza de grado" de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI).

En segundo lugar, se presentó una propuesta denominada "Consolidación de la Formación de Grado en Bibliotecología y Archivología en el Departamento de Paysandú", en el marco de la "Convocatoria a consolidación de ofertas de enseñanza de grado en el interior" realizada conjuntamente por la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) y la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República.

Los dos proyectos fueron aprobados y tienen financiación prevista en el primer caso, y asegurada en el segundo caso. Quiere decir que la EUBCA se encuentra en condiciones de financiar la implementación del nuevo Plan de Estudios en Montevideo y en Paysandú, sin perjuicio de la consecución de nuevos fondos presupuestales que consoliden dicha implementación.

Desde la perspectiva del soporte docente a la nueva Licenciatura en Archivología, se distinguen dos situaciones:

1. En lo que hace a la incorporación y profundización de contenidos del eje "Disciplinar", se destaca que el cuerpo docente actual está consolidando su formación, en algunos casos realizando maestrías en el exterior, y en otros, a través de cursos de educación permanente en el país. Por otro lado, es perceptible un aumento de la producción especializada en ponencias y publicaciones por parte de los actuales docentes, así como de participaciones en equipos de investigación. Se prevé fortalecer el cuadro con nuevas incorporaciones, además de una mayor articulación con las unidades curriculares vinculadas al análisis y gestión de información.

2. En lo relativo a los contenidos y las unidades curriculares de los ejes "Teórico-contextual" y "Metodológico-Instrumental" que se incorporan a la propuesta de la nueva licenciatura, corresponde resaltar que se dictan en común para las dos carreras en un alto porcentaje. Por ese motivo, cuentan con docentes que pertenecen actualmente a la plantilla de la Licenciatura en Bibliotecología, la que cuenta -por razones históricas y de desarrollo disciplinario- con la suficiente solidez conceptual y práctica.

Por otra parte, la EUBCA tiene otros espacios de contención que pueden proyectar y articular el grado con la educación permanente, el posgrado y la extensión. Actualmente comparte con la Licenciatura en Ciencias de la Comuniación (LICCOM) y otros actores universitarios el Programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación (PRODIC), espacio a partir del cual se está proyectando la futura Facultad de Información y Comunicación. En el marco del PRODIC se están desarrollando hoy siete proyectos de investigación en curso y una Maestría iniciada a principios de 2012. La Maestría (y en un futuro próximo el Doctorado) son otros espacios desde los cuales se espera puedan incorporarse nuevas generaciones de docentes e investigadores.

Cabe señalar asimismo que la Unidad de Extensión de la EUBCA ha desarrollado casi una decena de Espacios de Formación Integral (EFI), algunos de ellos articulados con otros servicios universitarios, que cuentan con un fuerte arraigo curricular.

En síntesis, se entiende que la EUBCA está en un punto cierto de madurez académica que le permite asumir y sostener el desarrollo de un nuevo Plan de Estudios con sus dos Licenciaturas.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS AFINES "ING. FEDERICO E. CAPURRO"

ANEXO II

ANTECEDENTES DE FLEXIBILIDAD Y ARTICULACIÓN CON LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (LICCOM)

En el punto 4 del Plan, *Características generales y fundamentos básicos de la propuesta curricular,* en el punteo de planteos básicos se dice que articulamos con otras carreras del Área Social, especialmente con la LICCOM, "servicio con el que existen antecedentes y acuerdos explícitos para el cursado de asignaturas optativas".

Desde el año 1999 tenemos acuerdos para el cursado de asignaturas optativas (resoluciones que se transcriben al final de este punto), y desde esa fecha, ambos servicios reciben estudiantes en el marco del sistema de reciprocidad de electivas. Además, algunos cursos que se proponen con carácter optativo para la EUBCA se han ofrecido a la LICCOM con aceptación de los estudiantes de la Licenciatura. Es el caso de "Terminología", a cargo del Prof. Agdo. Mario Barité y el seminario vinculado al tratamiento documental de "Películas de cine y videograbaciones", dictado por la Prof. Adj. Graciela Dacosta.

Se destacan también como antecedente de articulación, integralidad y coordinación académica el desarrollo de proyectos y trabajos conjuntos en el marco de los esppaciod de formación integral (EFIs), que involucran a estudiantes y docentes de los dos servicios y de las tres carreras.

Además, cabe señalar que el diseño del nuevo Plan de Estudios de la LICCOM, si bien se desarrolla en un tiempo diferente es compatible con el Plan de la EUBCA. Teniendo en cuenta el encuentro de los claustros de ambos servicios realizado el pasado año y los intercambios informales a través de la Unidad de apoyo a la enseñanza (UAE), se destaca la compatibilidad entre los nuevos Planes de estudio de la EUBCA y la LICCOM:

a nivel de diseño:
* la flexibilidad
* la organización por ciclos
* la estructura por módulos
* las actividades de carácter integral
* las características del trabajo final

a nivel de contenidos:
* contenidos referidos a formación general
* contenidos propios de los módulos que abordan metodología
* contenidos básicos específicos para una carrera que pueden ser tomados como opcionales por estudiantes de las otras carreras

a nivel de un posible trabajo conjunto:
* el carácter interdisciplinario de la conformación de los objetos de estudio específicos
* las relaciones entre información y comunicación (disciplinarias y profesionales).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8081 Mar 15- Mar 15

Dirección General de Personal
Se notifica por este medio respecto del llamado a concurso Auxiliar de Odontólogo (Escalafón B, Subescalafón 1, Grado 7) acta emitida por el Tribunal de fecha 26.febrero.2013 correspondiente al puntaje de entrevista y fallo / orden de prelación:
- Curti, Claudia Gabriela: entrevista 9 puntos en un máximo de 30.
Total: 116,30 puntos quedando en el lugar 8 en un total de 9 ganadores.
Departamento de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8059 Mar 15- Mar 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1507/12) la designación de la Sra. Silvana Beatriz Providenzza C.I.: 403110980-2 y del Sr. Virgilio Antolin Macedo Saracho C.I.: 4.447.439-6 como Peones Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7991 Mar 14- Mar 18

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1507/12) la designación del Sr. Walter Daniel Colina Acosta C.I.: 1.976.034-4 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7726 Mar 13- Mar 15

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Expediente: 2011/04663 y 2012/02992.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A REX IMPORT S.A. el incumplimiento de la mencionada firma, respecto a las contrataciones derivadas de las adjudicaciones de las Licitaciones Abreviadas Nros. J0A38690 y J8A26330 correspondiente a los expedientes Nro. 2012/02992 y 2011/04663 respectivamente. Por lo antes mencionado se procederá a la suspensión de la empresa en el Registro de Proveedores de Antel por el término de 6 meses.
Gerencia de División Contrataciones de Antel. Cra. Ana Teresa Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7889 Mar 14- Mar 18

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Guzmán MARTINEZ GOÑI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de agosto 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 450 1/p 8055 Mar 15- Mar 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14to turno, en autos caratulados "Alonso Ramos, Alfredo c/ Steineck Roig, Alejandro. Intimación de pago", IUE: 2-4817/2013, se intima al Sr. Alejandro Steineck Roig a que abone al Sr. Alfredo Javier Alonso Ramos la suma de USD 108.000 documentada en vale vencido el 20/12/2012, en el plazo de 3 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. Montevideo 5 de marzo de 2013. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 7808 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno dictada en los autos caratulados "CAFFARONE DE KANCEPOLSKI, Mabel y Otros C/ TERLAN S.A. Expedición de duplicado de Acciones" IUE 293-213/2011 se dispuso la cancelación de las 50 acciones al portador de TERLAN S.A. con valor nominal de entonces N$ 1.000,00 c/u. (Estatutos inscriptos en el Registro General de Comercio con el Nº 80 Fo. 472 del Lo 2, domicilio Rincón 432 piso 4 esc. 19). EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente de Maldonado el cinco de marzo de dos mil trece, Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación
27) $ 1620 3/p 8261 Mar 15- Mar 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/01070, 2012-81-1020-02286, 13/00078.
Canelones, 4 de Marzo de 2013.-
LLAMADO EXTERNO Nº 08/13
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la conformación de registros de Pasantes, del Área Informática.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 22 de Marzo de 2013 inclusive, en horario de oficina.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7767 Mar 13- Mar 15

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/01069, 2012-81-1020-02286, 13/00078.
Canelones, 4 de Marzo de 2013.-
LLAMADO EXTERNO Nº 07/13
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la conformación de un registro de Pasantes, "Bachiller en Informática".
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 22 de Marzo de 2013 inclusive, en horario de oficina.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7766 Mar 13- Mar 15

VARIOS

RE SORTEO
7 DE FEBRERO

31.598 sorteo 8

32.978 sorteo 6

20.657 sorteo 4

33.427 sorteo

37.951 sorteo 5

11.797 - 33.315
53.394 - 7.703
31.898 - 30.917
51.189

51.061 - 29.113
2.264 - 20.014
51.331 - 31.642
19.091 - 47.513

Imágenes meramente ilustrativas

Única Publicación

27) $ 540 1/p 8072 Mar 15- Mar 15

DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías almacenada en el depósito del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. y que no hayan abonado el servicio de almacenaje o precio del depósito por un período superior a noventa días al 31 de agosto de 2012, a pagar lo adeudado o retirar la mercadería, bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 15.691
EL DIRECTORIO.

27) $ 4500 10/p 7331 Mar 11- Mar 22

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

KIKWORLD SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 37920, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8451 Mar 15- Mar 15

MACALAN SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 38073, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8450 Mar 15- Mar 15

REINISOL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22 de octubre de 2012 en el aviso Nº 36401, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8449 Mar 15- Mar 15

MABIRAL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 37916, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8448 Mar 15- Mar 15

SIDUBEL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 42163, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8447 Mar 15- Mar 15

COMPAÑÍA AGADIL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22 de octubre de 2012 en el aviso Nº 36387, donde dice: Asamblea 12.9.2012 debió decir: Asamblea 12.10.2012, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8446 Mar 15- Mar 15

LONGIREY SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 38019, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8445 Mar 15- Mar 15

LIMONY SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22 de octubre de 2012 en el aviso Nº 36399, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8444 Mar 15- Mar 15

JUAN ROCA Y CIA SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22 de octubre de 2012 en el aviso Nº 36373, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8443 Mar 15- Mar 15

«BLUE ESCO SOCIEDAD ANÓNIMA»
Ley 18930, Art. 17

Asamblea: 23/10/2012
Inscripción: 3808, 19/02/2013
Modifica: artículo 5, Acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 8414 Mar 15- Mar 15

RONILCO S.A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
ART. 284 LEY 16060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/11/2012 aumentó el capital autorizado a $ 300.000.000
Inscripción: Nº 3264 el 5/2/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 8411 Mar 15- Mar 15

PORTAL DEL BOSQUE S.A.
Artículo 17, Ley 18930.

Asamblea: 07/03/2013
Inscripción: 5085 13/03/2013
Modifica: Art. 3 Acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 8409 Mar 15- Mar 15

RABIMIX S.A.

Asamblea: 06/03/2013
Reformó Art. 3, Acciones nominativas endosables.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 14/03/2013 Nº 5196.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 8374 Mar 15- Mar 15

TRICOM SCAN URUGUAY S.A.

Asamblea 01/10/2012. Reforma Art. Nº 4.

Acciones nominativas endosables. Ley 18.930 Art. 17. Inscripción Nº 3.815, 19/02/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 8373 Mar 15- Mar 15

ROLERAN S.A.

Asamblea: 18/10/2012
Modifica artículo 5, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 2432, 29/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 8320 Mar 15- Mar 15

NATURPLAN S.A.
Reforma

Actas: 31/10/2012
14/12/2012
ARTICULO 4. OBJETO. Su objeto es a: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales de explotación agropecuaria, salvo que para estos se obtenga la autorización correspondiente si correspondiere del Poder Ejecutivo. d: Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 3678 (14/02/2013).

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 8319 Mar 15- Mar 15

ADWORK INTERNATIONAL S.A.

ASAMBLEA: 22/8/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS
INSCRIPCIÓN: 29/10/2012, 26957.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 8265 Mar 15- Mar 15

CENTEFORT SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea 20/12/12
Capital: $ 20.000.000
28/01/2013, 2193.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 8264 Mar 15- Mar 15

JORSEL TRADING S.A.

En Diario Oficial de fecha 19/9/2012, en el aviso Nº 28767, donde dice Jorsel Tarding S.A.; debió decir JORSEL TRADING S.A., por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8263 Mar 15- Mar 15

JISLY S.A.
Aumento de capital social

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2012, se resolvió reformar el artículo 4 del estatuto de la sociedad aumentando el capital social a la suma de $ 1.000.000.000.
Inscripción: Nº 3.065 el 01/02/2013.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 8168 Mar 15- Mar 15

CLASER S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 16/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 3.445 el 07/02/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 8167 Mar 15- Mar 15

ALLEGAN RIVER SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 5/03/2013
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 4803 8/03/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 8073 Mar 15- Mar 15

SA

"En Diario Oficial de día miércoles 24.10.2012, página 153, número 28.581, aviso "FRAKSEN INTERNATIONAL S.A. Reforma Artículo 4" donde dice "12" debió decir "16". Queda hecha la salvedad."

Única Publicación

28) $ 180 1/p 8060 Mar 15- Mar 15

FINALSUR S.A.

Asamblea: 10.12.2012
Capital integrado: $ 20.006.109,00
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4920 10/p 7958 Mar 13- Abr 02

FINALSUR S.A.

Asamblea: 01.03.2013
Capital integrado: $ 10.448.109,00
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4920 10/p 7957 Mar 13- Abr 02

SIFELTY SA
Reducciones de capital
Art. 294

Asamblea de 31.8.10 resolvió reducir capital integrado a $ 12.787.514. Asimismo Asamblea de 30.9.11 resolvió reducir capital integrado a $ 794.714.
Interesados deducir oposición dentro de plazo legal en Cerrito 532 of. 802.

28) $ 9840 10/p 7354 Mar 08- Mar 21

Cantidad de avisos de fecha 15/03/2013 publicados en esta edición: 174.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios........$ 63.00 (*)

Remates........$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances........$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)........$ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

AGUA QUE NO VAMOS A USAR ... ¡NO LA DEJEMOS CORRER!

El agua es un recurso finito y por eso hay que cuidarlo. De toda el agua que hay en nuestro planeta, el 97 % es salada y el 3 % dulce. Esta es la única apta para el consumo humano y solo una tercera parte esta al alcance de las personas.

Abrir la canilla y tener agua potable que cumpla con los estándares de calidad internacionales, todos los días del año, no es algo que suceda en todas partes del mundo, ya que el agua escasea y no siempre su calidad es aceptable.

Los datos brindados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que 1 100 millones de personas en el mundo carecen de acceso a un agua segura, es decir que, una de cada seis personas en el mundo no tiene acceso al agua potable.

El 80 % de las enfermedades, en los países que no tienen acceso al agua potable, están relacionadas con la mala calidad del agua, y ocasionan cada año la muerte de cuatro millones de personas, la mayoría de ellos niños, por enfermedades de origen hídrico.

Uruguay ha alcanzado un grado de cobertura en el suministro de agua potable del 98 % de la población nucleada, a través del trabajo de Obras Sanitarias del Es-


Foto: Gerardo López

tado (OSE), organismo que tiene como propósito cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Uno de estos objetivos, a nivel mundial, es reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso al agua potable para el 2015.

Nuestro país ocupa el duodécimo lugar en el planeta, en disponibilidad de agua dulce por persona y el sexto lugar en disponibilidad de agua, en América del Sur.

Además, Uruguay fue el primer país en el mundo en declarar el agua como Derecho Humano Fundamental, el 31 de octubre de 2004. El Artículo 47 de la Constitución garantiza el acceso al agua potable y al saneamiento para todos. A partir del año 2006 se celebra, a nivel internacional, el llamado "Octubre Azul", mes en el que se realizan diversas acciones globales para tomar conciencia y cuidar este recurso entre todos.

El agua es imprescindible para la vida: para beber, para la agricultura y para la industria. También es necesaria en la higiene personal y doméstica, para bañarse, lavar los platos, la ropa, etc.

El consumo medio de agua de una familia tipo en Uruguay (3 o 4 personas) está en el entorno de los 10 a 20 m3 (10.000 a 20.000 litros) por mes, que representa entre 30 y 150 litros por día, por persona.

Algunos datos a tener en cuenta:

—Una canilla que gotea desperdicia 500 litros, por día.

—Para lavar los platos se requieren 20 litros.

—Para lavarse las manos se requieren 5 litros.

—El ser humano necesita de 20 a 40 litros para vivir.

—Una canilla abierta consume de 5 a 10 litros de agua por minuto.

—Un lavado de ropa en el lavarropas requiere de 50 a 150 litros.

¿Cómo podemos colaborar para el uso eficiente del agua?

—Lavándonos los dientes con un vaso de agua.

—Evitando dejar la canilla abierta mientras nos lavamos las manos.

—Lavando el auto con un balde y no con una manguera.

—Reparando las goteras.

—Chequeando que las canillas queden siempre bien cerradas.

—Tomando duchas cortas.

Estas simples acciones controlan el uso del agua para no malgastarla.

Recordemos que el acceso al agua potable es un derecho de todos los habitantes del planeta. Cada persona debe tomar conciencia de ello y utilizarla responsablemente, ya que es necesario contribuir a su preservación, pensando en las generaciones futuras.


Fuente: www.sxc.hu





EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015

Constitución de la República Oriental del Uruguay

Sección II
DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS
Capítulo II

[...]

Artículo 47

La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores.

El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales.

1) La política nacional de Aguas y Saneamiento estará basada en:
   a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.
   b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.
   c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones.
   d) el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico.

Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere las disposiciones anteriores deberá ser dejada sin efecto.

2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.
3) El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.
4) La ley, por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuando éste se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad. [1]

[1] Nota:

La redacción de este artículo fue dada por la Reforma Constitucional, aprobada por plebiscito de fecha 8 de diciembre de 1996.

El inciso segundo fue agregado por la Reforma Constitucional, aprobada por plebiscito de fecha 31 de octubre de 2004.

